



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**UNIDAD 092 AJUSCO**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

**VIOLENCIA ESCOLAR: LA PERSPECTIVA DESDE LA VÍCTIMA,  
AGRESOR Y ESPECTADOR**

**MODALIDAD: MATERIAL EDUCATIVO**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
EDUCATIVA**

**PRESENTA:**

**ANDREA ARJONA SANTAMARÍA**

**ASESOR:**

**MTRO. CUAUHTÉMOC GERARDO PÉREZ LÓPEZ**

**CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE, 2023.**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
COMISIÓN DE TITULACIÓN  
DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

Ciudad de México, 26 de abril, 2023

**DESIGNACIÓN DE JURADO**

La coordinación del Área Académica 3 tiene el agrado de comunicarle que a propuesta de la Comisión de Titulación, ha sido asignado miembro del jurado del Examen Profesional de:

**ARJONA SANTAMARÍA ANDREA**

Generación: **2018-2022**

Pasante de esta Licenciatura, quien presenta la **TESIS**:

**"VIOLENCIA ESCOLAR: LA PERSPECTIVA DESDE LA VÍCTIMA, AGRESOR Y ESPECTADOR"**

Inscrita en la Modalidad: **Material educativo**


para obtener el Título de: **Licenciatura en Psicología Educativa**

Reciba usted un ejemplar de la **TESIS** para su revisión y en su caso, aprobación (al considerar un plazo no mayor de veinte días hábiles), para entregar a la Comisión de Titulación la carta-revisión adjunta.

JURADO	NOMBRE
<b>PRESIDENTE</b>	ARMANDO RUIZ BADILLO
<b>SECRETARIO</b>	CLAUDIA LÓPEZ BECERRA
<b>VOCAL</b>	CUAUHTÉMOC GERARDO PÉREZ LÓPEZ
<b>SUPLENTE</b>	ALBA YANALTE ÁLVAREZ MEJÍA

ASESOR: **CUAUHTÉMOC GERARDO PÉREZ LÓPEZ**

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

  
GERARDO ORTIZ MONGADA  
COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA 3,  
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN  
CIENCIAS, HUMANIDADES Y ARTES



## ÍNDICE

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO TEÓRICO .....	6
1. La violencia.....	6
1.1. Sobre algunos conceptos, tipos y teorías .....	6
1.2. La violencia y su relación con la agresividad .....	10
2. La violencia escolar .....	15
2.1. Sobre algunos conceptos y tipos.....	15
3. El acoso escolar o bullying.....	20
3.1. Sobre algunos conceptos y descripción de modelos implicados en el acoso escolar .....	20
3.1.1. Sobre los agresores .....	26
3.1.2. Sobre las víctimas .....	28
3.1.3. Sobre los espectadores.....	31
4. Diferencia entre violencia escolar y acoso escolar (bullying).....	32
4.1. ¿Cómo distinguir una de otra? .....	32
4.2. Relación entre violencia, violencia escolar y acoso escolar (bullying) .....	33
5. Violencia escolar en México.....	34
5.1. Entornos conflictivos.....	34
6. La violencia escolar y la tecnología.....	39
6.1. El uso inadecuado de las redes.....	39
6.2. Medios masivos de comunicación .....	41
6.3. La construcción de materiales virtuales en pro de la educación .....	43
6.3.1. El psicólogo educativo y su intervención a través del material educativo.....	43
7. Leyes sobre violencia escolar .....	44
7.1. Sobre algunos artículos y documentos oficiales .....	44

7.2. Repercusiones legales en cada ámbito .....	48
8. Repercusiones psicoemocionales de la violencia escolar desde el estudio de la fisiología .....	50
8.1. Sobre los traumas .....	50
8.2. La violencia escolar y la función del psicólogo.....	55
8.2.1. La gran ausencia del psicólogo en las escuelas .....	55
9.Descripción de casos de violencia y acoso escolar en México.....	57
9.1. Sobre algunas ejemplos .....	57
9.1.1. Primer caso: violencia del profesor al alumno.....	57
9.1.2. Segundo caso: violencia a profesora durante clase virtuales.....	57
9.1.3. Tercer caso: violencia del alumno al profesor en el aula.....	58
9.1.4. Cuarto caso: violencia del alumno al profesorado durante clases virtuales...	58
9.1.5. Quinto caso: violencia del profesor al alumno dentro del aula .....	59
9.1.6. Sexto caso: bullying.....	60
9.1.7. Séptimo caso: violencia escolar en todos los aspectos .....	61
10. Enfrentar los problemas de violencia y acoso escolar .....	61
10.1. Sobre algunas estrategias y pautas de prevención e intervención.....	61
10.2. Sobre algunos proyectos y programas de prevención e intervención en la CDMX .....	65
10.2.1. Programa aulas para la paz en México.....	65
10.2.2. Programa escuela segura (pes).....	66
10.2.3. Programa misión escolar .....	66
10.2.4. Fundación en movimiento.....	67
10.2.5. Programa nacional de convivencia escolar (pnce).....	68
10.2.6. Programa Olweus para prevenir el acoso escolar.....	68
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	70
DISEÑO DEL MATERIAL (alcances, aportaciones, limitaciones).....	76
CONSIDERACIONES FINALES (reflexiones generales) .....	84
REFERENCIAS .....	87
ANEXOS.....	94

## RESUMEN

La presente tesis tiene por objetivo diseñar una página web educativa dirigida a estudiantes de 5to y 6to grado de nivel primaria de escuela pública, posibilitando con ello el acceso a la información acerca de las repercusiones psicoemocionales generadas a partir de la vivencia de la violencia y el acoso escolar. El fin del material es facilitar la expresión e intercambio de experiencias provenientes del mismo estudiante a través del uso de dicha página. Así mismo, el método del que parte la tesis radica en el enfoque cualitativo ya que este es un tipo de proceso científico que permite la comprensión profunda de un fenómeno a investigar (Hitzler y Honer, 2020), en este caso en torno a la violencia y el acoso escolar. Cabe destacar que para dicho material educativo se seleccionó e integró información correspondiente con la edad de los estudiantes, tomando en cuenta la importancia de la implementación de sus textos, presentaciones, esquemas y videos adecuados a su conocimiento e interpretación. Así, se generó una página web de fácil acceso, gratuito y de aprendizaje enriquecedor a través de un contenido totalmente llamativo e interactivo.

De esta manera, se brinda al lector la posibilidad de conocer y aprender acerca de diversidad de aspectos o características propias de las implicancias o afecciones internas y exógenas de una persona al vivir esta problemática, partiendo de las distintas perspectivas que emergen de los casos de acoso y violencia en los centros escolares ahondando bajo el conocimiento de diferentes teorías y concepciones con la intención de formar un criterio genuino a la información plasmada en la página. Por ello, se espera que la exploración del lector al indagar en las siguientes hojas sea de total agrado y deleite, pues esto posibilita el reconocimiento de la complejidad proveniente del propio fenómeno y ayuda a la construcción de nuevas posturas o percepciones propias e informadas. Además, de que de esta forma se abre camino a nuevas investigaciones encaminadas a otros descubrimientos cambiantes de la problemática. Es importante señalar que la experiencia que surja al explorar la siguiente información o serie de datos, dé pauta a desarrollar posturas meramente únicas y propias que motiven al lector a dar seguimiento y exploración del fenómeno de la violencia y el acoso escolar; así como encaminarlo a generar procesos de reflexión y concientización ecuánime; tomando en cuenta que dicha problemática es un fenómeno totalmente cambiante y veterano, sin dejar de lado la complejidad que marca el mismo fenómeno al ser un problema mundial multifactorial y multicausal con significados y comprensiones ambiguas dado que siempre existirá una gran rama de investigación en él mismo.

## INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo es una recopilación de diferentes teorías y concepciones básicas sobre el tema de la violencia y el acoso escolar o bullying y, aunque dicho tema no es reciente entre las ciencias políticas y de la psicología, sí es un tema de gran complejidad que, en la actualidad, merece ser analizado y desarrollado de manera consciente. La violencia y el acoso escolar no es una problemática recientemente descubierta, este macrofenómeno sociocultural ha estado presente en diferentes momentos, en diversos ámbitos y en distintas épocas de la vida humana, la manera en que este se manifiesta ha tomado diversidad de formas y de lenguaje; su incidencia es un porcentaje que entre países difiere, sin embargo, todos se encuentran sumergidos en esta situación.

Año con año se crean diferentes programas, proyectos, eventos e inclusive leyes en pro de un beneficio común social, con la intención de erradicar el problema aquí mencionado, aunque es importante plantearse el cuestionamiento en torno a la validez, fiabilidad, seguimiento, cumplimiento y consentimiento de estas contribuciones o aportes, pues es necesario dejar en claro que la dificultad misma no se encuentra en el cómo elaborar o qué desarrollar para eliminar los casos de violencia y bullying, sino en el poder reflexionar qué es lo que se espera lograr en determinado plazo y qué se puede llevar a cabo para prevenir la problemática. El concepto que cada cultura crea bajo el significado de abuso o maltrato es de carácter ambiguo, pues lo que para ciertas culturas puede catalogarse como violencia, para otras puede formar parte de un requisito a cumplir al obtener un lugar dentro de una comunidad determinada; aunado a esto se puede mencionar que la propia palabra por sí misma tiende a carecer de valor al percibirla como un evento exiguo, normalizado o ludibrio.

En México la violencia escolar y el bullying han sido, durante muchos años, temas de tendencia, a los cuales no se les ha adjudicado la importancia que amerita. Esto se debe a diferentes motivos, como por ejemplo, el creer erróneamente que estas situaciones existen pero que a su vez son ajenas; es decir, creer que en ciertas familias y grupos de interacción o convivencia existe la imposibilidad de que esta problemática llegue a vivirse, o por el contrario, de darse cuenta de la situación en que se vive y dejarla suscitar sin ningún tipo de ayuda o intervención, lo cual no siempre se debe al desconocimiento absoluto del tema, sino por el no saber identificar y cómo actuar cuando se está inmerso en tal dificultad. Por lo que en muchos

casos se termina por recurrir a opciones meramente catastróficas para la persona o simplemente se acepta vivir en tales condiciones.

La dificultad social que se observa dentro de la problemática muchas veces no es el qué hacer, sino cuál es el valor e importancia que se le está adjudicando al hecho mismo. Parte del juego y de las formas de socialización e interacción cotidianas se ven acompañadas de momentos y acciones que pueden representar una manera válida y común de comunicarse. Sin embargo, no se está tomando en cuenta la parte psicoemocional que estos procesos significan o representan. Además, cabe destacar lo fundamental que es el generar conciencia acerca de las finalidades de los medios masivos de comunicación y del uso correcto de la tecnología; en otras palabras, existe una falta de compromiso y responsabilidad en el concientizar acerca de qué educación se está impartiendo, viviendo y reproduciendo, es medular plantearse bajo qué sistema de valores se forman las personas, qué se transmite en los distintos ámbitos que conforman la base de la formación personal como lo es el contexto familiar, qué impide el poder crear mentes autocríticas ante las propias acciones, qué limita el alcance de una estabilidad y bienestar mental, dónde queda el interés por atender y promover la salud mental.

Es importante mencionar que existe una gran variedad de leyes y normativas mexicanas que son desconocidas por el ciudadano, códigos que llegan a pasar desapercibidos o que no se cuenta con un asesoramiento en tales precisiones. Esto genera un conflicto en la forma en que debe ser llevada a cabo una intervención eficiente y eficaz, adecuada o acorde con cada caso de acoso o violencia escolar, derivando de ello una gran ausencia de justicia, de prevención y de aminoración en torno a la problemática. Se percibe que a la parte psicoemocional en una persona se le puede restar valor ante temas que sí ameritan una atención y resolución a la brevedad por comodidad debido a una supuesta mayor dificultad en los mismos. En otras palabras, aun actualmente, la psicología muchas veces no llega a ser una prioridad latente, pues se muestra la gran ausencia del psicólogo en los diferentes ámbitos, incluyendo aquellos que forman parte de la formación y realización personal.

El poder investigar las implicaciones y repercusiones del tema obliga a aprender y a conocer la complejidad del mismo; queda en cada persona el descubrir desde qué postura y bajo qué críticas apropia el contenido. Esta tesis promueve el llegar a conocer los diversos términos y

características a partir de los diferentes sujetos implicados en un caso de bullying o violencia escolar; el objetivo no termina en este punto pues la intención está en el llegar a comprender y a apropiarse cada perspectiva para desarrollar una postura y juicio único, acorde con la actualidad, que a su vez, al llegar a crearlo se fomenta un cambio constante por la meta de formar personas meramente conscientes y capaces de llevar a cabo juicios éticos, contribuyendo a una mejora social y a un avance o superación personal.

Además de que se llevó a cabo el diseño de un material educativo, una página web educativa con el nombre de “VIOLENCIA ESCOLAR, una mirada diferentes perspectivas”. Esta página es una parte un proyecto y trabajo mayor, el cual rebasa las posibilidades de esta tesis, pues esta página surge en respuesta a la necesidad de compartir experiencias sobre sucesos de violencia o acoso escolar que hayan sido experimentados por estudiantes de nivel primaria, promoviendo así desde edades tempranas la libertad de expresión de ideas, manejo y reconocimiento de emociones, trabajo en la autoconfianza y potenciación en la autoestima, escucha activa y demás habilidades que ejercitan la capacidad cognoscitiva. De esta manera, se permite al usuario ser parte del aprendizaje acerca de las implicancias y repercusiones de la vivencia de una situación de violencia o bullying a partir de la construcción de una perspectiva crítica y sensible. Así mismo, se reconoce la importancia de hacerse escuchar ante casos que generen un daño a la persona, el qué medidas tomar y a quiénes recurrir para hacer frente a tal problema.

La tesis se encuentra conformada por distintos apartados que ponen en orden la información a manera de que la misma sea estudiada o consultada concreta y amenamente. Así, se organiza de la siguiente manera, Introducción, Marco teórico, Planteamiento del problema, Elaboración del material y Consideraciones finales, Referencias bibliográficas y Anexos. Se espera que el lector tome la decisión de nutrirse de conocimiento al respecto a partir de las siguientes páginas, que tome conciencia de la lectura a realizar o a consultar y fomente en otros lo que se desea lograr; en otras palabras, se pretende que el aprendizaje aquí formado no se limite, sea compartido a través de la enseñanza para verse reflejado en la educación y como parte del pensamiento evolutivo.



*“...como un intento de encontrar una lógica y una coherencia en aquello que por principio escapa a todas las leyes, lo que de irracional contiene nuestra existencia”*

*(Pitol, pp. 9-10).*

## MARCO TEÓRICO

### 1. La Violencia

#### 1.1. *Sobre algunos conceptos, tipos y teorías*

La Universidad Veracruzana (2014) acentúa que la Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere a la violencia como el uso de la fuerza o poder de carácter intencional ejercido hacia uno mismo, otra persona y grupo o comunidad, causando daños a nivel físico y/o psicológico, desencadenando trastornos del desarrollo, privaciones e incluso la muerte. La clasificación que realiza la OMS es característica del violentador:

- Violencia autoinfligida: autolesiones o suicidio.
- Violencia interpersonal: daños cometidos hacia menores, pareja, personas de la tercera edad o sin parentesco.
- Violencia colectiva: desde la esfera social, política y económica.

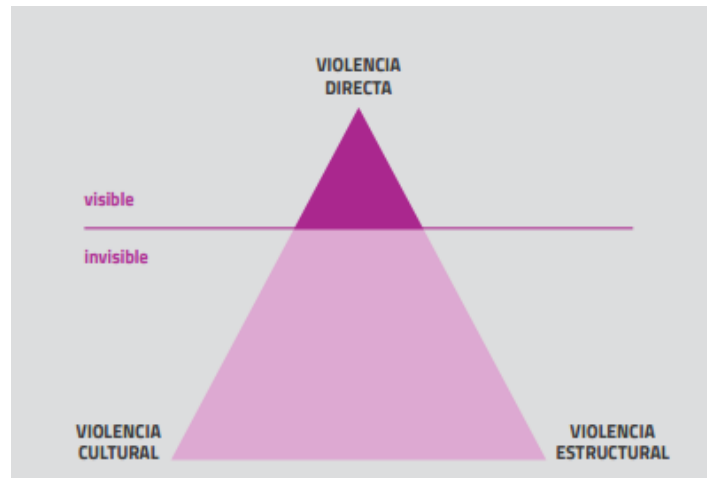
Al respecto, Martínez (2016) plantea que uno de los problemas principales del estudio de la violencia es la falta de una definición precisa que dé cuenta de la multiplicidad de formas en las que esta se presenta o señala sus características más relevantes y recurrentes. Por otro lado, el autor menciona que otra dificultad del estudio de esta problemática es precisamente su multiplicidad; es decir, en muchas ocasiones se prefiere hablar de las "violencias" y no de la violencia en sentido singular. De esta manera, se presentan definiciones particulares para cada forma de violencia a estudiar; por ello, su análisis tiene lugar dentro de diversos campos de conocimiento lo que provoca complejidad en el mismo; por ende, es poco factible el tratar de generalizar y univocar lo que implica dicho fenómeno.

Para Abramovay (2005), la violencia puede ir más allá de crear momentos y circunstancias conflictivas, incluso de acuerdo con algunos de los estudios estadísticos mostrados en su artículo, prueba que la violencia suele ser causada por necesidades básicas de la propia institución escolar (insuficiencia del inmobiliario, recursos y materiales que puedan impulsar el aprendizaje estudiantil), lo que limita el acceso y progreso formativo del estudiantado, provocando baja calidad en la enseñanza. De igual manera, la autora enfatiza que la violencia no solo va arraigada de acciones físicas o emocionales momentáneas, sino que a largo plazo estos eventos pueden llegar a causar problemas psicológicos graves como traumas o problemas postraumáticos sobre la persona, en especial la víctima.

Al respecto, Martínez (2016) define la violencia como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento; cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, contusión, rasguño, inflamación, hueso roto, ataque al corazón, pérdida de un miembro hasta la provocación de su muerte. La violencia siempre será un acto en el que la víctima no recibe un trato digno de respeto y de reconocimiento como ser humano; siendo vista como un objeto potencialmente merecedor de castigo y de destrucción.

Ahora bien, dicha problemática comprendida a partir del famoso triángulo de violencia del sociólogo Johan Galtung, describe tres tipos de este fenómeno los cuales están íntimamente relacionados, es decir, cualquier tipo de violencia se correlacionará. De acuerdo con este autor, se determina que la violencia ocurre al ser las personas fuertemente influenciadas en torno al desarrollo físico y mental, buscando el decaimiento en sus capacidades y aptitudes (La definición de violencia según Johan Galtung, s.f.):

- Violencia directa. Esta violencia es visible, de identificación visible y de carácter físico o psicológico en la que el perpetrador busca castigar, penalizar o sancionar a la víctima; se llevan a cabo acciones como la tortura, asesinato, humillación y discriminación, característica del acoso escolar.
- Violencia estructural. Este tipo de violencia se presenta indirectamente (invisible) similar a la injusticia social, puesto que impide la satisfacción de las necesidades básicas como la supervivencia, bienestar o libertad, produciendo un daño e incumplimiento en las necesidades. Es una forma de sometimiento y subordinación social dando como resultado la vivencia de desigualdades y condiciones de vida degradantes.
- Violencia cultural o simbólica. Engloba aquellos aspectos de una cultura social que legaliza y acepta el uso de la violencia directa o estructural, usualmente se manifiesta a través de actitudes disruptivas y prejuicios como el racismo, sexismo o fascismo.



Tomado de Movimiento por la Paz MPDL Cantabria, 2020,  
La complejidad del triángulo de la violencia, esquema, sitio web.

La violencia, para Sanmartín (2007), es agresividad, vinculada a factores socioculturales que la vuelven una conducta intencional y dañina. En ese sentido, la violencia hace referencia a cualquier conducta intencional que puede causar o causa daño. Existen diversos criterios para clasificar la violencia; por ejemplo, es posible catalogarla a través de ciertas variables como la modalidad (activa o pasiva), tipo de daño ejercido y causado, perspectiva o experiencia desde la víctima, victimario o espectador y tipo de escenario (lugar o contexto) en el que ocurre.

Así mismo, un punto relevante que menciona Sanmartín (2007) es la existencia de distintos criterios de clasificación de la violencia; lo que, en la mayoría de los casos lleva a algunos autores a confundirse y a aseverar la no existencia de este fenómeno; por lo que determina que la violencia es esencialmente la misma en uno u otro caso, pero esto no significa que no se le pueda clasificar de modos distintos acordes con los múltiples enfoques de análisis desde los que se construye.

De acuerdo con García (2014), a partir de la postura de Bandura y Ribes (1975), la conducta violenta puede adoptar diferentes formas de índole físico o psicológico con el propósito de devaluar y denigrar a la persona que es violentada. Al respecto, Wieviorka (2001) propone una explicación reflexiva en la que la definición de violencia se constituye a partir del significado del sujeto. Es decir, se toma en consideración las cualidades (subjetividad) de la persona violenta y del violentado. Es importante tener en cuenta que, dentro de los conflictos sociales,

el sujeto es susceptible a la influencia de la diversidad de factores socioculturales lo que le genera la apropiación y emisión de su sufrimiento o agresión ya sea física o simbólica.

En el mismo orden de ideas, Pulgar (1995) se refiere a la violencia como el uso de todo tipo de fuerza que se produce contra las personas o animales de manera consciente o inconsciente regidas por el egoísmo, sometimiento, odio o venganza. La violencia se compone de conductas o comportamientos antisociales, crueles y destructivos. Desde una perspectiva neuroconductual, Calzada (2007) propone que las actitudes y comportamientos violentos radican en la corteza prefrontal emitiendo una serie de alteraciones que detonan a partir de la exposición de determinadas situaciones, eventos o ambientes adversos provocando explosiones emocionales o agresivas y conductas polémicas.

Así mismo, García (2014) pone en énfasis la postura de Ribes (1975), la cual puntúa la personalidad del sujeto agresor a base de la manifestación de rasgos de impulsividad, inmadurez, pérdida del autocontrol y escaso juicio social, además de que a nivel social, se presenta un deterioro de las habilidades socioemocionales siendo estas necesarias para formular soluciones no agresivas ante situaciones de conflicto, tomando en cuenta el hecho de que a nivel cognoscitivo en el violentador existe una baja capacidad de razonamiento promoviendo así un pensamiento divergente.

Sobre este aspecto, Calzada (2007) distingue que algunos avances sobre el estudio de la violencia y la agresión han confirmado la utilidad de clasificar el comportamiento violento en dos tipos:

- Violencia reactiva. Emanan elevados niveles de alertamiento en el sujeto; se caracteriza por emociones intensas de ira y miedo en respuesta a algo percibido como una amenaza constante, por lo que el sujeto busca defenderse contra dicho peligro recurriendo a la agresión.
- Violencia proactiva. Desprende un mínimo de alertamiento, el cual puede inclusive estar ausente; ya que existe una pérdida de las sensaciones y emociones; el objetivo de dañar es conscientemente planificado, buscando lastimar sin necesidad de percibir amenazas recurrentes.

Según Rozzi (2010), la violencia es parte fundamental de la naturaleza humana y que el hombre no puede ser considerado necesariamente un ser social, puesto que, de otra forma, no se podría explicar su agresividad hacia sus semejantes o contra aquellos que forman parte de su misma comunidad como los familiares; por ello, se considera al hombre como un animal hasta cierto punto social que esconde una profunda contradicción.

### ***1.2. La violencia y su relación con la agresividad***

Para Cedeño (2020), la violencia es un fenómeno cultural derivado de múltiples causas; se caracteriza por el uso de una fuerza ya sea física o psicológica con finalidades distintas. La agresividad, como una de sus vertientes, implica un comportamiento defensivo aplicado a situaciones que se perciban amenazadoras o peligrosas. En algunos casos se opta por elegir este comportamiento como parte de un mecanismo de defensa en pro de nuestra integridad; sin embargo, en otros casos solo se recurre a la agresión para incidir algún tipo de daño hacia los demás. Las agresiones físicas engloban aquellas peleas o confrontamientos tangibles provenientes de las diferencias y del descontrol; lo que da pie a que los implicados recurran a expresar su ira y desacuerdo.

Asimismo, Carrasco y González (2006) emplean el término violencia para referirse a aquellas conductas agresivas que se encuentran más allá de lo natural (biológico), acciones caracterizadas por su ímpetu, intensidad, destrucción, perversión o malignidad que incluso llegan a generar un mayor impacto a las observadas en un acto meramente agresivo. Estas actitudes o acciones van en contra de la aprobación social, son ilegales y deben ser sancionadas a través de las leyes establecidas por el Estado.

Por su parte, del Hierro, Peña y Rodríguez (2020) entienden la agresión como una reacción conductual en un contexto social determinado, que surge de un conjunto de procesos psicológicos (cognitivos, emocionales y conductuales) que motivan e incitan al ofensor a hacer daño, lastimar y/o herir a un tercero, a su entorno o a sí mismo. En otras palabras, la agresión implica acciones que son manifestadas con el objetivo de causar daño a la víctima, influyendo negativamente sobre las personas para demostrar poder y dominio sobre los demás. Este comportamiento perjudicial viene acompañado de pensamientos, emociones y conductas que buscan efectuar un control o manipulación sobre alguien; por lo que la agresión es aprendida

a lo largo del desarrollo social, construida a partir de las experiencias individuales y sociales de cada persona, bajo una postura intencional que va más allá de la autodefensa.

Con respecto a la parte etimológica, Castillo (2006) menciona que la palabra agresividad se deriva del latín *aggredior*, que significa ir o cometer contra otro. Según la autora, el comportamiento agresivo es manifestado desde los primeros años de vida, pero su frecuencia se va reduciendo a través del crecimiento y desarrollo individual. Sin embargo, hay personas que continúan siendo agresivas en edades adultas, que expresan comportamientos agresivos en los diferentes contextos sociales como el familiar, el escolar y el laboral.

Acorde con lo anterior, Almeida, Barrios, del Barrio y Martín (2003) perciben la agresión como una conducta intencional con el motivo de hacer daño a otros y así lograr un objetivo; por ejemplo, realizar acciones en las que se ridiculiza a un alumno o, arrojar una bomba nuclear para ganar la guerra; sin embargo, es fundamental considerar que una agresión no es un daño accidental o un aspecto inevitable.

Aunado a esto, se muestra claramente la existencia de diferentes teorías explicativas que fundamentan la violencia desde cualquier ámbito; por un lado, se encuentran las teorías que consideran la agresividad como parte orgánica del individuo a partir de sus impulsos internos (genética, etología y psicoanalítica). Y, por otro lado, se localizan las teorías ambientales que buscan el análisis del contexto en el que emergen los sujetos para la comprensión del origen de su agresividad (aprendizaje a través de las construcciones sociales y ecológicas) (Deaño, Domínguez y Tellado, 2020).

Siguiendo como referente teórico la teoría conductual de Watson basada en la teoría del aprendizaje social propuesta por Bandura en 1977 (como se citó en Castillo, 2006) explica que:

... la conducta agresiva se adquiere bajo condiciones de modelamiento y por experiencias directas, resultando de los efectos positivos y negativos que producen las acciones, mediados por las cogniciones sobre ellos. No obstante, es difícil interpretar las condiciones naturales de ocurrencia y de aprendizaje de la agresión, debido a la

diversidad de modelos a los que los individuos se hayan expuestos, los cuales pueden ser: a) agresión modelada y reforzada por miembros de la familia; b) el medio cultural en que viven las personas y con quienes se tiene contactos repetidos y c) modelamiento simbólico que proveen los medios de comunicación..." (p. 167).

Por otro lado, comenta Vergara (2017), durante el siglo XX, la escuela comportamental de la psicología se convirtió en una fuerza predominante; ya que los conductistas planteaban que todo el aprendizaje era el resultado de la experiencia directa con el medio ambiente y dichas experiencias eran formadas a partir de los procesos de asociación y de refuerzo.

Acorde con lo anterior, Vergara (2017) identifica que, para explicar la teoría del aprendizaje social, Bandura analizó y partió de las teorías del aprendizaje conductista del condicionamiento clásico y operante; así, mediante ello, determinó dos principios importantes:

- Los procesos mediadores del aprendizaje ocurren a través de la percepción de estímulos y respuestas.
- El comportamiento es aprendido e influenciado por el medio ambiente, a través de los procesos de observación.

Aunado a esto, Bandura identificó tres modelos básicos del aprendizaje por observación (Vergara, 2017):

- Modelo vivo: Implica que el individuo o modelo lleve a cabo una conducta durante la presencia del observador.
- Modelo de instrucción verbal: Son aquellas descripciones y explicaciones de un comportamiento.
- Modelo simbólico: La modificación conductual no solo se da a través del aprendizaje visual; sino que también por el uso del sistema auditivo, lo que nos permite escuchar y procesar la información para crear e imaginar personajes o situaciones empíricas que permitan la visualización de acciones o actividades. En otras palabras, no se requiere ver a una persona ejecutando determinada actividad para reproducirla.

Bandura concluye que las conductas de agresividad se desarrollan a partir del aprendizaje por imitación. Un claro ejemplo de esto, lo comprueba en su experimento con el famoso muñeco



Bobo; en el cual, los sujetos de estudio (niños), fueron expuestos a situaciones que implicaban la repetición de patrones de agresividad a través de la observación. Los adultos ejercían acciones agresivas hacia el juguete; por lo tanto, los pequeños observaban y aprendían de estas conductas, lo que conllevó a que plasmaran las mismas acciones y actitudes frente al muñeco. Ante dicho modelo, se determinó que los niños expuestos, eran propensos a desarrollar la violencia a diferencia de los que no lo habían sido (Vergara, 2017).

Por otro lado, de acuerdo con la teoría de las pulsiones, Freud establece que la agresión está vinculada con la pulsión de muerte, considerando este factor como "innato" expresado hacia un tercero o contra sí mismo (autoagresión); es decir, determina el modo en cómo una persona se relaciona e interactúa con su entorno y consigo; esta pulsión es una técnica y medio para aliviar tensiones y generar la autosatisfacción (Chagas, 2012).

Chagas (2012) menciona que, diferente de Freud, la postura Winnicott era la de no aceptar la pulsión de muerte, pues consideraba a la agresión como una fuerza para manifestar la vitalidad desde el nacimiento, de ese modo, gran parte del entorno dependía para la facilitación de dicha manifestación. Según Chagas (2012), para Winnicott el odio no es una emoción inicial en los bebés, aparece gradualmente como factor relevante para el reconocimiento de un enemigo o el peligro y cuando existe una falta o dificultad para sentirlo y reconocerlo se presentaban grandes problemas entorno a la autoestima, cabe recalcar que la agresión se convierte en una fuerza desvinculada al concepto de frustración, pues este suele confundirse con la noción de enojo causado como respuesta del ambiente.

En cambio, Melanie Klein (como se citó en Parra, 2020) desarrolló su teoría a partir del análisis y la observación directa sobre los niños, creando así el planteamiento del complejo de Edipo, el cual consiste en generar el sentimiento de amor hacia al padre del sexo contrario y un sentimiento de rivalidad hacia el padre del mismo sexo; así mismo determinó que este complejo no era exclusivo de la fase fálica (edad en la que los niños comienzan a descubrir las diferencias entre hombres y mujeres a partir del sexo genital) sino que se presentaba desde la primera infancia; además de que los niños nacían con imágenes, afectos y defensas inconscientemente predeterminadas como parte de la naturaleza y desarrollo humano. Klein a través de diferentes estudios, concibió que todo individuo desde su nacimiento transita por una

ansiedad consecutiva debida a la frustración, a las insatisfacciones de las necesidades básicas, a la molestia o el dolor con la finalidad de asimilar cambios del desarrollo humano.

Según la teoría de Klein (como se citó en Parra, 2020) de manera inconsciente, los bebés experimentan sentimientos ambivalentes como el amor/hostilidad hacia alguno o ambos de los progenitores; dichos sentimientos (amor, odio, culpa) son emociones generadas desde las primeras interacciones en torno a la relación de los padres con el bebé; por lo tanto, los impulsos de carácter amoroso y hostil se ven modificados a lo largo de la vida del individuo, aunque en mayor o menor grado, expresados de formas adversas pero adheridos al mismo.

Para Anna Freud (como se citó en Hernández, 2020) la agresión, rabia e irritabilidad son conductas que permiten el desplazamiento, son cambios conductuales establecidos como un mecanismo de defensa inclusive contra uno mismo. Son impulsos que constituye la explicación freudiana generados y manifestados como respuesta a los sentimientos de inferioridad, culpa y depresión.

Con base en los hallazgos de Armero, Bernardino y de la Luna (2011), el abuso y maltrato entre iguales no es novedad, la violencia forma parte de la historia humana; la diferencia más visible en la actualidad es que esta problemática ha pasado a convertirse en una preocupación social, se le ha identificado y reconocido; ya que ha generado un gran impacto en torno al factor del suicidio; es decir, se han detectado personas gravemente afectadas al grado de optar por el hecho de atentar contra sus vidas debido a las prácticas de violencia surgidas en determinado momento.

Así, agregan Armero et al. (2011), diferente de otras especies, la agresividad forma parte de las conductas animales, es un rasgo característico de los mismos, forma parte de su naturaleza; por ejemplo, recurren a ella con la finalidad de defender territorios, buscar y cazar su alimento o tener acceso a las hembras; sin embargo, los humanos pueden ser violentos sin tener necesidad alguna de recurrir a esta práctica con la intención de dañar a otro por diversión o por un inadecuado manejo del poder.

## **2. La Violencia Escolar**

### **2.1. Sobre algunos conceptos y tipos**

La violencia en el ámbito escolar es una realidad que repercute en millones de niños y jóvenes, limitando o negando el acceso y derecho a su educación. Según el Plan Internacional, se estima que 246 millones de niños y adolescentes son víctimas de la violencia tanto endógena como exógena por parte de las instituciones escolares, afectando desproporcionadamente el rendimiento académico de los estudiantes (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, 2021a).

Una de las funciones prioritarias de la UNESCO (2021a) consiste en garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y sanos. Por lo que, dentro del ámbito escolar la UNESCO pretende lograr la:

- Eliminación de la violencia y del acoso escolar.
- Prevención ante la discriminación de alumnos y docentes.

Los actos violentos en el ámbito escolar tienen repercusiones negativas altamente impactantes e influyentes principalmente en torno al rendimiento, salud mental y calidad de vida en general del estudiante (víctima). Ahora bien, los niños que son víctimas del acoso escolar pueden ser expuestos al ostracismo (aislamiento y exclusión social) en sus escuelas, a diferencia de que aquellos que no son acosados; es decir los catalogados como espectadores pero corren el riesgo de convertirse en estudiantes ausentes, obteniendo resultados escolares menos satisfactorios que el resto de sus compañeros, pues son propensos a abandonar su educación académica impidiendo el acceso y continuidad de estudios futuros (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, 2020).

A partir de lo anterior, la UNESCO sostiene que la violencia escolar en todas sus formas es una violación a los derechos humanos del infante y del adolescente en torno a su educación, salud y bienestar (Deaño, Domínguez y Tellado, 2020).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020) delimita la violencia escolar como todas aquellas formas de ímpetu manifestadas en los

centros escolares y alrededor de los mismos; padecida por los alumnos y perpetrada por otros alumnos, docentes o demás miembros que conforman el instituto. La violencia en la escuela incluye el acoso y el ciberacoso, tomando en cuenta de que el acoso es una de las formas más concurridas de violencia escolar, lo cual afecta a uno de cada tres jóvenes.

Con base en los resultados de encuestas internacionales que recopilan datos sobre la violencia escolar, la UNESCO (2020) reconoce las siguientes formas de violencia en dicho entorno:

- Violencia física: Toda forma de agresión corporal perpetrada por estudiantes (compañeros), docentes o personal escolar con la intención de herir y lastimar.
- Violencia psicológica: Dada mediante agresiones verbales o emocionales con la finalidad de excluir, rechazar, insultar, propagar rumores, difamar, burlar, humillar, amenazar o castigar psicológicamente.
- Violencia sexual: Intimidación de carácter lascivo a través del tacto indeseado, coerción de la sexualidad y/o violación emitida por el profesorado, personal escolar o compañeros de clase.
- El acoso: Comportamiento intencional y agresivo que tiene lugar de manera asidua contra una víctima. Puede manifestarse mediante el acoso físico (golpes o destrucción de bienes), acoso psicológico (burlas, insultos, rumores, exclusión social o amenazas) y acoso sexual (insinuaciones, comentarios, gestos de carácter sicalíptico, incluyendo cualquier forma que pueda interpretarse característico de este tipo).
- El ciberacoso: Forma de intimidación psicológica o sexual desde una modalidad a distancia (en línea). Incluyendo la publicación, envío o exhibición de contenido obsceno (textos, fotos o vídeos) con el objetivo de acosar, amenazar o atacar a otra persona desde diversas plataformas digitales o redes sociales. Principalmente se busca propagar y difundir rumores, información falsa, mensajes hirientes, fotos lascivas, comentarios desagradables o exclusión social a través de los medios de comunicación.

De acuerdo con Abramovay (2005), la violencia escolar delimita dos vertientes: la exógena y la endógena. La primera hace referencia al entorno en el que las escuelas pueden encontrarse rodeadas de lugares o comunidades (factores externos) que tiendan a generar ambientes hostiles, que violen la moral o armonía de la institución; generando así, situaciones conflictivas entre la propia comunidad escolar (alumnos, profesores, padres o tutores de familia, administrativos).

Mientras que los factores internos (endógenos) involucran las situaciones desfavorables provenientes de la escuela como lo son las agresiones entre la comunidad escolar (profesores-alumnos, alumnos-profesores, profesores-administrativos, administrativos-alumnos, padres-alumnos, entre otros); generando enemistad en torno a las diferentes relaciones sociales internas de la institución (Abramovay, 2005).

La violencia puede ser comprendida como cualquier acción que ocurra y se genere en el entorno escolar, dificultando su finalidad educativa y violentando la integridad de algún miembro de dicha comunidad. Estas acciones conductuales o comportamentales radican en ejercerse como una acción dañina e intencional en contra de un tercero que no pueda defenderse. Por ello, el comportamiento violento puede presentarse de diferentes formas; es decir, las prácticas de la violencia escolar han evolucionado, desde el hecho de recurrir a agresiones de tipo físico, verbal y psicológico hasta las practicadas mediante el uso de diferentes dispositivos o tecnologías de la información y comunicación que la promueven e incitan (Deaño et al., 2020).

Es importante, agregan los autores, tener en cuenta que la definición de violencia emite diversos significados culturales debido al fenómeno multifactorial y multicausal que este representa; por lo cual, la determinación de los tipos de violencia escolar está sujeta al propio concepto, dejando en claro que la violencia escolar implica acciones agresivas con el propósito o finalidad de dañar la integridad de una persona ejerciendo un uso inadecuado del poder mediante la provocación de cualquier tipo de daño.

Finalmente, con base a un estudio elaborado por (Deaño et al., 2020) de cuantificación de los tipos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria, se interpretan algunas variables socio-escolares, tomando como base la teoría ecológica de Bronfenbrenner; pues esta considera necesario el análisis de las relaciones del estudiantado con el ambiente que les rodea (interconexiones e influencias). En este caso, la violencia escolar es comprendida desde el contexto social; por lo que los tipos de agresiones más recurrentes en el ámbito escolar suelen ser la violencia de tipo verbal y física ejercidas entre los propios estudiantes o en la relación profesor-alumno; lo que impide el buen funcionamiento y desarrollo dentro de los espacios de

enseñanza-aprendizaje y esto en muchos casos llega a ser un detonante para la incidencia de comportamientos y conductas desfavorables desde temprana edad.

Aunado a lo anterior, las agresiones más concurridas, de acuerdo con los autores, son: violencia ejercida por el profesorado hacia el alumnado (conductas injustas como recriminaciones exageradas o inapropiadas), violencia física (contacto material para producir daño sobre la víctima o sobre las pertenencias de la víctima), violencia verbal (daño producido a través de las palabras como los insultos, amenazas y rumores), exclusión social (actos de discriminación y rechazo), disrupción en el aula (dificultad para la impartición de clases) y violencia ejercida a través de las TIC (amenazas e insultos utilizando medios digitales).

Una aclaración importante en la que enfatizan Deaño et al. (2020) sobre su estudio y en general sobre cualquier estudio, es que no se puede contar con un porcentaje omnímodo sobre los resultados porque no existe certeza absoluta de que los participantes respondan con total sinceridad. Sin embargo, concluyen que su estudio puede servir y dar pie a otro tipo de investigaciones profundas a partir de la consideración del entorno escolar con el familiar u otros grupos o instituciones, mediante metodología mixta; así mismo, su estudio invita a reflexionar sobre la creación, desarrollo y fomento de programas que busquen mitigar la violencia escolar. La violencia escolar es una realidad de gran impacto y por lo tanto se vuelve un asunto compartido que no solo es cuestión de abordarlo y tratarlo en los centros escolares, sino que debe ser gestionado y canalizado desde diversos factores, contextos culturales, comunidades y sociedades en todo el mundo.

Es claro que las conclusiones de estos autores parten de consideraciones significativas que deberían ser tomadas en cuenta principalmente por los responsables de las instituciones escolares y educadores; ya que son percibidos como los mediadores de la enseñanza y el aprendizaje, puesto que están encargados de influir y formar académicamente a las nuevas generaciones en ambientes benignos. Por último, aclaran que el conocimiento de los tipos de violencia escolar otorga una primera aproximación a la problemática en general, lo que permite partir de ideas o planteamientos actuales y reales para proponer soluciones eficaces en los centros escolares.

La violencia escolar, se menciona en Justicia Cotidiana (2016), se comprende como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, puede ser expresada de distintas formas por los actores que conforman la comunidad escolar. En otras palabras, la violencia escolar no se reduce a la cometida entre estudiantes, también involucra otros actores como padres de familia, maestros, directivos y personal administrativo. En ese documento se agrega que, las principales expresiones de violencia escolar se dan de forma verbal, física y psicológica; sin embargo, no se limitan a ello, también se identifican prácticas de carácter sexual, cibernética, económica y social.

En el Plan Internacional de la UNESCO se destaca que 246 millones de niños y adolescentes sufren algún tipo de violencia escolar; por ello, el conocer sus diversas manifestaciones, es fundamental para abordar el problema tanto dentro como fuera de las escuelas (UNESCO, 2021a).

Por otro lado, la Universidad Internacional de La Rioja en México (2020) conocida por sus siglas UNIR, considera a la violencia escolar como todo aquel comportamiento que conlleva al uso de la agresión física, psicológica o verbal que resulte una amenaza para el entorno escolar, destacando que las agresiones pueden llevarse a cabo en las instituciones, en las actividades extraescolares, durante el trayecto hacia el instituto u hogar de la víctima o a través de las redes sociales. Así mismo se destaca que al hablar de violencia escolar, se suele pensar únicamente en la práctica del mobbing (acoso escolar de un grupo o varios estudiantes hacia un compañero catalogado como una figura “débil o vulnerable”), sin embargo, la violencia escolar también se entiende por las agresiones del profesorado hacia el alumnado.

La educación impartida por el Estado tiene la responsabilidad de desempeñar un papel clave, brindando a los niños y jóvenes las capacidades, conocimientos y herramientas necesarias para hacer frente a cualquier tipo de violencia, protegiéndolos en contra de las diferentes formas en que esta pueda presentarse, ya sea proveniente de sus compañeros o de los adultos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2021b).

Por otro lado, Cedeño (2020) describe a los victimarios como los destacados en ejercer una conducta socialmente negativa, manifestando actitudes violentas y de abuso. Suelen estar

frustrados y ser impulsivos, cuentan con escasas habilidades socializadoras y dificultad para seguir las normas, abasteciéndose de relaciones desfavorables. La violencia escolar se convierte en un fenómeno de múltiples causas y factores; sus causas pueden ser derivadas por la carencia de proyectos e imposibilidad del alcance de acuerdos institucionales creando un clima desfavorable, obstaculizando los procesos de enseñanza-aprendizaje, procesos de socialización y la construcción de lazos sociales deformando la propia integridad del sujeto (autodesarrollo). La violencia escolar, concluye el autor, es un reflejo de lo "putrefacta y podrida" que está la sociedad, una sociedad que es incapaz de satisfacer las necesidades básicas de su poblado y una sociedad conformista u opresora en torno a la formación de aprendizajes de sus residentes.

### **3. El Acoso Escolar o Bullying**

#### ***3.1. Sobre algunos conceptos y descripción de modelos implicados en el acoso escolar***

El acoso escolar o bullying es una dinámica de maltrato ocurrida entre los propios alumnos de forma persistente, se considera un problema social debido a su prevalencia y repercusiones sobre los participantes (victimas, agresores, espectadores). Se ha comprobado que los efectos del bullying pueden presentarse a corto, mediano y/o largo plazo en torno al desarrollo emocional y social; por ello, al presentarse un caso de acoso escolar es importante identificar la gravedad de la situación en dicho momento considerando las características individuales de los involucrados, sus relaciones, los posibles factores externos que contribuyeron a la estimulación del problema y, sobre todo, el cómo se espera y se hará frente ante tal situación; ya que sin una eficaz y profesional intervención, los efectos principalmente en la víctima se verán agravados; por lo tanto, de acuerdo con Castro y Musalem, (2015), es fundamental considerar los siguientes puntos:

- Repetición de las acciones.
- Intencionalidad del agresor.
- Vulnerabilidad de la víctima.
- Factores que promueven el acoso escolar.

El acoso escolar o bullying es una problemática concurrida en la actualidad que durante los últimos años ha ido en aumento; engloba aquellos comportamientos indeseables y agresivos



que generan un desequilibrio de poder social. Por ello, la violencia se manifiesta a través de conductas o situaciones que provocan sometimiento o daños graves a nivel físico, verbal o psicológico hacia un individuo o grupo colectivo, de tal forma que se causan afecciones y se limitan las potencialidades. El maltrato escolar no solo se da mediante acciones o actitudes agresivas, se reproduce también por medio del silencio e inacciones. Es lamentable que ahora esta práctica, aunque es común, se percibe como menos perjudicial que el abuso sexual infantil o el maltrato (Acosta et al., 2019).

Seguido de lo ya antes mencionado, existen cuatro categorías que clasifican a los participantes del acoso escolar: Agresor (bully), víctima, víctima-agresor y neutro (espectadores o cómplices). El bullying es básicamente, cualquier forma de maltrato y violencia generada entre los propios estudiantes, llevada de manera reiterativa y prolongada, ya sea dentro o fuera de las aulas como el en caso del ciberacoso (acoso escolar a través de las redes sociales). Los acosadores, frecuentemente, suelen ser niño/as en transición hacia la etapa de la adolescencia o de esta hacia la adultez. Así mismo, existe un mayor porcentaje de niñas como principales víctimas dentro de esta práctica. Se destaca y determina que el bullying es un fenómeno que genera vulnerabilidad afectando el desarrollo saludable y el bienestar psicosocial.

De acuerdo con el estudio de Enríquez y Garzón (2015), actualmente existe diversidad de noticias a través de los diferentes medios de comunicación que muestran y confirman la gran cantidad de casos de bullying presentes en educación básica. Los autores destacan que, para todo aquello implicado en la problemática del acoso escolar, es indispensable conocer conceptos básicos del mismo fenómeno teniendo en cuenta la comprensión de las diferentes posturas, el de la víctima, el victimario y el espectador. Lo anterior con la intención de adquirir un entendimiento significativo sobre la problemática, básicamente concluyen que la humanidad reconoce la vivencia de este fenómeno, sin embargo, carece de sentido.

Queda claro el hecho de que la práctica del acoso escolar se presente con alta frecuencia en niveles educativos básicos como las escuelas primarias, pues es una forma de violencia que se da entre iguales, de manera que se acose o violente, que se presenten acciones negativas por parte de uno o más agresores, imposibilitando a toda costa la autodefensa. Para ello, es

necesario que se posea una intencionalidad dañina que abra paso a acciones deliberadamente hostiles y, estas a su vez, generen una constancia y repercusiones indeseables principalmente en el agredido (Armero et al., 2011).

Bajo el mismo criterio, Lugones y Ramírez (2017) comparten que, desde hace años, el bullying ha generado un gran impacto a nivel mundial, debido a la gravedad de consecuencias tanto individuales como en masa, siendo este un problema al que no se le ha dado la importancia y seriedad correspondiente. Para ellos, el fenómeno bullying ocurre cuando los estudiantes se ven atormentados continuamente por sus compañeros y donde existen acciones de abuso y sometimiento a base del uso desigual de fuerza tanto de carácter físico como social.

Para Collel y Escudé (2006), el bullying engloba aquellas confrontaciones eventuales dadas entre estudiantes en los centros escolares, ya sea de manera abierta (confrontación cara a cara) o a través de agresiones indirectas (el agresor no es identificado como tal ya que la propia víctima se cuestiona si es o no agredido); dichas confrontaciones son ejercidas mediante el establecimiento de relaciones interaccionales basadas en el esquema de dominio-sumisión, acompañado de una serie de actos y conductas perniciosas como el maltrato físico, verbal, psicológico o social. Es importante resaltar que los daños de carácter verbal y la exclusión social, comúnmente se les considera actos de irrelevancia; sin embargo, diferentes estudios concluyen que en ambos casos se pueden generar a largo plazo consecuencias aún más graves.

Ahora bien, para comprender la problemática del acoso escolar como un tipo de violencia con características y modalidades particulares, es relevante la clarificación del concepto de violencia escolar como todo aquel acto en el que se realiza una transgresión normativa; es decir, en la que se involucran acciones o comportamientos antisociales hacia la integridad de la propia persona o sobre otra mediante manifestaciones principalmente de carácter exógeno, como la disrupción en las aulas, vandalismo, conflictos sociales o extorsiones, por mencionar algunos ejemplos (Enríquez y Garzón, 2015).

El acoso escolar debe ser comprendido y tratado como un fenómeno en el que todos los participantes sufren y tienen zonas erróneas. Parte de este trabajo involucra al núcleo familiar, en el cual, se debe trabajar principalmente en las actitudes, emociones, establecimiento de límites ante las conductas negativas y el uso positivo de consecuencias, pero no a través de castigos. De esta manera, profesionales como el psicólogo educativo y colegas de la salud pasan a ser figuras de detección, apoyo e intervención sobre estos casos (Armero et al., 2011).

El término bullying fue creado por el psicólogo Dan Olweus debido a sus estudios realizados en los años 70 en torno a la problemática del suicidio de algunos adolescentes. En eso entonces, Olweus descubrió que los jóvenes habían sido víctimas de agresión física y emocional proveniente de sus propios compañeros de escuela. Así mismo, puso en énfasis que la escuela es el escenario en donde se objetiva el aprender a convivir entre diferentes sujetos con diversas personalidades como parte del proceso del reconocimiento del ser social e histórico, sin embargo, al no potenciar este hecho de manera adecuada, puede conllevar a desajustes sociales y adaptativos. Por esto mismo es el lugar donde más se resalta dicha problemática; aunque deja en claro que no es el único escenario donde se puede manifestarse cualquier tipo de violencia debido a las diferentes interrelaciones que apropia el individuo y grupos en los que se relaciona a lo largo de su vida (Lugones y Ramírez, 2017).

Aunado a lo anterior, Olweus fue el psicólogo con más años de estudio del fenómeno bullying; eligió esta palabra por su parecido con el significado "mobbing", dicho término se utiliza para describir el fenómeno en el que un grupo de pájaros que ataca a otra especie, ahora se aplica para hacer referencia al maltrato laboral. Ahora bien, para el reconocimiento e identificación de un caso de bullying radica en:

- Violencia intencional: ejercida a partir de uno o varios compañeros a otro para causarle daño y sufrimiento.
- Desequilibrio de poder: la víctima se percibe como un ser vulnerable y desprotegido, por lo que es agredida física y moralmente.
- Violencia repetida y continua.
- Violencia ejercida entre iguales: emitida por los propios estudiantes.

Enríquez y Garzón (2015) señalan que existe una gran ambigüedad ante los actos de acoso escolar, por lo cual es común que en la actualidad se encuentre a niños y a jóvenes manteniendo relaciones destructivas, incentivando juegos y acciones en las que no se logra percibir las conductas negativas que dan origen al acoso escolar; en consecuencia, pasan desapercibidas como comportamientos y actitudes irrelevantes, llevando a la creencia errónea de que dichas acciones no necesariamente son perjudiciales o están influenciadas bajo cierta intencionalidad. En otras palabras, las conductas con el objetivo de dañar y causar sufrimiento hacia una persona son variadas; como se ha mencionado, en la mayoría de los casos, los tratos catalogados como “acciones comunes” entre miembros de un determinado grupo, pueden ir desde algo sutil como el uso de insultos, apodosos o exclusión social hasta la recurrencia de actitudes mayormente vigorosas como daños a las pertenencias ajenas, amenazas o golpes, por mencionar algunos ejemplos y sin embargo esto puede continuarse percibiendo como gestos inocentes.

Por otro lado, los autores precisan que no hay una definición general en la lengua española que englobe las implicancias del fenómeno bullying; empero, si se toma como referente la perspectiva gramatical, la palabra bullying es un vocablo proveniente del inglés; “bull” que significa toro y partiendo desde un sentido metafórico, se puede interpretar que el bullying consiste en desarrollar comportamientos distintivos a este animal, pasando sobre otro sin ninguna consideración. De esta manera, las palabras bullying, matoneo o acoso escolar son sinónimos, expresiones utilizadas para referirse a conductas agresivas que, en este caso, son ejercidas por varios estudiantes hacia otros u otro, dañando su integridad mediante el establecimiento de relaciones de control-sumisión donde la víctima no puede defenderse y donde los eventos aparecen de forma reiterada.

Otro punto indagar es que curiosamente el acoso escolar suele darse mayormente entre poblaciones infantiles y juveniles, fuera de la vista de los adultos como tutores de familia y autoridades escolares, puesto que el acoso incluye conductas metódicas de intimidación, humillación, ridiculización, difamación y coacción, las cuales deben cobrar cierta fuerza sobre la víctima; por ello, ejercer estas acciones a la vista de todo público, podrían no lograr el efecto emocional negativo intenso en el acosado, además de la interrupción e impedimento del mismo acto, concluyen los autores.

Ahora bien, retomando el punto de las autoridades educativas, con respecto al papel del profesor ante los casos de acoso es poder realizar una intervención eficaz, eficiente y libre de prejuicios, que parta de saberes que le permitan conocer y reflexionar estas prácticas y sus posibles consecuencias. Debe tomarse en cuenta los factores que influyen entre los involucrados; adquirir la capacitación suficiente para dar solución a la problemática promoviendo y fomentando el respeto, así como el cuidado de la integridad de toda persona. El acoso escolar, aunque es un fenómeno mundial que ha existido siempre, presente en todo tipo de contextos y ámbitos, actualmente gracias a ciertas instituciones y organizaciones ya representa una preocupación mayor a la que es indispensable dar una respuesta idónea de manera inmediata, además de exigir una menor tolerancia de estos actos negativos y una mejor difusión de su información; un gran ejemplo de esto es que a pesar de contar con programas y proyectos encaminados a prevenir y mitigar el acoso escolar, se continúan reportando casos del mismo en toda la República Mexicana; por ello, su resonancia es algo que debe continuar trabajándose para no permanecer en la normalización.

Ahora bien, Sánchez y Sevilla (2021) confirman lo ya antes expuesto; aseguran que aun cuando es difícil estimar la recurrencia del acoso escolar, expertos en la materia coinciden en señalar que se trata de un problema muy frecuente, ya que se estima que un 50% de los niños y adolescentes en determinado momento fueron víctimas del bullying; y teniendo en cuenta la infinidad de factores actuales que potencian y permiten la existencia de la violencia y el acoso escolar. Los autores concluyen que estos mismos individuos tienden a ser expuestos a nuevamente vivir o experimentar una situación de acoso en cualquier otro momento de sus vidas.

En relación con la importancia del conocimiento de los aspectos y descripciones básicas sobre dicha problemática para hacerle frente, Careaga y Fuentes (2021) enfatizan que actualmente hay una gran cantidad de propagación de mitos y conceptos preestablecidos supuestamente para comprender la complejidad del fenómeno bullying; sin embargo, con ello solo se impide el conocimiento de las causas verdaderas y se obstaculiza la visualización para abordar el problema y poder generar soluciones eficaces. El bullying consiste en la persecución y agresión hacia alguien para atormentar, hostigar o molestarlo; por ende, las características son variadas, pueden ir desde ataques o intimidaciones físicas, verbales o psicológicas; que, en este caso, están destinadas a causar miedo, dolor y daño al estudiante vulnerable, llegando

a tal punto de influir en su decisión de vida. El acoso escolar está constituido por el abuso de poder (acciones perjudiciales del más fuerte hacia al más débil) sin justificación alguna.

### *3.1.1. Sobre los agresores*

Enríquez y Garzón (2015) llevan a cabo el estudio del acoso escolar, mencionan que es común que los agresores o victimarios manifiesten superioridad física, psicológica e inclusive social sobre sus víctimas, con la finalidad de que estas no puedan defenderse, logrando así la opresión y el temor en ellas. Queda claro que el bullying parte de actitudes injustificables, perjudiciales e hirientes que representan un peligro para la víctima pues es ejercido conscientemente con el propósito de lastimar; esta violencia de carácter proactivo puede considerarse así, ya que los agresores suelen estar motivados a realizar dicha práctica con el fin de ser recompensados, pues buscan la afirmación y aceptación entre agresores.

Un factor que distinguen los autores acerca del entorno familiar de los agresores es que sus figuras paternas o cuidadores llegan a recurrir en muchos de los casos a métodos rígidos y arcaicos, basados en el maltrato físico y psicológico con el propósito de “corregir y educar”. Sin embargo, en realidad estos castigos o reprimendas solo consiguen efectos negativos adversos en los mismos; de esta forma los niños desarrollan conductas rebeldes y apáticas oponiéndose a los límites o consecuencias por realizar un comportamiento inadecuado. Por otra parte, el hecho de que el agresor mantenga un determinado lugar o posición social entre sus compañeros es evidente que llega a presentar dificultades en el desarrollo de habilidades de interacción, ya que le es difícil generar una convivencia sana basada en el respeto y el compañerismo; puesto que sus actitudes en una relación son autoritarias y violentas; a futuro esto puede conllevar a transformarse en un sujeto destacado por el crimen y la delincuencia.

Otra puntualización que realizan los autores es acerca de los medios de comunicación como fuentes que explicitan la violencia en todo su apogeo, de esta manera, la audiencia o espectadores más jóvenes, se encuentran expuestos a la recepción de esta información, apropiando y normalizando conductas violentas, replicando lo observado y aprendido en sus diferentes entornos; a fin de cuentas, esto es una causa más de la existencia y permanencia del acoso en las escuelas. Mencionan también que es importante analizar el entorno escolar en su totalidad, pues se ha identificado que el fenómeno del bullying suele darse con mayor

frecuencia en centros escolares con espacios y grupos bastos; lo que puede ocasionar una falta de atención, vigilancia y control en la propia comunidad educativa; generando así ambientes y climas conflictivos.

El acosador puede identificarse por desarrollar un rol regido por la rebeldía, de indiferencia, incapaz de generar empatía y de ser insensible ante el sufrimiento tanto propio como el de otros. El origen de la violencia del acosador puede ser derivado por problemas sociales o familiares, provocando que el agresor desarrolle una actitud violenta y que, esta a su vez, se acentúe a lo largo de su vida; de igual manera se ha encontrado que en muchas ocasiones, los acosadores son o fueron estudiantes acosados (Sánchez y Sevilla, 2021).

Según estos autores, las acciones más frecuentes que utiliza el acosador para intimidar a su víctima se dividen de la siguiente manera:

- Físicamente.
- Verbalmente.
- Socialmente.
- Sexualmente.
- Virtualmente (ciberbullying).

Para una mejor comprensión de la quinta acción, los autores describen que el ciberbullying consta de la propagación de información verídica o falsa que represente una amenaza o acción perjudicial sobre la víctima; esto puede lograrse a través del uso de aparatos o dispositivos tecnológicos donde se creen contenidos desagradables, encargados de difundir datos, rumores, imágenes, videos denigrantes y/o embarazosos, además de viralizarse mediante dichas redes sociales, causando así un daño psicológico y emocional grave en la víctima.

### *3.1.2. Sobre las víctimas*

Con base en algunos modelos de personas que han sido víctimas del acoso escolar, se puede decir que estos destacan por mantener una conducta sumisa, caracterizándose por ser estudiantes temerosos, tímidos, con baja autoestima, con problemas evidentes para expresarse, relacionarse o formar amistades, optando así por el aislamiento como iniciativa

propia o a causa de las agresiones de los mismos compañeros; las víctimas son actores pasivos frente a la agresión proveniente de un caso de bullying. Las víctimas experimentan sentimientos de desesperanza, frustración, estrés, depresión y ansiedad, provocando en ellos un inmenso miedo por asistir al colegio y tener que hacer frente ante las prácticas de sus acosadores; lo que desde la perspectiva de la víctima se vuelve una vida llena de miedos y vacíos; esto a su vez se ve reflejado en la inasistencia a clases, pérdida del interés académico, descenso en la calidad del trabajo y compromiso escolar, baja capacidad de concentración durante las clases y dificultad del aprendizaje (Enríquez y Garzón, 2015).

La víctima en la mayoría de los casos puede presentarse como una persona ansiosa, insegura y presentar dificultad sobre su competencia social, aunque en otros casos increíblemente pudiera llegar a ser provocativa es decir, se desarrolla como una persona que disfrutar del sufrimiento y que por lo tanto incita a su agresor, portando así una postura masoquista, merecedora de castigo y crueldad (Collel y Escudé, 2006).

Por otro lado, Sánchez y Sevilla (2021) hablan acerca de que algunos estudiantes tienen mayor riesgo de ser considerados víctimas en un caso de acoso, por ejemplo, lamentablemente los alumnos percibidos como "diferentes" que presentan alguna discapacidad, déficit, trastorno o dificultad de integración social, tienden a ser catalogados como un grupo vulnerable; sin embargo, no se debe olvidar que las causas que originan el bullying dependerán de cada caso en concreto.

Retomando a Enríquez y Garzón (2015) distinguen tres dimensiones del acoso escolar que influyen en la víctima; la primera, consiste en el cambio de conducta a través del aislamiento, desgane, disminución de la comunicación verbal, descuido en las actividades académicas y del hogar, experimentación intensa de la tristeza; la segunda, abarca los cambios emocionales como los estados de tristeza, depresión e irritabilidad; finalmente, la tercera dimensión que consiste en la aceptación y reconocimiento de las debilidades y dificultades para afrontar el problema, se desea cambiar de escenario educativo (institución escolar), se autodevalúa, se presenta una baja autoestima y se considera el suicidio como la única opción a la que se puede recurrir. En la actualidad, es importante enfatizar la comprobación de que el acoso escolar genera consecuencias severas no solo para quien es la víctima, sino que también para todas



las personas involucradas y que forman parte de la comunidad escolar, e inclusive estas consecuencias llegan a afectar a las familias de los directamente implicados; pues dicha práctica se propaga en otros lugares o ambientes dañando así el desarrollo personal y la calidad de vida de cualquiera, lo que conlleva a un espiral de violencia sin fin alguno.

De igual manera, destacan que cuando el acosado presenta trastornos emocionales, se observa en él la pérdida del interés por el estudio, lo que desencadena una situación de fracaso escolar debido a la aparición de trastornos fóbicos, manifestando comportamientos de tristeza y depresión, así como el bajo rendimiento escolar e irregularidad sobre la asistencia a clases; ahora bien, desde el plano fisiológico puede mostrar dificultades para conciliar el sueño, desarrollar dolores de estómago, dolores de cabeza, llanto constante y potencializar eventos de angustia o miedo intenso por la acción misma de la asistencia al colegio o la sola idea de pensar en ello.

Seguido de lo anterior, los autores también aluden a la existencia de dos modalidades más concurridas en la práctica del acoso escolar influyentes solo en la víctima; la primera consiste en las agresiones físicas que hacen referencia a las conductas directas contra la persona o sus pertenencias; en este caso, el agredido se ve obligado a enfrentarse con el agresor cara a cara y se evidencian acciones como el pegar, empujar, tironear del cabello, torcer, cachetear, rasguñar, escupir, golpear con objetos a la víctima, entre otras acciones refutables, por mencionar algunos ejemplos. En segundo lugar, se encuentran las agresiones de carácter psicológico, actos que dañan las relaciones interpersonales donde a este personaje se le ignora, no se le toma en cuenta ni se le permite su participación en las actividades escolares, se le humilla y desvaloriza; aquí el objetivo es disminuirle la autoestima aumentando la sensación de inseguridad y temor. Cabe destacar que, en esta segunda modalidad, se presentan agresiones a nivel verbal mediante el uso de insultos, propagación de rumores, burlas, chantajes, apodos o sobrenombres, humillaciones y exclusión social. Lo peculiar de estas acciones es que se requiere de un tercero que actúe como testigo o cómplice para que la intimidación cobre fuerza y cumpla su finalidad.

Una víctima también puede experimentar afecciones graves a nivel orgánico en respuesta a la percepción de la agresión; por ejemplo, personas con traumatismos y/o enfermedades

inflamatorias crónicas del intestino conocidas como enfermedades de Crohn que persisten a lo largo de la vida que, en comparación con el agresor, este puede experimentar un elevamiento falso de la autoestima debido al poder obtenido desde su posición social (Acosta et al., 2019).

Es sustancial que las víctimas al no ser atendidas a tiempo o de forma adecuada y profesional, son propensas a desarrollar un riesgo de hasta cuatro veces mayor de padecer estrés postraumático o ansiedad grave; mientras que la ideación suicida puede aumentar hasta cinco veces su recurrencia, esto debido a que las conductas violentas de carácter psicológico como lo son las burlas y la exclusión social incrementan estos riesgos. Ahora bien, para poder llevar a cabo una intervención eficaz particularmente en dichos estudiantes, es fundamental saber escuchar y aprender a observar para lograr identificar el problema; en los mejores casos las víctimas dan a conocer las situaciones o eventos negativos por los que están atravesando; pero no siempre, ya que existe un miedo derivado de las represalias que prevén de sus atacantes. Así mismo, estos estudiantes llegan a creer que nunca serán capaces de defenderse pues desconocen a quién o a quiénes recurrir, con quién auxiliarse o pedir ayuda; por lo que sienten vergüenza y tratan a toda costa de mantener alejados a los padres de la situación (Armero et al., 2011).

Aunado a lo anterior, en algunos casos simplemente se opta por callar debido a que se niega y no se reconoce el ser víctima, terminando por aminorar el problema. En otros casos se resigna a la denuncia pues no existe una gestión correcta sobre el caso a tratar, por lo que no hay respuestas idóneas o las autoridades minimizan el problema, etiquetando a los agredidos como "blandos o cobardes". En cualquier caso, las víctimas expresan malestares, perpetuándose a través de la ansiedad, angustia, trastornos alimenticios y del sueño, bajo rendimiento escolar, flashback, desarrollo de estrés postraumático, por mencionar algunos ejemplos.

En el mismo orden de ideas, es relevante destacar que, al existir sospechas sobre la promoción y fomento de estos eventos desfavorables en estos estudiantes, se les haga saber que no están solos, que se les brindará apoyo, que tienen a quién recurrir para resolver los problemas y por ende que no tienen por qué afrontar unánimemente su situación. Se les debe

aclarar que se pueden buscar y aplicar soluciones eficaces, que serán realmente escuchados con la intención de atender sus necesidades asegurándoles que se les apoyará a erradicar y prevenir futuras problemáticas que atenten contra su salud y bienestar físico, emocional o psicológico. De esta forma, queda claro que para poner fin a un problema es necesario el involucramiento y compromiso en conjunto. Es un deber del centro escolar brindar el derecho a los alumnos de desenvolverse en lugares seguros y asesorarlos en torno a temas de todo tipo de violencia.

### *3.1.3. Sobre los espectadores*

Los testigos o espectadores, usualmente se distinguen por ser estudiantes que toman un lugar pasivo o incitador ante los actos del acoso escolar. En ese sentido, son partícipes de los hechos, pues se convierten en "cómplices silenciosos"; son personas que no participan directamente en los actos de agresión, pero forman parte de la incitación de los mismos, sin llegar a hacer algo para evitarlos. Pueden padecer, aunque en menor grado, problemas psicoemocionales parecidos a los que se dan en la víctima o en el agresor, debido a la apropiación de una conducta indiferente e insensible basada en la apatía y la insolidaridad ante los problemas de los demás, formándose así como sujetos que permiten injusticias; esto a su vez, incrementa el riesgo de ser protagonistas directos de la violencia a futuro. Ahora bien, dichos implicados, pueden llegar a sentirse intimidados debido a la violencia de la cual son testigos, provocando cierta sensación de que ningún esfuerzo por intervenir valga la pena, reafirmando así su papel en los casos de bullying (Enríquez y Garzón, 2015).

En algunos casos, estos actores se identifican por ser estudiantes "modelo" que de alguna u otra forma creen que las acciones cometidas hacia la víctima forman parte de un "merecido" o, por otro lado, tienen miedo de pertenecer al grupo "débil". Por ello se mantienen como acosadores pasivos. Sin embargo, es importante aclarar que todo escolar puede sufrir, atestiguar o acosar pues los involucrados directamente en los casos de acoso (víctima, acosador y espectador) llegan a intercambiar sus roles, por lo que los modelos o características de cada actor, pueden ser ejercidos por los diferentes protagonistas (Armero et al., 2011).

Los espectadores simplemente llevan a cabo la tarea de observar sin realizar ningún tipo de intervención durante las agresiones; esto, en parte, puede explicar claramente los actos de intimidación, miedo y vergüenza que estos desarrollan al negarse a tomar el lugar o papel como víctima. Ahora bien, de acuerdo con estudios e investigaciones conductuales sobre el maltrato y su relación con los trastornos psicopatológicos evidencian que los alumnos implicados en situaciones acoso escolar desde cualquier rol se encuentran en una mayor situación de riesgo a padecer desajustes psicosociales, viviendo este tipo de trastornos durante su adolescencia y posteriores etapas de vida, por ejemplo, se pueden llegar a presentar trastornos de conducta externalizada como la hiperactividad, impulsividad, falta de autocontrol, baja autoestima, dificultad para relacionarse, desmotivación, perturbación e indiferencia, consumo de bebidas y sustancias nocivas para la salud.

Puede concluirse, con base en lo anterior, que al tratarse de un fenómeno relacional, cualquier intervención debe ser objetivada desde una postura que vaya más allá de la perspectiva del agresor, la víctima o espectador; por ello, es sumamente importante el análisis detallado acerca de todo el contexto, incluido el resto de la comunidad escolar, familias y entorno social, puesto que la violencia, acoso o cualquier forma de maltrato entre iguales constituye un obstáculo para el desarrollo integral de la humanidad tanto presente como futura y tanto en los centros escolares como en la sociedad en general.

#### **4. Diferencia entre Violencia Escolar y Acoso Escolar (Bullying)**

##### ***4.1. ¿Cómo distinguir una de otra?***

El bullying y la violencia escolar suelen ser términos utilizados socioculturalmente por igual; en otras palabras, de manera cotidiana estas expresiones son interpretadas como sinónimos, generando una gran cantidad de confusiones. Ante esto, algunos especialistas señalan diferencias conceptuales con elementos y características significativas que permiten su reconocimiento como dos problemáticas distintas. El bullying o maltrato entre pares (estudiantes) puede percibirse tanto dentro como fuera de los centros escolares, mientras que la violencia escolar se presenta entre cualquier miembro de la comunidad escolar. Ambos fenómenos se expresan a través del maltrato físico o sexual, verbal, social, psicológico o emocional ya sea cara a cara o a través del uso de diversos medios tecnológicos y de comunicación. Es importante la distinción entre ambos, pues a pesar de que dispongan de

similitudes, las acciones y comportamientos perjudiciales provienen de emisores y receptores desiguales (Ascencio y García, 2019).

Aunado a lo anterior, para Olweus (como se citó en Ascencio y García, 2019) existen dos tipos de bullying: directo e indirecto; el primero consiste en provocar ataques abiertos hacia la víctima mientras que el segundo incita el aislamiento o exclusión social intencional a una o más víctimas. Es necesario prestar atención sobre estas consideraciones ya que, en el primer caso, es mucho más compleja la identificación o visibilidad de las acciones, además de que los efectos generan una mayor progresividad. Es importante destacar que tanto en la problemática de la violencia escolar como la del bullying, los actores son intercambiables; es decir, pueden modificar sus papeles o roles de acuerdo con la situación o momento en el que se encuentren (desempeñan diferentes papeles según sea el caso que presencien o experimenten directamente).

#### ***4.2. Relación entre violencia, violencia escolar y acoso escolar (bullying)***

Como anteriormente se ha mencionado, de acuerdo con Ascencio y García (2019) la violencia escolar es precisamente el conjunto de elementos negativos provenientes del profesor o docente objetivada al estudiante así como de manera viceversa (violencia estudiantil ejercida al profesorado), sin dejar de lado que este tipo de violencia también mantiene sus implicancias en cualquier tipo de relación de la comunidad educativa, es decir puede verse aplicada con otros miembros que forman parte de la comunidad escolar (administrativos, familias, colegas de la profesión, personal de limpieza o aseo, personal que brinde algún servicio escolar). Por otro lado, el acoso escolar (bullying) es otra forma de violencia, aunque esta es llevada a cabo entre los propios estudiantes, así como entre colegas o compañeros de trabajo del centro escolar (ejemplo, entre estudiantes, entre profesores, entre administrativos).

De esta manera, la violencia se manifiesta y percibe desde diversidad de formas, modalidades, tipos y actos; sin embargo en cualquiera de los casos o tipos la violencia puede ir desde una falta física hasta una no observable (psicológica); por lo que la violencia como tal es el acto perjudicial que pone en riesgo la integridad de una persona, inclusive si es de carácter autoinfligido, fielmente incitada bajo el objetivo de dañar, de destruir, de abusar, de ir en contra,

de privar, de limitar; es, en resumen, todo aquello que implica un control desde una postura y vía desigual de fuerzas o de poder, lo que en la mayoría de los casos, se encuentra ligada a la aceptación y a la normalización de los hechos o comportamientos que incitan la inestabilidad del bienestar de cualquier persona o ser vivo.

## **5. Violencia Escolar en México**

### **5.1. Entornos conflictivos**

En México la violencia se considera un factor alarmante; algunos estudios desarrollados en el país y la recurrencia o incremento de casos sobre violencia escolar hacen de este problema, un asunto prioritario al que se le desea hacer frente de una forma realmente efectiva. Las escuelas como cualquier otra institución son lugares que se encuentran inmersos en ambientes de conflicto. Abordar el problema de la violencia escolar implica tener en cuenta el contexto donde radica, las relaciones sociales internas que establece la comunidad escolar, el marco institucional, los posibles eventos o causas que denotan los actos delictivos y la forma en que responde la escuela en torno al conocimiento y prevención de este fenómeno (del Tronco y Madrigal, s.f.).

Según del Trono y Madrigal (s.f.) se hace referencia a la violencia escolar como toda acción, situación o relación que suceda dentro de los límites del establecimiento escolar; la violencia va en contra la integridad física, moral, psicológica o social de algún miembro de la comunidad escolar. La violencia escolar es un fenómeno multi causal; sus manifestaciones son diversas y múltiples, involucrando de diferentes maneras a los miembros de una escuela, por ejemplo:

- **Violencia entre pares:** aquellas situaciones que lesionan y dañan la integridad personal, dadas como consecuencia de la interacción de los alumnos entre sí.
- **Violencia institucional o de la escuela:** empleo de condiciones normativas y prácticas de la autoridad escolar (directivos y profesores) que generan en los alumnos una sensación de injusticia, abuso de poder o desinterés por su aprendizaje.
- **Violencia del entorno escolar:** factores y adversidades externas/endógenas que afectan negativamente y ponen en riesgo la seguridad de la escuela y de la comunidad. Es importante recalcar que esta violencia no es propiamente emergente del colegio; sin embargo, este problema influye sobre el ambiente de la comunidad escolar (violencia

intrafamiliar o en las diferentes redes de apoyo en las que se desenvuelve y relaciona el individuo, instituciones u organizaciones no lucrativas geográficamente cercanas a la escuela, vandalismo callejero, pandillas, penitenciarías o correccionales, delincuencia, entre otros).

Con base en lo anterior, Pacheco (2018) lleva a cabo una investigación que tiene como propósito conocer algunas de las diferentes concepciones y perspectivas de los educandos y educadores de nivel primaria acerca de las causas de la violencia escolar. Mediante el uso de algunas técnicas de recolección de datos, la autora rescata que la violencia escolar es un factor de desigualdad social y abuso de poder, que desata comportamientos aprendidos socioculturalmente y estos a su vez pueden reproducirse; así mismo la violencia dentro de este ámbito se usa de forma intencional para controlar, imponer, manipular o dañar a cualquiera que forme parte de la comunidad escolar.

De acuerdo con la autora, la violencia escolar engloba un conjunto o serie de acciones agresoras provenientes de los propios colegios, se da por medio de las dinámicas y procesos sociales que elabora la comunidad escolar; lo cual gran parte de estos procesos de convivencia afectan en la construcción del aprendizaje y sano desarrollo de la comunidad, en especial del estudiantado y el profesorado; así mismo, la violencia escolar es un fenómeno amplio y complejo, por lo que es necesario percibirla y comprenderla a partir de una perspectiva social donde principalmente se considera la influencia del contexto (Pacheco, 2018).

Acorde con lo anterior, es importante recordar que Winnicott enfatiza la importancia que tiene la sociedad para prevenir o propiciar las conductas destructivas que origina la tendencia antisocial de una persona; por lo que, en este caso, el individuo obtiene de sus compañeros y de la escuela lo que no ha conseguido del propio hogar, "ser escuchado y tomado en cuenta". En otras palabras, se puede plantear que la violencia que el agresor expresa en la escuela es en realidad una forma para pedir ayuda; una forma de llamar la atención para que sean atendidas sus necesidades, sobre las carencias padecidas en el hogar y sus redes de apoyo (Chagas, 2012).

De acuerdo con el autor, más allá de las causas físicas generadas por el entorno y contexto violento, se ve afectada la construcción y desarrollo de la identidad, la salud emocional y el juicio moral ante situaciones o eventos de carácter ético; por lo que el miedo, la vulnerabilidad y desconfianza emitida y percibida en los centros que están encargados de garantizar la seguridad de la comunidad escolar son solo algunas de las consecuencias de vivir en un entorno violento.

México es el país en el mundo con el índice de violencia escolar más alto, seguido por Estados Unidos y China, pues veintiocho de los cuarenta millones de estudiantes de educación básica son víctimas del acoso escolar o bullying, los datos obtenidos fueron tomados del reporte de Bullying Sin Fronteras de (2012) en el que junto con una investigación realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la que participaron instituciones educativas y noventa mil profesores de veintitrés países, se encontró que México registra los más altos niveles de violencia escolar a nivel básico educativo (García, 2021).

De acuerdo con un estudio llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2013 (como se citó en del Tronco y Madrigal, s.f.) se observó que el ser víctima de violencia escolar es uno de los factores de mayor impacto negativo en México, puesto que es un fenómeno socioculturalmente significativo que pone en riesgo, interviene e influye desfavorablemente sobre la construcción y el alcance de objetivos o logros personales, a base de la falta de armonía y felicidad entre los propios ciudadanos, de esta forma los centros escolares pasan de ser lugares promotores de enseñanzas y aprendizajes benéficos a sitios hostiles en los que se promueven las burlas, ataques físicos, ofensas, entre otras prácticas; es por ello, que la influencia del contexto que rodea a los colegios se construya a base de ambientes libres de violencia.

Aunado a esto, existe una fuerte tendencia a estereotipar en torno a la asignación y el rol del género binario (masculino y femenino), ya que, con base en este factor, se concluye que la violencia escolar y demás actitudes corrosivas forman parte de la identidad masculina; por lo que, al considerar este aspecto como determinante, se contribuye al desarrollo de entornos que propician, toleran y justifican la violencia escolar (Pacheco, 2018).



Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015) el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) han hecho público ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que la violencia escolar a partir del género tiene un efecto nocivo sobre la educación de millones de niñas y mujeres estudiantes en todo el mundo; como consecuencia, entre otros elementos negativos, esta violencia fomenta y propicia el acoso o abuso verbal y sexual mediante el uso de castigos corporales y la intimidación, promoviendo resultados académicos sumamente desfavorables causando la deserción escolar, baja autoestima, depresión, embarazos e infecciones de transmisión sexual como el VIH, lo cual tiene un efecto perjudicial sobre el aprendizaje y el bienestar de las estudiantes.

Irina Bokova (directora general de la UNESCO) afirma que no cabe duda de que, en todo el mundo, la violencia de género relacionada con la escuela crea un entorno educativo peligroso para la comunidad escolar y lamentablemente en lo principal para las estudiantes. Aunado a lo anterior estudios sobre la violencia sexual muestran una mayor prevalencia de este fenómeno entre niñas; asimismo algunas investigaciones adicionales revelan que los niños se encuentran en situación de riesgo. La manipulación e intimidación (agresión de carácter psicológico) son las formas de violencia escolar sobre la que se cuenta con un mayor número de estadísticas e información, pues se estima que cada año doscientas cuarenta y seis millones de niñas y niños son objeto de intimidación verbal y sexual (UNESCO, 2015).

Conforme a lo mencionado, factores como la pobreza extrema, los conflictos o crisis del país, las condiciones de vida inestables y la discriminación por motivos de orientación sexual, discapacidad, etnia, creencias, o cualquier otra característica individual, son puntos que únicamente incrementan el riesgo de generar y fomentar la violencia escolar a partir de la desigualdad del género.

Ahora bien, sobre el fenómeno Bullying, de acuerdo con un estudio elaborado por la Organización No Gubernamental Internacional Bullying Sin Fronteras (2012) para América Latina y España, llevado a cabo durante el periodo de enero 2020 a enero 2021, arroja que los casos de bullying en México van en aumento, pues 8 de cada 10 niños son víctimas de

algún tipo de acoso escolar todos los días. En las primeras estadísticas mundiales del bullying desarrolladas en colaboración por esta ONG y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se identifica que de 40 millones de alumnos (niños y adolescentes) de educación básica (primaria y secundaria) en México, 28 millones de alumnos sufren cotidianamente acoso escolar, por lo que México se encuentra como el país que encabeza el mayor número de casos de bullying, seguido por Estados Unidos, China, España, Japón, Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Bélgica, Italia, Suecia, Francia, Dinamarca y Noruega.

Así mismo, la OMS y dicha ONG definen el acoso escolar (bullying) como aquella intimidación y agresión de carácter físico, psicológico o sexual en contra de una persona en edad escolar, dada de manera reiterada y paulatina con el propósito de causar daño, temor o tristeza en la víctima. Se observa que la violencia en México se generaliza, lo que permite al fenómeno bullying ser percibido por la sociedad como un problema irrelevante y aceptado entre las relaciones humanas; esto parece indicar que, en este caso, ser un "matón" desde temprana edad y entre ambos sexos está bien visto por la sociedad mexicana. Así mismo, el Dr. Javier Miglino (fundador de Bullying Sin Fronteras) destaca que pocos son los casos que llegan a ser reportados por parte de las autoridades de diferentes Ministerios de Educación en diversos países, lo que impide un conocimiento real y constante de este problema mediante estadísticas (ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, 2012).

Para una indagación más a profundidad y teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo Multidisciplinario de Bullying Sin Fronteras decidió realizar un estudio dirigido a padres de niños y adolescentes que se encontraban cursando sus estudios en 120 escuelas públicas y privadas en todo México; para ello, se desarrollaron preguntas como: ¿mi hijo es acosador o bullie?, ¿yo mismo, soy acosador o bullie de mis hijo/s? y ¿mi hijo es acosador o bullie de sus hermanos?, por lo que el estudio proporcionó los siguientes datos:

- 85% de casos de acoso en las escuelas.
- 82% de bullying dirigido a alumnos con discapacidad.
- 44% son casos de bullying a estudiantes de entre 8 y 10 años.
- Más del 80% de casos de bullying no son reportados a los profesores.

- 60% de los bullies (acosadores) experimentarán al menos un incidente delictivo en la adultez.
- 3 millones de niños se ven ausentes cada mes en las instancias escolares debido al acoso vivido.
- 9 de cada 10 estudiantes homosexuales son acosados debido a su orientación sexual.

## **6. La Violencia Escolar y la Tecnología**

### ***6.1. El uso inadecuado de las redes***

El ciberacoso o cyberbullying implican una serie de conductas dañinas que recurren al uso de la información personal para acosar a un individuo a través de los medios de comunicación y páginas o redes sociales. Debido al uso incorrecto que se les ha dado a estos dispositivos tecnológicos hay un gran número de casos de cyberbullying a nivel mundial. Las redes sociales facilitan el acceso a numerosa cantidad de información privada mediante la publicación de fotos, videos, estados de ánimo, ubicación geográfica, entre otros datos. Ahora bien, el gestionar la privacidad no solo recae en la responsabilidad unilateral, pues amigos, familiares, conocidos y compañeros de los distintos grupos en los que se relaciona, hacen uso y difusión de dicha información; por ello es relevante cuestionar y reflexionar acerca de qué y a quiénes se les deja tener acceso a ciertos datos (CiberDerecho, 2015).

El acoso y ciberacoso escolar actualmente han adquirido una mayor importancia debido al uso desmesurado de la tecnología, desde edades más tempranas; durante diversas épocas han existido comportamientos disruptivos e inadecuados dentro de las aulas escolares, aunque con forme el pasar de los años estas actitudes y conductas vienen arraigadas con un mayor impacto y gravedad (Rivadulla y Rodríguez, 2019).

Según estos autores, el ciberacoso comprende una serie de procesos relacionados con el acoso escolar mediante el uso de dispositivos digitales y entornos virtuales; la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la sociedad actual se ha convertido en un medio de gran apoyo y utilidad, siempre y cuando este sea utilizado y desarrollado de manera lucrativa, es decir que este sea un medio para abastecer o transmitir nuevas formas de pensar, de comportarse y actuar. De acuerdo con algunas investigaciones

realizadas en centros escolares en los últimos, algunos infantes y adolescentes presentan dificultades con respecto a su integración en las escuelas y el desarrollo de sus procesos de aprendizaje, ya que afirman tener miedo y sentirse indefensos ante las amenazas y agresiones de su violentador.

Al ser víctima del ciberacoso, la agresividad escrita (insultos, ofensas, amenazas) es uno de los tipos de acción violenta más habitual ejercida por los agresores; puesto que la difusión de información personal como los rumores o difamaciones generan un gran impacto y daño a nivel psicológico y/o emocional; esto da lugar a otro tipo de consecuencias como el aislamiento o exclusión social en el ámbito escolar ya sea cara a cara o a través de las redes sociales; es clara la falta de motivación ante el rendimiento académico debido al gran impacto de los distintos factores desfavorables que intervienen e impiden un desarrollo favorable sobre los estudios (Rivadulla y Rodríguez, 2019).

Otro punto a tratar es que en el cyberbullying las imágenes y los mensajes pueden publicarse y compartirse de forma anónima, llegando la información rápidamente a un gran número de personas y lamentablemente estos mensajes inapropiados e hirientes son muy complicados de eliminar cuando ya se han hecho públicos. Este tipo de violencia se encuentra en aumento en los últimos años ya que las consecuencias del cyberbullying conllevan a generar acoso escolar; es decir, las víctimas también se enfrentan a actos de hostigamiento en persona (Sánchez y Sevilla, 2021).

Aunado a lo anterior, el problema no es el uso de la tecnología en general, sino la finalidad y objetivo con el que son utilizadas; por ejemplo, en los casos de cyberbullying escolar se recurre al robo o extracción de información a base de la manipulación e intimidación de la víctima con la finalidad de causarle daños psicológicos, emocionales y sociales como parte de la diversión y el juego. En los últimos tiempos se habla sobre cibereducación, educación para generar un uso responsable del internet debido a los vertiginosos cambios sociológicos actuales por la irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); sin embargo, gran parte de los casos de ciberacoso escolar son debidos a la falta de supervisión adecuada, a la no restricción oficial de páginas o aplicaciones, y a la negligencia existente de dar a conocer todo sin tomar medidas de privacidad y seguridad (CiberDerecho, 2015).

## **6.2. Medios masivos de comunicación**

La violencia es, por lo general, aplicada a las víctimas “más débiles” como es el caso de las mujeres y niños; en consecuencia, parte de las prácticas recurridas por los agresores en las escuelas han sido aprendidas y reforzadas a través de distintos medios de comunicación; es importante que, para analizar este problema, se requiera el reconocimiento de su complejidad, pues se habla de un tema multimodal, causal y factorial, con diferentes puntos de vista, entendimiento y enfoques (Baró, 1990).

Según los modelos de frustración-agresión, la agresión emerge como respuesta de la frustración o viceversa pues existe un impedimento para la realización y logro de planes. Los actos de agresividad pueden ser desarrollados debido a la adquisición de ciertos hábitos y estímulos externos (ambientes potenciadores de violencia). De acuerdo con la teoría del aprendizaje social de Bandura (como se citó en Baró, 1990) la agresión puede ser explicada a partir de tres consideraciones: cómo se adquieren los comportamientos agresivos, cómo se desencadenan y qué factores lo determinan; por lo que para cometer actos agresivos solo basta el observar y/o escuchar los eventos a base de un aprendizaje por imitación; por ejemplo, personas, en especial niños que son los principales espectadores de la televisión y no cuentan con una supervisión adecuada, tienden a aprender prácticas violentas provenientes de las propias caricaturas, reality shows, comedias, películas o series; en otras palabras la violencia se aprende y se desencadena.

Así mismo, el autor concluye que se permanece en un punto donde la violencia se toma con naturalidad, donde se le permite y tolera, donde se le considera como parte de un acto de burla o diversión, donde se le justifica cuando no existe tal justificación y donde se le recurre por el hecho de pasar por encima de otro. Cabe resaltar que no hay un término general que englobe lo que puede considerarse o no violencia, mucho dependerá de cuánto es lo que la propia sociedad permita y fomente, los medios masivos de comunicación, la propia tecnología, la educación que se imparte desde casa y desde la infancia es totalmente influyente para el desarrollo cognoscitivo de una persona. La violencia no solo se justifica, sino que se normaliza.

Al respecto, Pérez (2008) menciona que, en algunos casos, los medios de comunicación son un factor determinante para la emisión y reproducción de cualquier tipo de violencia; el uso de

estos medios puede influir positiva o nocivamente sobre la misma; todo dependerá de la finalidad y uso que se les dé; pues se ha identificado que un manejo inadecuado de estas herramientas logra la no erradicación del fenómeno de la violencia, generando consecuencias no deseadas a corto y largo plazo.

Así mismo, la autora destaca que con el paso del tiempo se ha encontrado que no solo se aprende de la convivencia e interacción con las personas; sino que parte de este aprendizaje se ha logrado a través de la manipulación y manejo de diversidad de dispositivos tecnológicos. Dichos medios tienen un papel fundamental en el mejoramiento de las relaciones humanas e interpersonales, con la finalidad de emitir y reforzar conductas, de promover valores que contribuyan a una mejor calidad de vida y calidez humana mediante la predominancia de mensajes socialmente aceptables.

Sin embargo, no siempre se trabaja a partir de lo benéfico o lucrativo; la televisión y los medios de comunicación son el mecanismo para el reforzamiento, visualización y reproducción de patrones de cualquier tipo de comportamiento sea o no correcto. La televisión, radio, periódicos y demás propaganda son algunos de los principales medios potenciadores de la violencia que a su vez han sido incorporados y aceptados por la sociedad como formas de subordinación, discriminación, desigualdad y agresión. Esto puede verse materializado en distintos contenidos (programas, textos, videos, imágenes, audios o canciones) con acceso a todo tipo de audiencia o espectadores, en los cuales no se restringe determinada información y, por el contrario, puede ser esta utilizada con fines nocivos y perjudiciales, ya que se es expuesto a situaciones de violencia en las que lo impactante pasa a ser normalizado, aceptado y apropiado por la sociedad (Pérez, 2008).

### ***6.3. La Construcción de Materiales Educativos Virtuales en Pro de la Educación***

La naturaleza de los materiales educativos implica la promoción del pensamiento crítico y creativo, por lo que estos son considerados un medio de enriquecimiento promotor del aprendizaje activo, dichas herramientas ayudan al estudiante a apropiarse de habilidades que impliquen funciones ejecutivas básicas del pensamiento como el análisis, la comprensión y la construcción de nuevos conocimientos a lo largo de la vida. Estos recursos hacen posible la apertura en torno a diferentes formas en que se apropia la información, debido a que el

aprendizaje y la enseñanza pasan a ser procesos continuos de evolución. Existe una gran variedad de recursos facilitadores del aprendizaje de tipo informativo, experimental, ilustrativo o tecnológico, por mencionar algunos ejemplares. En este caso, haciendo énfasis a los de carácter tecnológico, se puede encontrar que facilitan el alcance y el acceso a la información, de mejorar la eficacia y calidez del trabajo individual y grupal, además de que permiten un aprendizaje enriquecedor, es decir, participativo e interactivo (Pérez, 2008).

En el mismo orden de ideas, es importante tener en cuenta que los materiales educativos además de pertenecer a determinada categoría y objetivarse con cierto fin, deberá ser elaborado a partir de otras consideraciones básicas como por ejemplo, a quién va dirigido, sus aportes y limitantes, manejo y contenido del mismo. Estas herramientas digitales basadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dentro del ámbito escolar puede generar un gran aporte y avance para aprender, reforzar o retroalimentar conocimientos derivados de determinada materia, tema o programa escolar, puede tomarse como un medio de aprendizaje extracurricular que refuerce ideas y contenidos educativos de forma novedosa y creativa.

### *6.3.1. El psicólogo educativo y su intervención a través del material educativo*

La psicología es esencial dentro los procesos de enseñanza-aprendizaje pues a través de esta se puede descubrir y comprender la forma en que se adquiere el conocimiento en las diferentes etapas del desarrollo humano. El psicólogo educativo como mediador en el ámbito escolar, ayuda a identificar y a hacer frente a las dificultades y trastornos de aprendizaje mediante la implementación de estrategias, métodos, recursos y actividades acorde a las necesidades de cada miembro de la comunidad escolar; de esta manera se destacan las capacidades de cada integrante dando pie a un aprendizaje compartido, ameno y meramente enriquecedor. El psicólogo educativo fuera de cumplir con su labor pasa a ser un guía de la búsqueda y el alcance del bienestar personal y colectivo por un bien social (Rivadulla y Rodríguez, 2019).

Así mismo, otro punto a tratar de los autores es que usualmente el psicólogo educativo se apoya en técnicas de intervención como la entrevista, la observación y la aplicación de pruebas psicológicas acorde al caso a tratar mediante diversos medios; sin embargo, sus funciones también pueden aplicarse a través de estrategias tecnológicas como la elaboración de

recursos virtuales. El desarrollo de aplicaciones, plataformas, materiales o sitios web con fines educativos por mencionar algunos ejemplos, son un medio para la enseñanza y el aprendizaje, encaminados a determinado tema a tratar, en este caso, se engloban problemáticas de gran complejidad como el acoso y la violencia escolar, que al ser abarcadas bajo el uso de las TIC pasan a ser un medio informativo, de orientación para la comunidad escolar, generando una comprensión de dicho fenómeno de manera accesible, cómoda, atractiva y novedosa, pero sobre todo reflexiva y significativa.

## **7. Leyes sobre Violencia Escolar**

### ***7.1. Sobre algunos artículos y documentos oficiales***

De acuerdo con Gutiérrez, Magendzo y Toledo (2012) la Ley sobre Violencia Escolar publicada en 2011, ha sido creada a partir de dos paradigmas (control y sanción, y convivencia escolar democrática). El primero hace referencia a la existencia de comportamientos agresivos que limitan o van en contra del desarrollo eficaz de la educación desde un ambiente social digno; mientras que el segundo paradigma está basado en una perspectiva crítica sobre la importancia de la educación a partir del desarrollo de una convivencia socioescolar afable generada en los centros. Esta ley engloba un compendio de diferentes documentos en los que se especifica el derecho y ejercicio a la educación libre de violencia, donde también se conocen algunas pautas o protocolos a cumplir por la irrupción a los derechos humanos.

Así mismo, estos autores ponen en énfasis que dicha Ley sobre Violencia Escolar toma en cuenta el artículo tercero constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en donde claramente se especifica que todo individuo tiene derecho y obligación a recibir educación escolar tanto básica como media superior, dejando en claro que es responsabilidad del Estado brindar este servicio a sus residentes. Otro documento oficial que mencionan los autores es la Ley General de Educación (LGE) la cual establece que toda persona del país deberá vivir en igualdad de oportunidades, acceso y permanencia en el sistema educativo mexicano a partir de diferentes artículos que acentúan la importancia de la educación para la transformación de sociedad. En la LGE se destacan artículos como el 3 (el Estado está obligado a brindar servicios educativos de calidad), artículo 6 (todo mexicano deberá cursar el nivel básico a medio superior escolar) y finalmente el artículo 10 (la educación es un servicio público).



Aunado a lo anterior, básicamente se menciona que todo mexicano tiene derecho a desarrollar su formación escolar y a recibir una educación de calidad, que le provea oportunidades como parte de su formación integral, por lo que es fundamental la construcción de ambientes educativos basados principalmente en el respeto y el compañerismo. Por lo tanto, es indispensable que los centros escolares, sean espacios libres de cualquier tipo de violencia o acoso (tratos ofensivos, humillantes, discriminantes, denigrantes o ultrajes) así como cualquier tipo de maltrato psicológico y emocional que ponga en riesgo la integridad del alumno o de cualquier persona que forme parte de la comunidad escolar.

Queda claro que la Ley sobre Violencia Escolar tiene como finalidad dar a conocer diferentes artículos de documentos oficiales ante la prevención y erradicación de la violencia, tanto dentro como fuera de los centros educativos, mediante el fomento de una sana convivencia (coexistencia armónica), exonerada de agresiones y hostigamientos de carácter físico o psicológico que impidan el cumplimiento de los objetivos y finalidades educativas del centro. De igual manera, los alumnos, padres o tutores de familia, profesionales, asistentes educativos, profesorado y directivos al vivenciar o atestiguar cualquier acto derivado de esta problemática, tiene la responsabilidad y compromiso de dar aviso sobre el caso, ya que el conflicto representa un peligro latente para la comunidad; para ello, cabe destacar lo esencial que es el apoyarse en el lineamiento o reglamento interno de la institución (medidas correctivas pedagógicas disciplinarias) con el propósito de regular las relaciones entre el colegio y los distintos actores.

Según sea el caso y sus consecuencias, se podrá hacer uso de dichas medidas correctivas internas de carácter apaciguo hasta el recurrimiento de medidas rigurosas como la expulsión del agresor. Estas pautas deberán ser elaboradas con el objetivo de proporcionar un control en la comunidad, sancionando a aquellos que perjudiquen el bienestar de cualquier miembro del centro; es prioridad del colegio proteger y dar seguridad a sus miembros; de ese modo, al atender estos problemas de violencia y mantener a la comunidad informada de las medidas y normas correctivas, se destacará un comportamiento adecuado de cada miembro generando un equilibrio social (Gutiérrez et al., 2012).

Así mismo, los autores no dejan de señalar que dicha Ley sobre Violencia Escolar parte desde una perspectiva conductual pues comprende el concepto de violencia escolar como aquellos comportamientos agresivos que han sido apropiados desde la niñez; esto en base a la existencia de refuerzos que promueven la generación de conductas adversas llegando estas a aprobarse y apropiarse socioculturalmente; pues dichas conductas se consiguen adquirir de manera innata o como resultado de eventos que posibilitan su desencadenamiento. Ahora bien, en muchos casos las situaciones de violencia en las escuelas van más allá de un control que pueda ser predeterminado por la institución, por lo que se deberá recurrir y canalizar a los involucrados con otras autoridades oficiales competentes al evento como parte de la seguridad por la humanidad.

La escuela es uno de los principales lugares para enseñar, aprender, reforzar y promover conductas con base en valores y principios indulgentes, donde se aprende a convivir y a reconocer la diversidad cultural, con ello se posibilitan y desarrollan habilidades de comunicación y construcción de vínculos significativos como la empatía y solidaridad, evitando formas inadecuadas para la resolución de conflictos. Gran parte de esto dependerá de la atención en la que se sustentan los propios colegios, del compromiso e implicaciones de las familias para con el centro y de la imagen o entornos que brinda el resto de la sociedad; la violencia escolar es un problema que atañe a todos y por lo tanto, se vuelve una ocupación en todos los contextos, de esta manera, todo miembro de la sociedad se integra como un actor copartícipe por la generación de una convivencia escolar sana (Gutiérrez, et al., 2012).

En ese sentido, se reitera la esencialidad de construir programas y proyectos que promuevan la convivencia a base de valores, la gestación a partir de una democracia, la canalización de emociones y el logro de la motivación en la comunidad escolar; así como la generación y cumplimiento de normas que inquieren el bienestar de la escuela; además de tener en cuenta lo fundamental de la vivencia de las diferentes redes de apoyo que cada miembro desarrolla. El establecimiento de la misión y visión de cada centro deberá ser cumplido y asumido en función a las necesidades de cada comunidad como parte de la orientación, prevención y erradicación de la violencia escolar, concluyen los autores.

Otra ley a tratar es la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021) la cual reconoce a los infantes y jóvenes como titulares de derechos, con la capacidad del goce y la garantía plena del ejercicio de los mismos conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta ley reconoce la importancia de considerar a dichas poblaciones de manera primordial brindándoles una vivencia adecuada desde las primeras etapas de desarrollo humano. A su vez, la ley establece que los adultos deberán asumir la responsabilidad como garantes de derechos, generando condiciones favorables a niños y adolescentes, pues de esta forma se permite la búsqueda de la proporción del bienestar y el desarrollo integral para los mismos. Algunos componentes de esta ley son el derecho a recibir una educación sin discriminación, derecho a vivir en condiciones de bienestar para un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la protección de la salud y seguridad social, derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información y finalmente el derecho a la seguridad jurídica.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del año 2011 tiene como objetivos contar con herramientas legales que permitan al Estado atender de forma integral a niñas y niños, a través del servicio de protección civil, brindándoles el pleno derecho a la satisfacción de necesidades sobre su educación y salud (Amezcuca, 2011).

Algunos de los artículos que se establecen en la mencionada ley son el acceso a servicios en condiciones de igualdad, derecho al desarrollo en entornos seguros, afectivos y libres de cualquier tipo de violencia, supervisión, recolección de información y evaluación de rectorías a los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil (estancias infantiles y escuelas de sector público y privado), así los padres o tutores del infante cuentan con el derecho de solicitar intervenciones a las autoridades competentes para reportar cualquier irregularidad o incumplimiento de lo antes mencionado. Estos elementos permiten garantizar el mejoramiento progresivo y el fortalecimiento de todo servicio para la atención, cuidado y desarrollo integral a todo infante (Amezcuca, 2011).

## **7.2. Repercusiones legales en cada ámbito**

Desde el ámbito académico, el centro escolar deberá regirse con base en un reglamento interno, creado por la propia escuela, en el que se establezcan pautas y normativas en torno a la promoción de valores, principios e ideales que ayuden a establecer cierto orden social en la comunidad, regulando comportamientos o conductas que cada miembro del colegio deberá cumplir y respetar (disciplina comportamental); las repercusiones al no cumplir los criterios escolares de dicho reglamento, serán establecidos por el mismo colegio por lo que se podrá recurrir desde una sanción hasta la expulsión definitiva de algún miembro. Cabe recalcar que el uso de técnicas o métodos de castigo a nivel físico o verbal como la ridiculización o el uso de golpes, deberán ser descartados como resolución a los problemas institucionales, pues estas acciones forman parte de la violencia y agresión a la integridad personal (Esteban, 2016).

Ahora bien, el ámbito judicial es un servicio que dentro del contexto escolar debe brindar apoyo e intervenciones ante situaciones o casos de violencia; dando lugar a soluciones de carácter civil y penal cuyo procedimiento se inicia al declarar y denunciar un acto en el que se viole la integridad humana; puesto que algunos casos de violencia o bullying no solo deben ser orientados y continuados bajo cuestiones administrativas del propio colegio sino que también bajo una custodia judicial, con la intención de dar seguimiento y término bajo una normatividad oficial a partir de una institución gubernamental jurídica (Esteban, 2016).

En otras palabras, la autora menciona que el acoso escolar pasa a ser un delito, siempre y cuando las conductas de dichos eventos disruptivos se encuentren tipificadas en el Código Penal Federal; de igual manera, un mismo acto de violencia escolar puede llegar a ser constitutivo de varios delitos como lesiones, amenazas, coacciones (fuerza que se impone a una persona para obligarlo a hacer o decir algo en contra de su voluntad), injurias (acciones que demeriten a una persona), calumnias, agresiones o abusos sexuales, homicidio doloso (acciones que el agresor establece para lograr que la víctima atente contra su vida) o asesinato; por mencionar algunos ejemplos.

Aunado a lo anterior, una vez integrando la respectiva información de acuerdo al caso, según los hechos cometidos es la forma en que se podrá determinar la consecuencia a establecer; es decir, la conducta de acoso o violencia escolar tendrá repercusiones acordes con un tipo

de pauta penal; castigando a la persona que ejerció un trato degradante o grave en torno a la integridad moral de otra (justicia).

Así mismo, el artículo 172 de este Código Penal pone de manifiesto el nuevo delito de acoso escolar que comprende aquellas conductas realizadas de forma insistente y reiterada, por medio de las cuales se generan sentimientos de inseguridad integral y privación de la libertad sobre la víctima, como por ejemplo el someterla a vigilancia, persecuciones u otros casos de hostigamiento. Para este caso, se castiga con la pena de prisión, la cual puede durar de 3 meses a dos años, e incluso el agresor puede ser multado de seis a veinticuatro meses. Para el cumplimiento de este artículo se exigen las siguientes conductas del acosador o violentador (espionaje u hostigamiento, establecimiento de un contacto forzoso a través de cualquier medio comunicación o por terceras personas, acceso y manipulación del uso individuo de datos o información persona y transgresión del patrimonio) (Esteban, 2016).

De igual manera, es relevante hacer mención del Protocolo Único de Identificación, Canalización y Atención de la Violencia Escolar en la Ciudad de México el cual establece y proporciona reglas a las autoridades escolares para determinar cómo actuar frente a situaciones de violencia escolar, identificándolas y atendiéndolas de forma rápida, adecuada y legal. Dicho protocolo define a la violencia escolar como todas aquellas acciones reiterativas que causan daño físico o psicológico y emocional, originadas por una persona de la comunidad escolar (estudiante, profesor, director, personal administrativo o familias) hacia otra u otras personas, generando en el violentado cualquier tipo de abuso.

Cabe destacar que para que su aplicación sea oficial y efectiva, se deberán considerar algunos criterios que ayudan a determinar si se está ante una situación de violencia o en medida de lo posible descartarla, pero sin dejar de lado la observación de la misma y el cumplimiento continuo del reglamento escolar y acciones preventivas acerca de la violencia escolar; los criterios son los siguientes (Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, s.f.):

- Registro: etapa en la que se determina si se trata de una situación de violencia escolar o una posible malinterpretación de la situación. En caso de confirmarse, se procede al cumplimiento del segundo paso, la orientación.

- **Orientación:** se brindará información a la persona solicitante de la existencia de algún caso de violencia escolar ante la autoridad escolar competente para brindarle asistencia (servicio y comunicación de la información).
- **Identificación:** momento en el que se determina el tipo de violencia escolar experimentada (física, psicológica, sexual, verbal, cibernética, entre otras).
- **Canalización y acompañamiento:** se notifica a la persona que recibió, generó o fue testigo de la situación de violencia escolar, a la familia, para que el caso se atienda desde la parte médica, psicológica y jurídica.
- **Atención:** la escuela esta obliga a intervenir y seguir estos pasos por haber formado parte de una situación de violencia escolar (ser incitadora pasiva o permisiva del mismo).
- **Seguimiento:** a pesar de ser denunciado el caso a las autoridades escolares y oficiales competentes, se continuarán brindando los servicios necesarios para dar seguimiento a dicho caso hasta que este concluya de manera justa y correcta; además se deberá seguir cumpliendo un reglamento para informar, alertar y evitar a la comunidad escolar sobre nuevas vivencias de casos de violencia.

## **8. Repercusiones Psicoemocionales de la Violencia Escolar desde el Estudio de la Fisiología**

### **8.1. Sobre los traumas**

El asunto de los traumas es un tema de gran auge en la actualidad, ya que las consecuencias son diversas generando repercusiones en menor o mayor nivel de impacto en el individuo, por ello, el poder observar las problemáticas derivadas de la violencia desde la parte fisiológica permite comprender que ambas ciencias se correlacionan, en este sentido buscan dar explicación y comprensión del funcionamiento del cuerpo, en este caso acerca del funcionamiento cognitivo, tomando en cuenta que los dos elementos (psique humana y cuerpo) son un todo. De esta manera, es imposible dar cuenta de la funcionabilidad de las acciones y juicios básicos o ejecutivos desde una sola vertiente (Samper, 2021).

Lo anterior puede confirmarse con la psicología fisiológica de Wundt (padre de la psicología experimental), él marcó la importancia del estudio de las funciones neurológicas en relación al comportamiento y la percepción humana, poniendo en manifiesto los estudios de la mente correlacionados a lo físico. Básicamente el interesarse por el estudio de la mente, implica

conocer el lado biológico de la situación, así como las experiencias e historias de vida de la misma. En este caso, dentro de esta problemática, se necesita investigar acerca de las vivencias que hayan o estén generando ciertas emociones de impacto en la persona; así que al hablar de trastornos, síndromes y demás enfermedades mentales derivadas de emociones intensas negativas, en la mayoría de los casos, pocas veces se comprende a detalle la situación real de la persona, por ello se requiere conocer la historia de vida de una persona a partir de determinadas sensaciones y comportamientos en la misma (Samper, 2016).

De acuerdo con lo anterior, es importante estudiar el tema de los traumas, el conocer por qué es que algunas personas son mayormente vulnerables a su vivencia a diferencia de otras, así como el investigar si existen factores hereditarios o de personalidad que impulsen a la persona a estar expuesta al traumatismo, cuáles son las posibles consecuencias de vivir constantemente situaciones estresantes, angustiantes o irritantes, tomando en cuenta que los síntomas derivados de los traumas, aunque se produzcan de forma momentánea no significa que no generen ningún tipo de daño al ser humano a largo plazo, pues las consecuencias llegan a perdurar durante largos periodos, incrementando y mermando la salud mental de la persona hasta ser permanentes (estrés postraumático).

Así mismo, Samper (2016) menciona que la ansiedad, la depresión o el estrés postraumático, son trastornos mentales mayormente frecuentes ubicados en las diferentes poblaciones, desde niños hasta personas de la tercera edad. Una situación traumática se vive y se experimenta con una emocionalidad negativa completamente intensa, por lo que una persona afectada por una situación catastrófica requiere de una atención especializada tanto a corto como a largo plazo, ya que con la vivencia de dicho acontecimiento deviene toda una serie de problemáticas o daños sobre su salud mental. Queda claro que las situaciones donde se pone en peligro la propia vida o en este caso, existe la vivencia de algún tipo de violencia extrema aumenta la posibilidad de padecer TEPT (trastorno por estrés postraumático).

El TEPT integra cuatro grupos sintomatológicos: síntomas intrusivos (serie de recuerdos, sueños, flashback, momentos de angustia, evitación de lugares, personas o pensamientos y reacciones fisiológicas asociados al trauma), síntomas negativos (engloba el sentimiento de culpa, desapego y/o problemas para experimentar emociones positivas) y finalmente síntomas

de hiperactivación (abarca estados de ánimo como la irritabilidad, ansiedad o alerta constante); básicamente el individuo al vivir situaciones traumáticas, en muchos casos se deriva una psicopatología (tipo de trastorno que agudiza el trauma), tomando en cuenta que la vivencia de algún trauma, puede ser considerada un aspecto normal en el paciente puesto que recientemente ha vivido tal experiencia por lo que se tiende a normalizar los síntomas; sin embargo, la falta de atención a tiempo, la respectiva seriedad ante el asunto o la proporción de un servicio ineficaz para el individuo, solo puede llegar a empeorar la situación del paciente (Samper, 2016).

Aunado a lo anterior, Samper (2016) expone que fisiológicamente, los síntomas derivados del estrés se relacionan con determinadas estructuras del sistema nervioso como es el caso de la amígdala, conocida por su función con respecto a la emoción, el aprendizaje, la memoria, y adquisición del miedo; o la corteza prefrontal que ejecuta funciones como la toma de decisiones, resolución de problemas o juicio, lo que ayuda a identificar situaciones estresantes o de riesgo. Ahora bien, según el psicólogo Hans Eysenck, los sucesos traumáticos tienden a presentarse en mayor medida en personas con altos niveles de neuroticismo (personas con altos niveles de angustia, preocupación, inseguridad, o ansiedad anticipatoria) o de extraversión (personas altamente sociables, despreocupadas e impulsivas), tomando en cuenta el aspecto hereditario sobre el emerger de dichos rasgos de personalidad en el individuo. El fomentar la resiliencia (capacidad de una persona para superar situaciones o eventos traumáticos) y las fortalezas individuales o comunales, implica la realización de un trabajo socialmente arduo, permanente y de gran importancia para la salud mental humana.

De esta manera, esto permite tener en claro que los individuos que padecieron algún traumatismo en cierto momento de sus vidas y que han podido sobrellevar sus situaciones no significa que están exentos de adquirir consecuencias psicológicas relevantes como es el caso de aquellas personas que continua haciendo frente a sus adversidades, pues esto es parte del comprender que una recuperación a nivel psicológico es totalmente un proceso sumamente complejo, el cual requiere de un seguimiento adecuado, de tiempo y de un esfuerzo o compromiso principalmente personal para el logro del bienestar mental, sin dejar de lado la gran labor del psicólogo para con su paciente.



Es por ello, que la atención psicológica debe dar respuesta a todas las personas sin importar la situación o momento del proceso terapéutico en el que se encuentren posicionadas; es decir, brindar un servicio de calidad en cualquier momento de sus vidas y procesos de canalización del trauma, pues esto forma parte del reconocer que toda persona requiere y tiene derecho a recibir ayuda psicológica profesional en todo momento. La atención psicológica debe ser considerada y percibida como una atención obligatoria para el ser humano, así como la recepción de otros servicios de salud y cotidianidad a lo largo de su vida, esta debería ser llevada desde el nacimiento hasta el último momento de su existir (Samper, 2016).

De acuerdo con el DSM-5 el trauma es considerado como cualquier situación en la que una persona se ve expuesta a eventos de muerte real o inminente (próximos a suceder), así como abierta a cualquier lesión o agresión física, psicológica o de abuso, ya sea tomando el rol de víctima, agresor o testigo; en estas situaciones o eventos de conflicto la persona se ve expuesta a niveles altos de estrés, amenazantes y terribles, produciendo un malestar físico o mental-emocional profundo en algunos individuos. Así mismo, se ha investigado que la frecuencia de la vivencia de experiencias traumáticas en la población en general es alta, por ejemplo, en el caso de México un 80% de la población ha experimentado en algún momento de sus vidas situaciones amenazantes o trágicas, lo que pone al país en un nivel intermedio del suceso de estos actos a diferencia de los países como Chile (40%), Estados Unidos (50%) o Alemania (20%), por mencionar algunos ejemplos (Accatino, Cortes, Figueroa y Sorensen, 2016).

Un punto importante a destacar de la experimentación de estos hechos es que los traumas despliegan secuelas psicológicas como el trastorno de estrés postraumático (TEPT), depresión o trastornos de ansiedad, incluso trastornos a nivel biológico como el funcionamiento inadecuado o irregular del proceso del sistema endocrino (se encarga de coordinar el funcionamiento de los diferentes órganos, aparatos y sistemas a través de las hormonas o compuestos químicos anatómicos). Por lo que, de todas las personas sumergidas en los traumas, aproximadamente el 14% desarrolla un trastorno por estrés postraumático, siendo este mayor en individuos que cuenten con alguna procedencia de abuso sexual, asalto, terrorismo, secuestro o vivencia de guerras (milicia). De igual manera, entre los factores de riesgo, se encuentra el rasgo del género, ya que se han desarrollado estudios donde se revela

que el sexo femenino dentro del aspecto psicológico y social (percepciones desiguales y prejuicios sobre el género) tiende a padecer un riesgo vital durante el trauma y posterior al mismo, pues se desencadena una falta de apoyo social y una alta receptividad de estrés psicosocial (Accatino et al., 2016).

El vivir una situación o evento traumático, en los primeros días o semanas la persona experimenta una serie de emociones intensas y perturbadoras como el insomnio, irritabilidad o angustia por la presencia de recuerdos recurrentes del suceso (recuerdos intrusivos), el individuo tiene a pasar por reacciones catalogadas como "normales" las cuales no se consideran oficialmente síntomas del desarrollo de un trastorno, por lo que para la identificación del mismo se consideran cuatro trayectorias de evolución: resiliente (se observa que las personas vivenciadoras del trauma, continúan con el desarrollo de sus actividades cotidianas y rutinas familiares, laborales y sociales con la mínima sensación de perturbación); la segunda trayectoria es la de recuperación (engloba a aquellas personas que posterior a la experimentación del trauma, consiguen recuperarse al cabo de algunos meses); la tercer trayectoria es la retardada (que consiste en identificar a las personas que llegan a presentar problemas de salud una vez haber superado la situación traumático en determinado momento, considerando este problema como una recaída); finalmente se describe la trayectoria crónica (el individuo no logra recuperarse del evento traumático) (Accatino et al., 2016).

Aunado a lo anterior, es importante tener en cuenta que aun hoy en día, no se cuenta con una certeza científica que posibilite una predicción sobre quién o no podría desarrollar un trauma pues se habla de sujetos con grandes y múltiples factores particulares, lo que hace de sus vidas y su propia anatomía un campo de ambigüedades. Así mismo es recomendable aplicar tratamientos de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) esta estrategia promueve varios factores de estabilidad psicoemocional en el traumado como la autoconfianza, la calma y la autoeficacia, es una técnica adaptada al paciente tomando en cuenta sus aspectos socioculturales con la intención de llevar a cabo un proceso de recuperación mayormente afable, promoviendo la comunicación y escucha activa, ejercicios y actividades de paz y apoyo para la satisfacción de necesidades prioritarias, así como seguridad psicoemocional y psicoeducación (orientación sobre las implicaciones de trastornos psicológicos), la intervención de un profesional de la salud mental es completamente fundamental para con estas personas que se encuentran en una situación de dependencia sobre su vivencia traumática

pero sobre todo para aquellas que continúan esforzándose por sobresalir día con día y en especial a aquellas que normalizaron su sintomatología y se encontraron exentas de cualquier tipo de ayuda psicológica.

## **8.2. La Violencia Escolar y la Función del Psicólogo**

### *8.2.1. La gran ausencia del psicólogo en las escuelas*

La función del psicólogo en determinado ámbito, de acuerdo con Carballeira (2017), es diversa, va más allá de prestar un servicio como forma de participación o contribución social, pues se encarga de acompañar al interesado ante la vivencia de cierta experiencia, de brindarle herramientas que permitan hacerlo reflexivo y analítico ante hechos y experiencias vividas o por vivir. Con base en este objetivo, el psicólogo en los centros escolares y ante situaciones o eventos de violencia escolar debe intervenir adecuadamente, acorde con el caso que se presenta. Es importante resaltar que, para llevar a cabo una intervención eficaz, es necesaria la contribución de toda la comunidad escolar y el núcleo familiar, la violencia escolar no se resuelve desde un solo ámbito.

Así mismo, Carballeira (2017) menciona que la intervención del psicólogo es un elemento clave para cuestionarse la función del propio colegio, la forma en que profesores, personal escolar y familias se interesen por fomentar espacios que promuevan la función de valores, expresión emocional, libertad de pensar y sentir sin ningún tipo de prejuicio, tabú o limitante. El psicólogo se encargará de realizar toda una serie de procedimientos en torno al análisis de la situación de violencia escolar con la finalidad de encaminar, orientar y guiar (ser un mediador de la situación), buscando posibles soluciones ante el evento y con todos los involucrados, bajo diferentes funciones. Por lo que, es fundamental el trabajo compartido entre psicólogo y escuela, lo que implica fomentar las asistencias ya sea como estudiante, profesor o familiar con la figura del psicólogo, desmentir los tabúes que se han formado durante años sobre asistir a terapias, exigir el servicio del psicólogo en todo nivel y grado educativo.

Esto no solo tendría repercusiones favorables sobre las instituciones como un alto rendimiento académico o la disminución de la deserción escolar, sino que se estaría formando personas autónomas, autoeficientes, reflexivas y con autoconfianza (generaciones con mentalidades sanas). En la actualidad se observa la ausencia de los psicólogos en las escuelas, ya sea por

la falta de presupuesto del que dispone el colegio, por la falta de seriedad que la propia escuela puede llegar a determinar sobre temas cívicos y sociales, donde solo se llegan a tratar los problemas como la violencia escolar, ajenos o carentes de relevancia, pasajeros, o simplemente el psicólogo puede encontrarse físicamente en la institución, pero ensimismado. Sin duda una parte de esto es porque no se tiene una perspectiva clara de los beneficios del mismo para con la escuela. La intervención que puede hacer este profesional de la salud mental es clave, ya que promueve la atención y fomento del desarrollo psicológico en todos sus componentes (psicomotriz, intelectual, social y afectivo-emocional) (Carballeira, 2017).

Por último, la autora concluye que es responsabilidad de los padres, profesores y de los propios estudiantes exigir la presencia de los psicólogos en las escuelas, de reclamar sus servicios e intervenciones; ya que, en el caso de la existencia de la violencia escolar, es obligación de la institución atender las necesidades principalmente de los alumnos, porque ellos son quienes se encuentran en una etapa de desarrollo integral y formativo. La escuela también requiere de profesionales y especialistas éticos y preparados, de profesores orientados y competentes, de familias atentas y reflexivas.

En el mismo orden de ideas, Saucedo (2006) analiza que no es posible el negar la existencia de la influencia de factores externos al ámbito escolar en torno al problema de la violencia; es decir, problemáticas derivadas del contexto familiar o de los diferentes grupos de interacción, la influencia de los medios masivos de comunicación, o de cualquier otro fenómeno sociocultural; por lo que es necesario reconocer el poco trato que se le ha dado a la organización, sistema y estructura de las escuelas; la comunidad escolar vive enajenada al conocimiento y forma en que la escuela opera; por lo que algunos de estos conflictos se ven gravados por la falta de atención que se brinda a los alumnos, profesores y familias.

La labor del psicólogo es completamente necesaria, no solo para implementar soluciones ante las situaciones de violencia que se viven en las escuelas; sino para unir a las comunidades, para crear personas con capacidad crítica y de análisis, de fomentar cambios que busquen la erradicación de la violencia. Con frecuencia se limita la capacidad y trabajo del psicólogo, se minimiza su labor, se cree innecesaria su participación en los colegios e incluso en cualquier ámbito, se ve excluida su colaboración en las diferentes esferas sociales y parte de estas ideas

es debido a la creencia de que la solución a los conflictos exógenos, deben solucionarse fuera de las aulas, siendo que la escuela es en gran parte un reflejo de la sociedad; es evidente que al no generar cambios dentro de las escuelas difícilmente se podrán promover modificaciones fuera de ella o viceversa. La participación del psicólogo es totalmente indispensable para la mitigación, erradicación y prevención de la violencia escolar (Saucedo, 2006).

## **9. Descripción de Casos de Violencia y Acoso Escolar en México**

### **9.1. Sobre algunos ejemplos (experiencias suscitadas en México)**

#### *9.1.1. Primer caso: Violencia del profesor al alumno*

En este primer caso se observa la violencia escolar que ejerce un profesor de la Universidad Autónoma de México expuesto por una de sus alumnas durante una videollamada escolar, en la que el tema de conversación es sobre asuntos relacionados con el curso; sin embargo, el profesor le comenta a la alumna que por la situación pandémica por la que se está viviendo, no puede proponerle tener relaciones sexuales como parte de la solución al tema tratado; esto queda sustentado por medio de un video en el que la alumna lo expone. De igual manera, en una siguiente situación se ve involucrado el mismo profesor, unos estudiantes de química comparten un video, en el cual el docente les advierte que deben dirigirse a él por su nombre y no como profesor o doctor, esto como parte de una charla fuera de contexto académico, evidenciando al profesor por el uso de un vocabulario totalmente inaceptable, insolente e irrespetuoso (Imagen Noticias, 2020).

#### *9.1.2. Segundo caso: Violencia a profesora durante clase virtual*

En este caso se expone la situación de violencia escolar dirigida hacia una profesora de inglés de la Universidad Autónoma del Estado de México; sus alumnos comparten una grabación de una videollamada en la que ella es interrumpida por su pareja en plena clase debido al uso de la computadora, lo que desató gran polémica entre los estudiantes al escuchar que su profesora era golpeada, agredida psicológica y verbalmente; finalmente la profesora se desconecta concluyendo la clase. Un claro ejemplo de que la violencia escolar no es un tema ajeno al resto de la sociedad y que el tratar esta problemática no únicamente debe ser dentro de las instituciones escolares (El Universal, 2021).

### *9.1.3. Tercer caso: Violencia del alumno al profesor en el aula*

Para este caso se expone la violencia escolar que ejerce un estudiante de 14 años de la secundaria técnica 111 de la alcaldía Iztapalapa; el alumno golpea a su profesor de matemáticas en repetidas ocasiones en pleno salón y durante la impartición de la clase; por otra parte, el alumno no recibe ningún tipo de sanción delimitada por la institución debido al comportamiento inadmisibles, por lo que el profesor decide renunciar. Durante el enfrentamiento el alumno se impone molesto ante el profesor de matemáticas hasta que otro colega interviene en la situación y opta por retirar al estudiante del salón (Noticieros Televisa, 2017).

Así mismo este estudiante había advertido a sus compañeros que agrediría al profesor; por ello, algunos de los estudiantes del colegio fueron entrevistados por la televisora para la noticia manifestando que ya han presenciado diferentes actos de violencia dirigidos al profesorado, pues los estudiantes comentan que no existe ningún tipo de respeto por las autoridades del colegio; de igual manera algunos de los padres de familia comentan que hay una gran falta de medidas de seguridad tanto fuera como dentro del plantel, dejando ver su preocupación por la situación y condición del ambiente escolar; ellos consideran que esto puede ser un motivo de la promoción y permisión de la violencia, dejando en claro que la escuela es tan solo un reflejo de la sociedad.

### *9.1.4. Cuarto caso: Violencia del alumnado al profesorado durante clases virtuales*

En este caso se muestra a una profesora que es violentada por un estudiante durante una clase en línea, el alumno se dirige a la profesora con el uso de un lenguaje altisonante, burlándose de ella y marcando una actitud irónica con la misma. La profesora se mantiene con la compostura adecuada ante la situación, le pide al estudiante que se retire de la videollamada y que la deje continuar la clase; sin embargo, el estudiante se obstina en continuar insultándola y mofándose de ella; mientras tanto, el resto de los estudiantes al no ver una respuesta, en ese momento, le exigen al estudiante que salga de la sesión y los deje tranquilos, recalcándole que es una falta de respeto el dirigirse de esa manera a la profesora. Por último, el estudiante es expulsado de la videollamada por lo que la profesora pudo continuar impartiendo la clase (Upsocl, 2020).

Aunado a lo anterior, otra situación con un problema similar es la de un profesor impartiendo clase por videollamada en la cual sus alumnos le realizan una broma pesada, pues uno de los estudiantes le menciona que no puede escucharlo bien y supuestamente le describe una serie de pasos que le pide al profesor seguir para mejorar la calidad del sonido; sin embargo, el profesor no cuenta con la experiencia suficiente en torno a la tecnología y las teclas que le comentan que seleccione lo hacen salir de la videollamada, lo que produjo la risas y burlas de sus alumnos. Este caso es expuesto por el hijo de mismo profesor que deja ver la insatisfacción por el comportamiento de los estudiantes de su padre, pues comenta que él como profesor realiza un gran esfuerzo para hacer uso de la tecnología y de adaptarse a la situación actual debido a la pandemia. Lo que supuestamente es una broma para algunos, para otros es totalmente considerado como una situación de violencia escolar.

#### *9.1.5. Quinto caso: Violencia del profesor al alumno dentro del aula*

Unos padres acuden a la Secretaría de Educación donde exponen el caso de su hijo, quien ha sido víctima de violencia escolar por parte de su profesora en la escuela primaria 15 de mayo. Ella ridiculiza y agrede emocionalmente a sus estudiantes. Por ello, los padres deciden desarrollar un oficio explicando la situación de violencia y hostigamiento que sufre su hijo al ser agredido psicológica y verbalmente por medio del uso de palabras peyorativas y apodos denigrantes en repetidas ocasiones por su profesora (RCG EN VIVO, 2014).

Es necesario destacar, que otros padres de familia son quienes notifican a los padres del violentado la situación por la que atravesaba su hijo; los padres del mismo no tenían idea de estos terribles eventos, reconocen que el propio niño no les comentó nada acerca del tema. Ellos deducen que esta contención de información pudo deberse al miedo por un agravio de vivencias perturbadoras que experimentaría él mismo; por ello, deciden hablar claramente del asunto con su hijo. La madre confesó que el niño manifestaba su miedo e incomodidad a través de la búsqueda de la ausencia de clases recurriendo a una serie de pretextos para no asistir, pues la madre ya contaba con una ligera información sobre la violencia que recibía su hijo; sin embargo, no pensó que se tratara de un caso extremo (RCG EN VIVO, 2014).

Después de un tiempo se decidieron a denunciar a la profesora por promover la violencia y discriminación entre los alumnos del salón. Así mismo la madre del niño deja en claro que es lamentable la confianza que se ve rota entre familias y profesorado, pues los padres piensan

que sus hijos se encuentran en buenas manos cuando en realidad se promueve la violencia escolar. Es fundamental prestar todo tipo de atención al más mínimo síntoma de violencia escolar que un estudiante pueda experimentar, enfatizando la importancia de una comunicación y escucha activa entre padres, alumnos y colegios, evitando el deterioro sobre las relaciones interpersonales y la ausencia de una atención adecuada ante las necesidades de cada estudiante (RCG EN VIVO, 2014).

#### *9.1.6. Sexto caso: Bullying*

Una estudiante de origen indígena (mixteco) de la secundaria técnica 42 de la alcaldía Cuauhtémoc fue maltratada psicológica, verbal y físicamente por sus compañeras de clase durante el receso, la estudiante fue sorprendida por tres de sus compañeras quienes le cubrieron el rostro con una chamarra del uniforme escolar, impidiéndole su visibilidad y así poder golpearla. Esta estudiante de origen indígena comentó que en otros momentos ya había experimentado situaciones de acoso escolar, por lo que decidió recurrir a las autoridades del colegio notificando su vivencia ante dichos eventos de bullying; sin embargo, las autoridades de la escuela no realizaron ningún tipo de intervención eficaz sobre el problema, ya que las agresiones tuvieron continuidad. De esta manera, la estudiante únicamente recibió atención médica por parte de la enfermería del colegio cada que se viera involucrada en una situación de agresión (Imagen Noticias, 2013).

Aunado a lo anterior, la estudiante se vio afectada en sus calificaciones pues no podía estudiar sanamente dentro de un espacio hostil y discriminatorio. Ella junto a su tía llevaron a cabo una serie de denuncias por la vivencia de estos actos; sin embargo, hicieron saber que dichas denuncias no procedían legalmente. Aunque la fiscalía legal, al enterarse del caso de esta estudiante, decidió investigar a detalle la situación para poder realizar alguna intervención eficaz donde se buscara el castigo de todo aquel que realizara actos de acoso escolar.

#### *9.1.7. Séptimo caso: Violencia escolar en todos los aspectos*

En el Instituto Politécnico Nacional (IPN) de la unidad Zacatenco, se hizo viral una pelea entre un profesor de la misma institución y su alumno, llevando a cabo una serie de agresiones físicas y verbales fuera de la escuela debido a que el propio profesor retó al estudiante a desarrollar una pelea callejera como consecuencia de una presunta acusación y exposición a



través de las redes sociales donde se le acusa al docente de llevar a cabo acciones de cobranza como retribución por la manipulación de calificaciones a sus estudiantes (aumento de puntajes en las calificaciones); además de desarrollar tales acciones reprobables, se observa la gran reafirmación y aprobación de esta violencia desde la perspectiva del espectador pues estudiantes y demás integrantes de la comunidad escolar optan por compartir el suceso a través de diferentes medios tecnológicos, en diversas redes sociales y formas de resguardo de información (guardar, publicar y compartir videos), mostrando una actitud o postura de mofa ante la vivencia de dicho acto, así como la proliferación de exclamaciones incitadoras de tal manera que solo se busca alentar y asentir la propia pelea (MILENIO, 2022).

Tiempo después interviene el servicio de un policía debido a que la pelea se lleva a tal extremo de interferir con la vía de tránsito, por lo que el policía logra separar al profesor y al estudiante, culminando así la pelea. Esto deja totalmente en claro que la propia comunidad escolar es permisiva de vivir y experimentar tales sucesos sin importar las consecuencias de absolutamente todos los involucrados, además de tomar en cuenta la ausencia de madurez, calidad educativa social y moral en cada individuo para con sus semejantes, la gran falta de hacer conciencia ante asuntos que carecen de importancia y de atención, además del poder reflexionar ¿qué es lo que se está mostrando a la sociedad en general?, ¿qué están aprendiendo las nuevas generaciones y las actuales, a tolerar violencia?, ¿a generar violencia porque no hay repercusiones legales?, ¿a generalizar la violencia por desconocer o desvalorizar el reconocimiento de un acto violento sobre una gracia?, ¿qué educación se está brindando?, que lamentable es la situación actual de violencia (MILENIO, 2022).

## **10. Enfrentar los Problemas de Violencia y Acoso Escolar**

### ***10.1. Sobre algunas estrategias y pautas de prevención e intervención***

La violencia escolar ha sido un tema de estudio durante las últimas décadas, pues en la actualidad se ve reflejada la preocupación de la comunidad escolar y sociedad ante los episodios de violencia generados en las escuelas, anteponiendo la necesidad por conocer e investigar más detalles acerca del tema con la intención de poder comprenderlo y enfrentarlo. Así mismo, se ha identificado que la mayoría de los estudios e investigaciones se han desarrollado en torno a la comprensión del fenómeno del bullying; no obstante, este es una de las vertientes de las diferentes violencias que pueden ser presentadas durante el trayecto

formativo o académico de una persona, por lo que únicamente se analiza este tipo de violencia. Aunque ahora no existe una definición precisa de ambas problemáticas psicosociales (violencia y acosos escolar), también existen investigaciones que toman en cuenta el estudio de ambos fenómenos con la intención de poder dar a conocer con mayor profundidad las consecuencias o repercusiones ante la vivencia de cada caso (del Rey y Ortega, 2007).

De acuerdo con del Rey y Ortega (2007), en cualquiera de las dos situaciones, para poder comprenderlas es necesario tener en cuenta las diferentes variables que influyen sobre sus manifestaciones y, con base en ello diseñar medidas preventivas y de intervención como parte de la mitigación y confrontación de ambos problemas. Es tener en cuenta la complejidad de las interacciones humanas, la colectividad y la dinámica de los grupos en cada sociedad y cultura, de esta forma se logrará conocer cada perspectiva de cada uno de los involucrados en los casos de violencia y bullying. En otras palabras, como sociedad se requiere la construcción de una convivencia sana y justa a través del recurso de programas y capacitación constantes en el profesorado, no solo en torno al recubrimiento de ciertos criterios como profesionistas, sino también sobre aspectos de carácter psicológico, como parte de un servicio para sí mismos como para brindar atenciones y orientaciones adecuadas sobre el alumnado.

Otro aspecto a considerar para la prevención de la violencia y bullying es la búsqueda de la mejoría en la organización y estructura escolar a través de acciones encaminadas al desarrollo democrático con base en la escucha activa con la intención de aumentar la participación de cada integrante de la comunidad escolar; de igual manera se deberán promover espacios de socialización que permitan el desarrollo de actividades o trabajos en equipo (dinámicas sociales) con el objetivo de formar sujetos autocríticos, reflexivos y respetuosos ante la compartición de ideas y formas de pensar. Por último, la participación tanto de estudiantes como de profesores en programas de mitigación y prevención de violencia o bullying es una buena forma de comenzar los grandes cambios, de no poner resistencia ante los mismos y de hacerse escuchar; por lo que el disponer de expertos o profesionales que ejerzan un rol de mediadores, asesores o dinamizadores dentro y fuera de los espacios escolares da paso al abordaje y solución de problemas (del Rey y Ortega, 2007).

Una buena forma de mitigar y hacer frente a las situaciones de violencia y acoso escolar como parte de los servicios idóneos que debe ofrecer cada institución para con su comunidad es a través de modelos de prevención, como el uso de programas que delimiten la ejecución de acciones y actividades que permitan a la comunidad tener un mayor bagaje y conocimiento en torno a ambos fenómenos. De esta manera, se puede recurrir a la formación individual mediante la utilización y promoción de valores, con la que se pretenda enseñar al individuo la importancia de una convivencia justa y armónica, el respeto y la libertad de expresión e ideas; de esta forma se propicia a que la propia comunidad busque una constante participación democrática y el pensamiento autocrítico-reflexivo (Hamodi y Jiménez, 2018).

De acuerdo con estos autores, se requiere educar para fomentar el aprendizaje cooperativo, puesto que se aprende a trabajar en conjunto con la intención de empatizar, de compartir un mismo lugar y espacio tanto desde el aspecto físico como subjetivo para la construcción del aprendizaje; esto forma parte de una mejora y progreso a nivel institucional y sobre el desarrollo individual; se promueve el reconocimiento de recibir el apoyo de otros a través de la comunicación y escucha activa permitiendo la comprensión de diversidad de experiencias e ideas al momento de la realización de determinadas tareas o actividades; el trabajo colaborativo induce a una convivencia sana basada en el respeto. Para ello es relevante considerar la importancia de proporcionar espacios y ambientes estimulantes, idóneos para la convivencia e interacción social, para la formación de vínculos afectivos de compañerismo y de trabajo.

En el mismo orden de ideas, los horarios de descanso también deben tomarse en cuenta para la promoción de cambios paulatinos ya que son momentos en los que incrementa una mayor interacción social entre iguales (alumnos), por lo que la supervisión es un aspecto base a considerar; de igual manera se puede fomentar el uso de juegos diversificados encaminados al cuidado ambiental como protección y mantenimiento de los jardines o espacios verdes. Algunas actividades relacionadas al arte y la creatividad como la decoración y elaboración de murales o manualidades permiten la expresión psicoemocional de las personas, además de que se provee al entorno un aspecto llamativo y armonioso para compartir.

La promoción de talleres lúdicos-creativos, clubes deportivos o culturales y excursiones académicas son un medio de enriquecimiento sociocultural; de acuerdo con Hamodi y Jiménez (2018), algunas investigaciones comprueban que el poder invertir el tiempo en diversidad de actividades extraescolares mejoran el bienestar de la salud mental, por lo que al desarrollar este tipo de actividades dentro de las escuelas, dirigidas a toda la comunidad trae consigo grandes beneficios a nivel individual y social; lo que se pretende es lograr que los espacios de tiempo libre puedan ser incorporados por la comunidad como momentos confortables que brinden seguridad y comodidad a cada miembro; por ende es fundamental que la escuela cuente con equipo y material adecuado.

Un segundo modelo de prevención e intervención está basado en el trabajo comunitario; se considera que la mitigación de la violencia escolar y el bullying no son asuntos ajenos al resto de la sociedad y contexto cultural, es una problemática que compete a todos, por lo que para hacer frente a las adversidades de ambos fenómenos es necesario aplicar ciertas actitudes y acciones cooperativas a través del recurso de asociaciones y ayuntamientos como partes mediadoras que exijan el desarrollo de pensamientos críticos y reflexivos ante la elaboración de proyectos educativos desde enfoques utópicos y objetivos. Puesto que el aprendizaje de ciertos patrones, modelos o tutorías son una forma de reproducir determinados comportamientos, que en este caso se espera sean deseables y benéficos para la comunidad escolar (Hamodi y Jiménez, 2018).

Por último, Hamodi y Jiménez (2018) describen que el tercer modelo preventivo abarca aspectos del trabajo emocional, diferentes estudios han destacado que sea cuál sea el rol de un involucrado ante situaciones de violencia y acoso escolar, presentan repercusiones socioemocionales como la desmotivación y la baja autoestima. El autoconcepto, la autopercepción y valoración propia son estructuras fundamentales que deben contemplarse al momento de la intervención en un caso de violencia ya que estas forman parte del desarrollo personal a lo largo de la vida individual (forman parte de la historia de vida) son bases que permiten la autoevaluación con la intención de destacar rasgos, aspectos y mejoras que deben ser identificadas y trabajadas día con día.

Estas nociones son formadas y desarrolladas desde la primera infancia, etapa en la que se aprende a trabajar la expresión y el manejo de los sentimientos como la empatía. El realizar reflexiones desde la autocrítica constructiva permite la concientización de aspectos que deben ser tratados y mejorados, por lo que la función del psicólogo es un punto clave como mediador de estos procesos donde se realice la búsqueda de la formación de pensamientos autónomos y solidarios que promuevan el sentir, pensar y actuar acorde a cada situación individual y social (Hamodi y Jiménez, 2018).

## **10.2. Sobre algunos proyectos y programas de prevención e intervención en la CDMX**

### *10.2.1. Programas Aulas para la Paz en México*

La Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos (CIDH) propuso la implementación de este programa con el objetivo de prevenir la violencia en las escuelas del país y generar una convivencia sana entre los estudiantes que cursan el nivel básico escolar (preescolar, primaria y secundaria) evitando que estos opten por la deserción escolar, una de las múltiples consecuencias derivadas de los abusos debido al acoso escolar que estos estudiantes llegan a experimentar día con día. Este programa involucra la participación de padres o tutores de familia, profesores y diferentes autoridades educativas; ya que la colaboración de todos los involucrados es un punto clave en este proyecto, pues pretende el fomento del desarrollo de valores como la solidaridad, fraternidad, respeto, igualdad, libertad y fortaleza entre la propia comunidad educativa (Palacios, 2018).

Así mismo, este programa sugiere la aplicación de mecanismos de control de asistencia en los accesos escolares (entradas y salidas) a través del uso de un código de barras que porten las credenciales escolares de los estudiantes, de esta forma se conoce a detalle el historial de asistencia y perfil académico de cada alumno, con base en ello se descarta o no en el mismo indicios de una posible deserción escolar, de igual manera, este proyecto sugiere la instalación de cámaras de video en los salones de clase con la finalidad de prevenir y eliminar los actos de bullying, de esta manera cada escuela podrá generar sus propias estrategias contra el acoso escolar y mejorar las habilidades de convivencia entre sus estudiantes.

### *10.2.2. Programa Escuela Segura (PES)*

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2012 este programa contribuye al fortalecimiento de vínculos de calidad educativa en las escuelas públicas de educación básica, además de promover la gestión de ambientes de convivencia favorables para la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado. Es una iniciativa proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) que otorga apoyos por ciclo escolar como servicios de asesoría y acompañamiento técnico u operativo proporcionado a las autoridades educativas de cada entidad, lo que conlleva a la capacitación continua del personal escolar implementando así una mejora sobre las habilidades de gestión de la propia comunidad y fortaleciendo el establecimiento o formación de vínculos de convivencia favorables; además de que las escuelas beneficiadas reciben materiales didácticos-educativos vinculados a la promoción de la sana convivencia y seguridad escolar.

Básicamente este programa busca evitar el incremento en el número de adolescentes que adoptan prácticas de riesgo para su salud, implementar acciones preventivas operadas desde la escuela que permitan detectar y ofrecer asistencia a los alumnos en forma oportuna, promover el desarrollo de habilidades que conlleven al alumno a rechazar prácticas autodestructivas y adquirir herramientas que les proporcionen estilos de vida saludables; así mismo el PES enfatiza la importancia de la participación entre familias y escuelas de forma coordinada y permanente, a fin de lograr que los mensajes y alternativas preventivas sobre la violencia escolar sean congruentes (UNESCO, 2012).

### *10.2.3. Programa Misión Escolar*

Tiene por objetivo combatir el acoso escolar (bullying) en las secundarias públicas de la Ciudad de México a través del uso de la realidad virtual (VR). Es el primer programa prosocial (en busca de beneficios por la sociedad) en la historia de Facebook a nivel mundial; ya que pretende fortalecer las habilidades sociales y emocionales de alumnos en escuelas secundarias a través de la vivencia de experiencias virtuales ante situaciones de acoso escolar. En la Ciudad de México, el 11 de octubre de 2019 se dio inicio a este programa, donde 800 secundarias públicas participaron, específicamente de zonas mayormente vulnerables (con mayor vivencia en casos de acoso escolar) como es la alcaldía Tláhuac, Cuauhtémoc, Milpa Alta, entre otras (Pontaza, 2019).

Con ayuda del uso del equipo virtual (visores de realidad virtual) los estudiantes mexicanos de entre 12 y 18 años tienen la oportunidad de experimentar situaciones de acoso escolar de la forma más real posible, de esta manera, los alumnos pueden observar las consecuencias al vivir una situación de acoso, además de compartir sus experiencias, de generar diferentes emociones provocadas por su experiencia virtual, de expresar cómo actuarían frente a un caso de acoso escolar real y qué decisiones llevarían a cabo para hacer frente al problema. Así mismo, se pide a los estudiantes contestar una evaluación anónima sobre si han llegado a ser víctimas, agresores o espectadores en casos de bullying. Posteriormente, se genera un reporte con los resultados de cada escuela involucrada, donde en colaboración con la Fundación en Movimiento, A.C. (fundación que ayuda a disminuir los casos de bullying en toda la República Mexicana) brinda apoyo psicológico a la brevedad a los estudiantes (Pontaza, 2019).

#### *10.2.4. Fundación en Movimiento*

Esta fundación ha brindado sus servicios a lo largo de 12 años, promueve la sana convivencia en las escuelas, además de crear estrategias para prevenir y atender los casos de bullying y mobbing (violencia laboral dentro del ámbito escolar) tomando principalmente en cuenta las necesidades de los estudiantes, familias, profesores y otros trabajadores que forman parte de la comunidad escolar, esta fundación, se encarga de prestar servicios de atención psicológica a la sociedad en general, tanto en modalidad virtual como presencial, orientando y brindando información sobre temas relacionados al acoso y violencia escolar, por lo que busca mantener informada a la sociedad en torno a dichos temas y cómo afrontarlos (Ortega, 2020).

De esta forma se informa a la sociedad en general sobre el grave daño que causa el vivir una situación de abuso o violencia laboral dentro del ámbito escolar; es por ello que tiene por objetivo ayudar a disminuir los casos de bullying y violencia por medio del trabajo colaborativo entre las escuelas y los hogares mexicanos en toda la República mexicana a través del desarrollo de una serie de acciones que promueven la sana convivencia entre los niños, jóvenes y adultos; esto mediante la creación de campañas de detección y prevención de acciones que amenacen la integridad física y psicológica de cualquier integrante de la comunidad escolar en cada colegio (Ortega, 2020).

#### *10.2.5. Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)*

El programa favorece al establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana, pacífica y participativa que ayuden a prevenir situaciones de acoso escolar o bullying en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria). Ofrece principalmente a los alumnos, espacios libres de abuso para que las situaciones de bullying no interfieran o afecten su aprendizaje, de igual manera, brinda protocolos para la detección y prevención del acoso escolar (Consejo Nacional de Población, 2017).

Según el Consejo Nacional de Población, 2017 (CONAPO) algunos de los materiales educativos éticos como cuadernos y guías de actividades con temas relacionados a la autoestima, conocimiento y ejercicio de valores, resolución de problemas, cumplimiento de acuerdos de convivencia, manejo de emociones, entre otros elementos característicos de la moral para el alumnado y el profesorado que el mismo programa proporciona, permiten orientar y enseñar a los estudiantes el aprender a respetarse, a conocerse, a expresar adecuadamente sus emociones, a establecer acuerdos y reglas de convivencia, así como a saber manejar y resolver sus conflictos, fomentando en los alumnos la asertividad (capacidad de expresar opiniones, actitudes y sentimientos, así como el exigir el ejercicio de sus derechos). El PNCE toma en cuenta la participación de las familias a favor de una sana convivencia escolar, por lo que el programa exige que la formación y preparación permanente en los profesores y directores les permita la obtención de herramientas y estrategias para mejorar la convivencia escolar en los planteles.

#### *10.2.6. Programa Olweus para Prevenir el Acoso Escolar*

El psicólogo Olweus llevo a cabo diferentes investigaciones en torno al acoso escolar (bullying), fue reconocido por la realización de un estudio sobre el acoso escolar entre niños de corta edad, así como el haber elaborado un libro de la violencia de los profesores dirigida a sus alumnos. Para este autor, el acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado que se repite a lo largo del tiempo e implica un desequilibrio de poder o fuerzas, lo que conlleva a la ejecución de abusos psicológicos y físicos hacia la víctima de forma intencionada y a través de diversos medios, pero con un mismo fin, generar daños hacia la integridad de una persona (Riese y Urbanski, 2018).



De acuerdo con los autores, gracias a las aportaciones de Olweus, se elaboró el presente programa de intervención y prevención ante el bullying, por lo que este programa busca reducir los casos de acoso escolar, promoviendo comportamientos adecuados para una sana convivencia escolar. De manera más específica el objetivo radica en reducir los casos de acoso escolar en preescolares, primarias y secundarias. En este caso, se impulsa un compromiso proveniente tanto de estudiantes como profesores para ayudar a aquellos estudiantes que sufren abusos dentro del colegio. Lo que implica el avisar a las autoridades sobre cualquier maltrato observado o vivido; para ello, la escuela está obligada a brindar servicios psicológicos a cualquier integrante de la escuela con la intención de atender los problemas de acoso en la comunidad, tomando en cuenta que los profesores deben ser entrenados para saber cómo tratar los problemas de acoso escolar y los estudiantes deben brindar información acerca de qué tanto ocurre y cómo ocurre el acoso en sus escuelas; en otras palabras, el programa busca generar un cambio sistémico a través del desarrollo de actitudes y normas que permitan el establecimiento de ambientes escolares sanos, pues el programa trabaja bajo la ideología de crear grandes cambios sociales paulatinamente.

La escuela debe ser consciente de generar espacios libres de acoso escolar tanto dentro como fuera de las instituciones y de aprender a diferenciar aquellos comportamientos negativos de los positivos entre amigos, compañeros o colegas; ya que actualmente, se vive en una sociedad donde se suele normalizar cualquier acción buena o mala por desconocer del tema. La escuela tiene la obligación de incluir e informar a las familias sobre los problemas derivados del acoso y violencia dentro de este ámbito con la finalidad de dar a conocer cómo acontecer ante situaciones de este tipo, mientras que por el lado del ámbito familiar, debe trabajarse el establecimiento de vínculos sanos y de confianza, de esta manera se da pauta a la unión y fortaleza de ambos contextos en pro del bienestar social (Riese y Urbanski, 2018).

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia y el acoso escolar son fenómenos psicosociales (procesos que implican la socialización y formación de vínculos interpersonales) que se encuentran presentes y cambiantes en la actualidad, por lo que es necesario promover estudios constantes en torno a su indagación en las situaciones colectivas y cotidianas tanto dentro como fuera de las aulas. Ambos problemas mantienen significados ambiguos que no se encuentran del todo definidos y, por ende, pueden llegar a generar confusiones o dificultades en su comprensión. La escuela como escenario promotor de las relaciones interpersonales (formación de vínculos basados en el intercambio de sentimientos, emociones, conocimientos y experiencias) entre la comunidad escolar se encuentra como el principal escenario incitador y permisivo ante situaciones o eventos belicosos e impetuosos (Flores, et al., 2019).

Así mismo, Flores, et al. (2019) mencionan que estas problemáticas no son una identificación novedosa dentro de los conflictos sociales, ya que se torna una preocupación a nivel mundial a través de la diversidad de casos y actores involucrados. Por ello, su complejidad no permite ser resuelta a partir de cierta disciplina o enfoque pues se habla de fenómenos multimodales y factoriales. Es fundamental realizar estudios e investigaciones en torno a la indagación de ambos problemas para permitir la mitigación, erradicación y prevención sobre los mismos. Es necesario reconocer la complejidad de ambos fenómenos para poder llevar a cabo intervenciones adecuadas y eficaces a la brevedad.

Se ha podido observar que la violencia escolar no solo abarca situaciones de agresión entre estudiantes y profesores; la escuela como sistema también ejerce cierto poder y uso desmedido de fuerzas que impiden la fluidez o el ejercicio de una democracia plena y correcta, limitando las opiniones y consideraciones de sus propios integrantes en torno a las mejoras escolares promoviendo agravantes en torno al currículum escolar; además de que la agresión laboral dentro de este ámbito e inclusive dirigida o proveniente de los padres y tutores de familia, también es considerada como una forma de violencia escolar; mientras que el bullying o acoso escolar engloba las repercusiones de origen físico y psicológico entre la propia población estudiantil, fomentando agresiones manifestadas de forma deliberada e intencional (Flores, et al., 2019).

Es claro, lo necesario de intervenir eficazmente mediante estrategias y métodos adecuados para trabajar a profundidad en el establecimiento de métodos y estrategias que impongan una sana convivencia escolar; lo cual lleva al siguiente punto, lo indispensable del tomar medidas legales y/o administrativas según sea la situación o caso de violencia y acoso escolar como un primer paso al control y erradicación del problema; además de que la promoción y fomento de ambientes libres de violencia no solo darán acceso a la construcción de una mejor comunidad escolar a base de principios y valores, también se verán resultados benéficos en otros ámbitos de la sociedad como parte de un cambio totalmente significativo y paulatino (Flores, et al., 2019). La violencia y el acoso escolar se manifiestan a través de multiplicidad de acciones y comportamientos que transgreden principalmente la integridad física y psicológica de la persona, de lo cual se ha encontrado que las consecuencias a nivel psicológico-emocional y social repercuten gravemente a todas las partes involucradas. Para ello, los siguientes artículos, ayudarán a enfocar el abordaje del planteamiento del problema de la presente tesis.

Un estudio de tipo analítico-descriptivo realizado en la zona metropolitana de Guadalajara tuvo como objetivo el identificar la prevalencia de la vivencia de la violencia y acoso escolar en escuelas de educación media básica, analizando las formas en que se presentaba la violencia o bullying a partir de la consideración de ciertos factores (variables); para ello, participaron 102 estudiantes (47 alumnos y 55 alumnas) de primero a tercer grado escolar por lo que para la obtención de datos se requirió la aplicación de un cuestionario en el cual el alumno debía señalar con qué frecuencia ocurre un evento de violencia o bullying acorde a una escala de tipo Likert de cinco niveles: 1=nunca ocurre, 2=ocurre pocas veces, 3=algunas veces, 4=muchas veces y 5=siempre (Flores, et al., 2019).

En el mismo orden de ideas, los autores mencionan que la violencia del alumno hacia el profesor es el tipo de violencia identificada con mayor frecuencia (48.46%) y categorizada como la interrupción en el aula, seguido de dicho porcentaje, se encuentra la violencia verbal con un 32.85%. De igual manera, se identificó que un 35.47% de alumnos de 13 años manifiestan la violencia proveniente del profesorado hacia el estudiantado, seguido de un 29.56% de casos de violencia dirigida a los alumnos de 14 años. Posteriormente se llevaron a cabo algunas comparaciones de los porcentajes obtenidos con el de otras investigaciones provenientes de España y Estados Unidos, donde encontrando similitudes en las conclusiones

sobre la prevalencia de la violencia y el acoso escolar. De esta manera, los autores concluyen que es importante analizar las repercusiones derivadas de la violencia y el bullying sobre las relaciones sociales cotidianas para poder reflexionar las condiciones sociales en las que los colegios se encuentran permitiendo el establecimiento de límites y control de ambas problemáticas.

En este segundo artículo se delimitan elementos muy interesantes en torno al tema de la violencia y bullying escolar, pues no solo se abarcan aspectos o variables de la misma, sino que se analiza y se toman en cuenta las perspectivas tanto del alumnado como de sus familias sobre la vivencia o presencia de acciones y comportamientos que impiden una sana convivencia escolar. Los autores identifican que la promoción de la convivencia escolar no solo es un elemento fundamental para la formulación y el desarrollo de vínculos socioafectivos en los estudiantes o cualquier integrante de la comunidad escolar sobre cualquiera que sea el ámbito o contexto de involucramiento, sino que le brinda al individuo herramientas que le permiten su integración al grupo social, además de que de este modo, se reducen situaciones de rechazo o exclusión, de acciones violentas o agresivas; pues es necesario recordar que la interacción y creación de vínculos afectivos son parte del bienestar psicoemocional de todo ser humano (Cervero, Tuero y Urbano, 2020).

Así mismo, los autores identifican que a través del fomento de una sana convivencia en el ámbito escolar se da paso a la formación de comportamientos prosociales (acciones realizadas para beneficiar o ayudar a otros logrando satisfacciones moralmente propias). De acuerdo con los resultados del estudio, existen casos donde alumnos de educación primaria que sufrieron o se encuentran padeciendo algún tipo de acción violenta, acuden a sus familias para estas ser notificadas sobre la problemática por la que atraviesan sus hijos; sin embargo, también se identifican casos en donde la víctima decide no hablar del problema o el espectador opta por no hacer ningún tipo de interferencia al respecto.

En este siguiente estudio participaron 200 alumnos de educación primaria de los cuales 52% fueron niñas y 48% fueron niños, la edad media fue de 10.4 años, el 33% se encontraba cursando el 4°, el 34% cursaba el 5° y el 33% cursaba el 6° de primaria; de igual manera, se tomó una muestra compuesta por 92 familiares de los estudiantes, de los cuales el 73.9% eran

madres y el 26% eran padres. Con respecto al método del estudio, se utilizaron dos cuestionarios (uno para el alumnado y otro para las familias), ambos escala de tipo Likert con 4 opciones de respuesta (1=Nunca o totalmente en desacuerdo; 2=Pocas veces o en desacuerdo; 3=Bastantes veces o de acuerdo y 4=Siempre o totalmente de acuerdo). Ahora bien, para la existencia de la diversidad de la muestra se optó por recoger una muestra en 6 colegios diferentes de los cuales 2 eran privados y 4 eran públicos. De igual manera, las variables estudiadas fueron sexo, edad y tipo de familia (Cervero, Tuero y Urbano, 2020).

Para el análisis de los datos, los autores crearon la siguiente tabla considerando 3 aspectos principales: situaciones presenciadas, situaciones sufridas y actuaciones ante las situaciones de violencia y/o acoso escolar. Aunado a lo anterior, los resultados se dividieron en dos bloques, el primero engloba las situaciones de violencia o acoso escolar y actuaciones frente a ellas desde la experiencia del alumno y el segundo bloque analiza la percepción de las familias sobre la convivencia escolar, de esta manera se destacó que las conductas más reiterativas son el uso de insultos y empujones. En el caso de los alumnos, presentaron medias superiores sobre presenciar o sufrir violencia y/o acoso escolar, mientras que las alumnas tienden a pedir ayuda si observan acciones violentas; de la misma manera se identificó que el contexto familiar es considerado como uno de los factores que promueven los problemas de convivencia en los centros escolares.

*Tabla 1. Resultados descriptivos de la dimensión:  
Situaciones de violencia y actuaciones frente a ellas por parte del alumnado*

<b>Situaciones presenciadas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>M</b>	<b>Sx</b>
1. Insultarle en clase	37.4%	41.9%	18.2%	2.5%	1.9	.80
2. Insultarle en el patio	30.8%	42.4%	22.2%	4.5%	2.0	.85
3. Pegarle en clase	74.6%	19.8%	4.6%	1%	1.3	.61
4. Pegarle en el patio	50.3%	37.2%	10.1%	2.5%	1.7	.76
5. Empujarle en la fila	40.4%	34.3%	20.2%	5.1%	1.9	.90
6. Molestarle o no dejarle trabajar	54.3%	34.2%	7.5%	4%	1.6	.80
7. Quitarle o esconderle cosas	57%	32.5%	7.5%	3%	1.6	.76
8. Estropearle los trabajos	85.4%	13.1%	1%	0.5%	1.2	.44
<b>Situaciones sufridas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>M</b>	<b>Sx</b>
9. Me insultan en clase	70.4%	22.4%	4.6%	2.6%	1.4	.70
10. Me insultan en el patio	67.5%	24.9%	5.6%	2%	1.4	.69
11. Me pegan en clase	90.9%	6.1%	2.5%	0.5%	1.1	.44
12. Me pegan en el patio	85.4%	12.1%	1.5%	1%	1.2	.49
13. Me empujan en la fila	57.1%	34.8%	7.6%	0.5%	1.5	.66
14. Me molestan o no me dejan trabajar	68.5%	27.5%	2.5%	1.5%	1.4	.61
15. Me quitan o esconden las cosas	77.4%	20.1%	1%	1.5%	1.3	.56
16. Me estropean los trabajos	90.5%	8%	0%	1.5%	1.1	.45

<b>Actuaciones ante situaciones de violencia</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>M</b>	<b>Sx</b>
17. Si tengo un problema se lo digo a los docentes	4.5%	20.6%	33.7%	41.2%	3.1	.89
18. Si tengo un problema se lo digo a mi familia	9%	13%	21%	57%	3.3	1.0
19. Si tengo un problema se digo nada	63.5%	27%	7.5%	2%	1.5	.72
20. Si veo un problema se lo digo a los docentes	7.1%	19.9%	29.1%	43.9%	3.1	.96
21. Si veo un problema se lo digo a mi familia	35.7%	30.7%	14.6%	19.1%	2.2	1.1
22. Si veo un problema no digo nada	72.9%	17.6%	6.5%	3%	1.4	.74

Los autores concluyen que es esencial trabajar y mejorar la convivencia tanto en el núcleo familiar como en el contexto escolar, pues ambos ámbitos construyen cimientos fundamentales para el desarrollo cognitivo e integral en el alumno; de esta forma se logrará la reducción de situaciones de violencia y acoso escolar, como la exclusión social y el recurrir a comportamientos disruptivos; mejorando aspectos sobre el desarrollo de vínculos afectivos, rendimiento de escolar, salud mental y emocional (autoestima) en el alumno; sin dejar de lado las mejoras a nivel estructural o sistemática de las escuelas como la formación del profesorado.

En conclusión, como se puede observar, el tema de la violencia y el acoso escolar no es una problemática nueva a abordar por la sociedad, es un fenómeno macrosocial que ha existido durante años, dado en diferentes partes del mundo y al cual se le ha tratado de hacer frente en base a diversidad de técnicas, métodos, acciones o acontecimientos socioculturales, a través del uso de normas y leyes oficiales de protección ciudadana, programas, proyectos y campañas de intervención o prevención del mismo; también se ha llevado a cabo infinidad de investigaciones sobre su incidencia en diferentes ámbitos, sobre su significado, modalidades e implicaciones a partir de diferentes enfoques, sobre la descripción de los roles de los diferentes participantes o actores que se ven involucrados en dichos actos de violencia y/o bullying, sobre las posibles causas y consecuencias derivadas del mismo principalmente a nivel físico, psicológico, social, cognitivo entre otros.

Además de que no es un asunto novedoso o recientemente identificado por las comunidades educativas y no es problema ajeno al resto de la sociedad por este ser mayormente incidente

dentro del contexto escolar, es una situación que requiere la atención y el involucramiento de cada espacio que integra a la sociedad misma y para ello, es fundamental el trabajo requerido desde cada ámbito, cohesión social (Flores, et al., 2019).

Ahora bien, es claro que se necesita la formación de sujetos con perspectivas integradoras, pensantes, reflexivas, capaces de realizar procesos críticos y autocríticos, en otras palabras; se requiere la formación de mentes concientizadoras dado que no es suficiente y se carece actualmente de una observación profunda, pertinente y severa sobre la violencia y el acoso escolar (Cervero, Tuero y Urbano, 2020). Es por ello, que con la presente tesis y a través de la intervención del empleo de un material educativo (página web educativa) se pretende concientizar acerca de las repercusiones a nivel psicoemocional generadas a partir de la vivencia de los casos de violencia y acoso escolar en las alumnas y alumnos de educación básica a nivel primaria. De esta manera, por medio de la exposición, expresión e intercambio de experiencias de los mismos, se pondrá en énfasis lo importante y lo fundamental que es la investigación y el cuestionamiento constante en torno a dicho fenómeno; ya que esto conlleva a apreciar la necesidad de obtener una mayor información sobre el mismo, lo que a su vez permite generar individuos responsables y comprometidos por el cuidado de la salud mental.

Esto forma parte de la comprensión de la misma humanidad, de su interacción, de su convivencia, de su formación integral y educativa, de la situación humana que hoy en día se percibe y la que recibe a las generaciones próximas, esto conlleva a construir y promover ambientes dóciles y seguros para todos, de mantener una búsqueda constante por la formación de intervenciones profesionales adecuadas y eficaces para tratar, mitigar y prevenir daños a la salud mental tanto a corto como a largo plazo, por la mejora continua educativa del segundo hogar de todo individuo, "la escuela" (Cervero, Tuero y Urbano, 2020).

## **DISEÑO DEL MATERIAL**

### ***Alcances, aportaciones, limitaciones***

La página web educativa *VIOLENCIA ESCOLAR, Una mirada diferentes perspectivas*, creada a partir de la presente tesis, tiene por objetivo ser un medio de expresión, reflexión y cuestionamiento acerca de las repercusiones psicoemocionales derivadas de las prácticas de violencia y acoso escolar (bullying). Los usuarios, alumnos de 5° y 6° de primaria de escuela pública, contarán con la posibilidad de compartir aquellas experiencias vivenciadas de forma directa o indirecta para el logro del concientizar individual y colectivo, formando sujetos autocríticos ante temas de gran complejidad y severidad desde temprana edad (*Vínculo para ingreso a la página web educativa: <https://andreaarjonas12.wixsite.com/my-site>*).

En la actualidad, el recurrir a un material educativo didáctico digital, da paso al refuerzo y encomienda de novedosas estrategias que fomenten la integración de diversidad de ideas y valores. Esto a su vez influye altamente en el desenvolvimiento de acciones cotidianas necesarias en el individuo, pues permiten la formación de una estructura de vida, lo que conlleva a un desarrollo emocional, social y evolutivo. Por ello, es importante resaltar las finalidades y objetivos a llevar del material. Queda claro que las herramientas educativas no solo se enfocan a una visión complementaria o curricular, pues se abarcan aspectos complejos del ser humano que la misma debe alcanzar para el logro de una permanencia significativa (López, Martínez y Martínez, 2012).

Las páginas o sitios web de carácter educativo son espacios que ofrecen múltiples servicios a la comunidad escolar ya que estas proporcionan diferente información al ser recursos didácticos que se adaptan al día a día, teniendo en cuenta el lugar que representan estas herramientas digitales en tiempo presente y futuro. De esta manera se pueden percibir como espacios que buscan adecuarse a la utilidad humana en torno a facilitadores del aprendizaje; con ello, se practica una comunicación activa, orientación, interés, generación y compartición de conocimientos, lo que conlleva a la comprensión en torno a un determinado tema (psicoeducación continua). Para este caso, el contenido que abarca la página, se expresa de diferentes formas; es decir, la información sobre la violencia y el acoso escolar se observa por medio de breves textos en forma de esquemas, presentaciones, videos o cortometrajes,



imágenes, fuentes bibliográficas y apartados de interacción que los mismos usuarios irán construyendo conforme a su estadía y desenvolvimiento en la página.

Como se señala arriba, el diseño del material fue pensado para estudiantes de 5to y 6to grado de primaria, bajo una manipulación sencilla, cómoda y factible para la misma población. Principalmente se recurrió a la visualización de videos-tutoriales de la app WIX con la intención de adquirir una mayor y adecuada comprensión sobre el uso de herramientas o funciones básicas brindadas por la misma aplicación. Así, se puede apreciar la evolución y la calidad de la página, por lo que el usuario además de obtener una experiencia agradable, tiene a su alcance un material novedoso, el cual le permite mantener interés por el tema para después generar conciencia en el mismo.

De igual manera, los tópicos que se abarcaron para el contenido de la página fueron algunos conceptos básicos de violencia, bullying, violencia escolar, características de la violencia y la agresión; esto a su vez puede encontrarse y sustentarse en la propia tesis, específicamente marco teórico del punto 1 al 4 (violencia, violencia escolar, acoso escolar o bullying, diferencia entre violencia escolar y acoso escolar. Así mismo, se pueden identificar temas sobre leyes oficiales acerca de los procesos formativos u operativos en torno a la funcionalidad del sistema escolar, ya que dentro del sistema educativo se encuentran claves del bienestar individual y social para el logro de un convivir adecuado, lo cual conlleva a poner énfasis en el cumplimiento de los derechos humanos a partir de la educación que imparte el Estado; sin dejar de lado la importancia de diferentes procedimientos legales a nivel judicial que forman una parte fundamental del tratamiento ante situaciones de acoso o violencia escolar. Bajo la misma dinámica, esto puede hallarse a partir del punto 5 al 10 de la tesis (violencia escolar en México, la violencia escolar y la tecnología, leyes sobre violencia escolar, repercusiones psicoemocionales de la violencia escolar desde el estudio de la fisiología).

Es fundamental aclarar que al hacer uso de la información contenida en la presente tesis, esta sea canalizada como el propio contenido de la página, es una manera de fundamentar el trabajo, además que la información plasmada en el documento es básicamente la información clave que en la actualidad requiere principalmente esta población, puesto que la situación actual del fenómeno bullying permanece en una situación insidiosa y predominante. Por otra

parte, la cuestión del acceso a la página es de carácter gratuito, rápido y seguro, lo que no implica dificultad alguna para el usuario, pudiendo ingresarse a ella con tan solo disponer de la liga o vínculo, esta despliega un menú que acompaña y orienta al usuario en cualquier momento del día; de este modo se permite saber la sección en la que se encuentra y las pestañas que conforman la página. Además, para cualquier aclaración, comentario o duda, se cuenta con un ícono de conversación (chat) que pone al estudiante en contacto directo con la autora del material en cualquier momento y hora del día.

La página por naturaleza no solo permite la interacción y el aprendizaje sobre el contenido mismo, también pasa a ser un material extracurricular o de apoyo principalmente en materias como educación cívica, artística y socioemocional; pues hay un fomento en la aplicación de valores y desarrollo de habilidades recreativas, así como el énfasis en concientizar al individuo y al colectivo sobre el cuidado de la salud mental; además de promover procesos reflexivos que dan paso a la formación de mentes sensibilizadas y autocríticas. En otras palabras, se puede afirmar que el mismo uso del material exige en los estudiantes la generación de cuestionamientos e ideas en pro del bienestar físico y mental a partir de una total libertad de expresión.

Queda claro que dicha página funciona como un medio de apoyo, un material optativo para estas materias, pues no pretende sustituir el plan curricular escolar de ninguna, ni el propio tema de la violencia escolar. La página web es un medio de enseñanza y aprendizaje general sobre las situaciones de detección de violencia y acoso escolar, de conocer los elementos que la integran y cómo hacer frente ante la vivencia de la misma, ya sea de manera propia o de un tercero. Por ello, como se ha mencionado, su contenido gira en torno a concepciones básicas de la violencia y el bullying provenientes principalmente de autores como Freud y Olweus, así como el conocimiento de algunas leyes oficiales que abarcan puntos precisos a considerar ante la vivencia de un caso de acoso o violencia escolar, sin dejar de lado que también se muestra información clave dada a partir de algunos autores que llevaron a cabo trabajos e investigaciones específicas al respecto. Esto con la intención de que los usuarios puedan observar que la distinta información acerca del tema del acoso y la violencia escolar proviene desde años atrás y se continúa estudiando por medio de investigaciones actuales.

Ahora bien, el asunto de las leyes ante este tema, más allá de poder adquirir un conocimiento amplio y ameno sobre la regulación comportamental para establecer un orden sobre las relaciones e interacción humana en el país, ayuda a los estudiantes a identificar el con quiénes acudir legalmente ante la situación de abuso y los procesos que deben ser llevados a cabo como parte del cumplimiento de protocolos tanto internos (escolares) como sociales, que den cuenta del bienestar de la comunidad. De este modo, tanto a corto como a largo plazo se permite garantizar la protección de la integridad personal y la justicia ante tales situaciones de maltrato; esto, sin duda, forma parte del reconocimiento y la validación de los derechos humanos.

Además, conviene enfatizar una función fundamental del material, esta es la de ser un medio de aceptación y reconocimiento de la experimentación de violencia o bullying. La página cuenta con un apartado especial, en donde el usuario puede hablar sobre sus experiencias y vivencias en torno al asunto; lo que en la mayoría de los casos, este proceso de comunicar lo que sucede se convierte en una de las principales limitaciones u obstáculos para dar a conocer la situación que se vive, se ha vivido o se continua viviendo, ya sea por factores como el temor, vergüenza, por no saber cómo proceder ante tales actos o por algún otro motivo adverso; de esta manera se muestra la importancia del hablar y del no permitir o tolerar ningún tipo de abuso. El comunicar es un proceso que requiere de mucha fortaleza, valentía y aceptación, es un elemento vital para poder dar continuidad ante la canalización y justicia de un acto de abuso, lo que lamentablemente en varias situaciones no se impulsa o promueve.

El usuario puede ingresar en cualquier momento y hora del día, desde un dispositivo móvil o fijo ya que la página ha sido diseñada a partir de dos versiones (para interacción desde computadora y celular); lo anterior, por la comodidad y accesibilidad misma del usuario, mencionando que en ninguna de las versiones existe alteración del contenido. Como limitaciones es importante considerar lo fundamental que es el acceso a internet o a datos móviles que permitan la entrada y permanencia en la página, además de contar con un dispositivo confiable (en buen estado) agradable y de fácil manipulación para el usuario; en el caso de hacer uso de este material como parte de alguna actividad o ejercicio complementario (extracurricular) se pide a la escuela y profesor titular poner al alcance equipos de cómputo (aulas de cómputo) a sus estudiantes para que puedan llevar a cabo su actividad o en su defecto, si esta se lleva a cabo mediante el uso de dispositivos móviles, se solicita al profesor

a cargo una mayor supervisión de los dispositivos para constatar que se esté cumpliendo adecuadamente la actividad evitando el riesgo de distracciones en el estudiante.

Es importante, de nuevo, tener en cuenta que la página va dirigida a determinada población (estudiantes de 5to y 6to grado de primaria), por lo que solo ellos podrán tenerla a su disposición, tomando en consideración que el diseño, lenguaje e información ahí plasmada ha sido elaborada para estudiantes de dicha etapa escolar. La página cuenta con la sección de inicio, en donde se ve desplegado el menú, objetivo de la página, datos sobre la autora, palabras clave, esquemas, cortometrajes, presentaciones, videos sobre casos de violencia y acoso escolar en México, compártenos tu experiencia (apartado en el que se prevé la lectura de las diferentes experiencias expresadas por los propios alumnos), formulario (el cual tiene la finalidad de recopilar información de lo que desea compartir el usuario en el apartado “compártenos tu experiencia” para que posteriormente esta sea redactada por la autora).

Es importante mencionar que el formulario es un medio de organización y de no alteración de la propia información que los alumnos comparten, además de que la información o relato que es expuesta por los mismos es lógicamente trabajada bajo su autorización y consentimiento, ya que al llenar el formulario con lo que el alumno pretende expresar y compartir, este es completado únicamente por el mismo. De esta manera, la autora al recibir el formulario con la información, realiza una revisión sobre el contenido en torno a que este no sea de carácter indecoroso. Aunado a lo anterior, se continúa con el apartado de datos curiosos sobre la violencia y el acoso escolar, posterior a este, se observa el apartado de comentarios, preguntas o sugerencias (encuesta de satisfacción); se concluye con algunas frases emotivas que enfatizan la importancia de no tolerar la violencia y de llevar o tomar terapia psicológica como cualquier otro servicio de salud además de esta percibirla como un servicio afable para el alcance de una vida plena y sana en el ser humano que no le genera ni le quita, sino que le transforma.

Es importante enfatizar que el contenido de la página ha sido elaborado por la misma autora, es decir, como se ha hecho mención anteriormente, la información proveniente del apartado de esquemas y presentaciones son un recopilado de la propia tesis esto con la finalidad de que se notara la existencia de la relación y congruencia del propio material, además de que al

final de cada esquema y presentación, se proporciona al alumno el link o referencia de donde se ha obtenido en un inicio la información (estado natural de la información). De este modo se invita al usuario a seguir indagando y conociendo más aspectos sobre el tema.

En cuanto a la elaboración de los esquemas y las presentaciones de la página se llevó a cabo todo un procedimiento de redacción, desde borradores y modificaciones, descartando e integrando la información más relevante a partir de un lenguaje comprensible y adecuado para los alumnos. Para ello, se tuvo la oportunidad de que el mismo contenido y página web fuera revisado por el maestro y asesor de la presente tesis con quien a lo largo del diseño de la página se acordó mostrar avances significativos en ciertos periodos de tiempo como parte del proceso de asesoría y para mejora del producto, esto a su vez permitió dar origen, estructura y desarrollo del material.

Del mismo modo, se contó con el apoyo de una licenciada en educación especial en el área de infracción e inadaptación social que a su vez, fue profesora en educación primaria durante 20 años; con base en sus comentarios, se hicieron modificaciones en torno a la ortografía y lenguaje del contenido. Esto con la intención de que la información proveniente de la página web proporcionara una mejor o adecuada exposición de sus textos para de esta forma lograr un mayor aprovechamiento en el alumno de nivel primaria, pues de acuerdo a esta percepción, considera que es un tema de gran relevancia en la actualidad, que debe ser expuesto con fluidez y significancia.

De la misma manera, se obtuvieron las observaciones de tres docentes en educación básica, así como también se unió la revisión de una profesora de educación primaria y de dos docentes en educación media superior. En todos los casos, se consideró para la versión final de la página las respectivas observaciones y sugerencias. Dichas observaciones estaban encaminadas a la modificación del lenguaje técnico proveniente de los esquemas y presentaciones, mientras que en el diseño de la página se hicieron puntualizaciones en torno a la gama de colores utilizada en la misma ya que al hacer uso de ciertos logos o decorativos con determinado color llegaba esto a presentar una distorsión de los mismos con los colores base de la página, perdiendo hasta cierto punto las figuras o aditamentos.

Por otro lado se contó con la participación de una psicóloga educativa egresada de la propia Universidad Pedagógica Nacional, quien hizo comentarios sobre puntuaciones ortográficas e igualmente resaltó la modificación del lenguaje técnico a un lenguaje acorde con la edad de la población a quien se dirige este material; además, elaboró comentarios loables precisando la importancia acerca del tratar temas de violencia y acoso escolar actualmente y, más aun haciendo uso de las TIC, pues esto representa actualmente una forma lúdica, eficaz y significativa para la expresión de las emociones provenientes de los estudiantes. Por último, se consiguió la revisión de una profesora de la UPN quien trabajó varios años en educación especial en escuelas primarias y Centros de Atención Múltiple (CAM). Su revisión indicó la modificación del lenguaje técnico, mientras que en ciertos apartados de la misma como el objetivo y datos curiosos se solicitaron reajustes de redacción. Su opinar fue acerca de la gran utilidad de la página, pues considera que es una forma de invitar a los estudiantes a conocer temas sobre el acoso escolar logrando la sensibilización y el concientizar del actuar frente a dichos casos de abuso.

Gracias a la serie de observaciones provenientes de la contribución y revisión de dichos profesionales es que se pudieron llevar a cabo las respectivas correcciones en el material, se tomó en cuenta cada punto de vista de los ya antes mencionados con el fin de lograr una adecuación eficaz y de calidad sobre la funcionalidad de la página web (validez); es claro que al contar con dichas observaciones se profundizó en aquellos aspectos esenciales para la corrección del lenguaje y así mejorar la presentación de la información, logrando inclusive la inserción de un nuevo apartado “palabras clave”, creado dado que muchas de las palabras básicas encontradas a lo largo de la página dieran paso a una comprensión eficaz de la información en el usuario. Además de ser interiorizadas estas con mayor significancia, el material básicamente está invitando al estudiante a recurrir a este cada que amerite orientación, apoyo o sensibilización a partir de una estancia agradable y significativa, por lo que el material finalmente se adapta al estudiante.

La página misma trabaja a partir de un contenido sencillo y atractivo para el alumno, sin limitación de acceso u opinión, básicamente es un medio interactivo digital, que promueve la reflexión a edad temprana, la necesidad de indagar y mantener la curiosidad por el saber, una herramienta con la cual se puede obtener una mayor percepción sobre el tema de la violencia y el acoso escolar. Además, es un medio bastante útil para la situación que hoy se presenta

postpandemia por COVID-19. El usar la tecnología para un fin en torno al aprendizaje colectivo, promueve el desarrollo de diferentes habilidades en el alumno, la expresión, la lectoescritura, el manejo y reconocimiento de las emociones, la escucha activa, la práctica y reforzamiento de valores, así como la construcción y desarrollo de la personalidad.

La página es un espacio libre de estigmatizaciones, prejuicios y discriminaciones, es un medio de interpretación, que propicia la sensibilidad, la seriedad ante las problemáticas educativas y promueve el cuestionamiento propio, además de informar al usuario acerca de determinadas precisiones sobre las repercusiones psicoemocionales de la vivencia de la violencia o el acoso escolar, ya que como anteriormente se menciona la página despliega un amplio repertorio sobre leyes y normas educativas escolares, legales y oficiales del país, en torno a cómo proceder. En otras palabras, además de mostrar al usuario información acerca de lo que implica una situación de violencia o acoso, a quién o quiénes recurrir para una intervención eficiente principalmente en el ámbito escolar, también se describen brevemente los síntomas y comportamiento provenientes de cada sujeto involucrado en un caso de violencia o bullying, específicamente en el apartado de “esquemas” el cual es proveniente de la página web y en el punto tres de la tesis (el acoso escolar o bullying).

Como se ha descrito, las presentaciones en particular abarcan temas acerca de las normas y reglamentos que deben ser evaluados y cumplidos socialmente, derechos de los niños y adolescentes, la función e importancia del psicólogo en las escuelas y la intervención adecuada de una entidad escolar ante un caso de bullying, la importancia del involucramiento familiar para con la escuela, la relevancia de las redes de apoyo para el estudiante, las repercusiones más notorias o visibles en el estudiante al ser víctima de la violencia escolar, así como ejemplos de algunos programas y proyectos en la Ciudad de México como parte de estudios elaborados con fines de ética y formación ciudadana en torno a dicho tema de la violencia y el bullying, punto 10 de la tesis (enfrentar los problemas de violencia y acoso escolar).

## CONSIDERACIONES FINALES

### *(reflexiones generales)*

Esta página al ser un espacio personal para el alumno automáticamente también se convierte en un espacio de respeto mutuo, de compañerismo y de sana convivencia pues se percibe como un medio de liberación y honestidad. Muchos estudios sobre la violencia y el acoso escolar ponen en énfasis lo difícil o complejo que es el poder conllevar y tratar de afrontar una situación de abuso, el haber callado en cierto momento por diferentes razones de miedo o de desconocimiento, así como el obligarse a suprimir lo que se vivió en cierto momento como medio de salida fácil y de evitación, lo que desencadena otros peligros o comorbilidades mucho más complejos de tratar tanto a corto como largo plazo.

De esta manera, el pedir al alumno su contribución en la página al expresar sus experiencias desde cualquiera de las perspectivas que haya experimentado (víctima, espectador o agresor) a nivel psicoemocional, no solo representa una forma de tener presente la situación del evento para él mismo (aceptación y confrontación del trauma), sino que realmente es una manera de poner a su disposición un aprendizaje significativo a su vivencia, pues automáticamente esto se convierte en un apoyo o sustento para otros; es decir, el compartir las experiencias personales es un medio de reconocimiento de la historia de vida, de sensibilización, de generar empatía e introspección sobre qué aspectos se deben mejorar como ser humano que promuevan un crecimiento personal y colectivo, el poder comprender cómo se vive con ello y que se podría llevar a cabo para cambiar infinidad de situaciones.

El aprender de una situación personal para los ajenos a ella es aprender a vivirla y a entenderla, a conocerla y a desarrollar empatía por los sentimientos ajenos, sensibilidad y conocimiento por la vida humana. La página promueve el aprendizaje colectivo, pues al momento de compartir la experiencia, el alumno enriquece a sus compañeros, se trabaja la autoconfianza y la mejora o potenciación sobre la autoestima, sin dejar de lado que este tipo de actividad es una forma de aprender a no tolerar cual sea el tipo de maltrato en cualquier momento de la vida, de aprender a hablar y a denunciar sin temor alguno y de fomentar ese mismo ejemplo en los más pequeños hasta en los más grandes.



El diseño de una página web con fines educativos también implica aprendizaje para la autora, pues de igual manera se enriquece a partir de lo que la audiencia proporciona o comparte. Es un trabajo fructífero en el que se incita el comprender y el escuchar, pero lo más importante es que no se trata simplemente del trabajo y esfuerzo de una sola persona, sino que es el poder y contribución que conlleva de todo un equipo para el cambio constante del presente y futuro ante este fenómeno.

Realmente las diferentes herramientas tecnológicas con las que se cuenta actualmente y que se descubre o crea con el paso de los años son un medio útil y dinámico para la elaboración de materiales educativos. En este caso, el sentido que cada persona o usuario da al hacer uso de dicha página es completamente único, la información físicamente se observa, pero el poder apropiarla y compartirla así como el deleitarse con la misma es una experiencia que cada alumno se encarga de construir, esto a su vez, permite propiciar espacios pulcros de conocimiento, donde se promueva la formación de ideas entorno a la creatividad y sobre todo a la generación de nuevas perspectivas ante temas de gran complejidad, de esta manera, los alumnos de nivel primaria son capaces de desarrollar y trabajar en crear pequeños comienzos que dan paso a grandes y nuevas investigaciones.

El trabajo de la tesis que se ha llevado a cabo para su realización ha requerido de tiempo, de todo un proceso de discriminación de información, además de puntualizaciones en su constancia y determinación, un trabajo que ha implicado tiempo y organización de ideas, es un documento que ha necesitado la retroalimentación de diferentes posturas y perspectivas lo que ha generado su progreso y construcción continua. Al esta recabar diversa información en diferentes tiempos y espacios ha sido también un medio por el cual se conste la frecuencia y la complejidad de comprensión que debe ser tomado en cuenta al tratar el presente tema de la violencia y el acoso escolar, lo que a su vez espera ser no únicamente una herramienta de aprendizaje, sino que también una base para futuras investigaciones o proyectos a crear.

Por otro lado, el trabajo invertido en el material educativo no es nada menos que una contribución y resultado del mismo documento, además de ser el sustento de la tesis, principalmente es la herramienta de apoyo que los estudiantes necesitan, un medio de expresión, de compartición o construcción del conocimiento, una guía de orientación, un

espacio libre de prejuicios y estigmatizaciones que da paso al reconocimiento de emociones individuales y del otro.

El material termina por recabar la información que esta población requiere en su momento para un primer hablar, denunciar, exigir, comunicar, fundamentar sus acontecimientos con respecto a la violencia que viven o perciben de otros, lo cual son procesos que no se muestran fácil de afrontar. Los usuarios al ser participes en el material, automáticamente pasan a impulsar a otros, de llegar inclusive a generar una mejoría anímica que esto a su vez contribuye a la mejora en otros aspectos o actividades de su vida. La página no es un medio para desarrollar sentimiento de angustia o exposiciones inadecuadas, siempre se mostrará como un espacio solidario, empático, creativo y centrado en el objetivo de la misma. Los aportes que se construyan con el paso del tiempo serán de alguna u otra forma información que podrá recabarse en otras investigaciones, que de paso a la identificación o enfoque de otros aspectos elementales o derivados del fenómeno de la violencia escolar. Se espera que los lectores y usuarios pasen la mejor estadía al adentrarse al material, que creen su propio aprendizaje.

Para la autora, sin duda alguna estos procesos implicaron la apropiación de arduo aprendizaje, de poder percibir todo el fenómeno de forma distinta y de reconocer que toda versión en un escenario de violencia escolar o bullying debe ser escuchada, más allá de entender la problemática, primeramente, se requiere recabar toda la información que se necesite para mantener un mayor entendimiento sobre su conocimiento y con ello mejorar su abordaje para la búsqueda de soluciones. Toda información es valiosa, depende de cada uno discernir de la misma, aprender de las situaciones que han generado un impacto tanto bueno como negativo y de ello, generar un ímpetu para buscar una contribución propia y colectiva. Se requiere no limitar la curiosidad y mantener constantemente el deseo por aprender.

## REFERENCIAS

- Abramovay, M. (2005). Violencia en las escuelas: Un gran desafío. *Revista Iberoamericana de educación*, 38, 53-66. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie38a03.pdf>
- Accatino, L., Cortes, P., Figueroa, R. A. y Sorensen, R. (2016). Trauma psicológico en la atención primaria: orientaciones de manejo. *Revista Médica Chile*, 144(5), 643-655. <https://www.scielo.cl/pdf/rmc/v144n5/art13.pdf>
- Acosta, M. N., de Mola, E. H. A., Fonseca, R. L., Martínez, Y. y Tamayo, Y. I. (2019). Bullying o Acoso escolar. Creatividad frente al rol de adolescentes. *Revista Médica Granma*, (23)6, 1202-1215. <http://scielo.sld.cu/pdf/mmed/v23n6/1028-4818-mmed-23-06-1202.pdf>
- Almeida, A., Barrios, A., del Barrio, C. y Martín, E. (2003). Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares, y su estudio psicológico. *Revista Infancia y Aprendizaje*, 26(1), 9-24. [https://www.researchgate.net/publication/233647383\\_Del\\_maltrato\\_y\\_otros\\_conceptos\\_relacionados\\_con\\_la\\_agresion\\_entre\\_escolares\\_y\\_su\\_estudio\\_psicologico\\_Peer\\_maltreatment\\_and\\_other\\_concepts\\_related\\_to\\_school\\_aggression\\_and\\_their\\_psychological\\_study](https://www.researchgate.net/publication/233647383_Del_maltrato_y_otros_conceptos_relacionados_con_la_agresion_entre_escolares_y_su_estudio_psicologico_Peer_maltreatment_and_other_concepts_related_to_school_aggression_and_their_psychological_study)
- Amezcuca, N. (2011). *Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*. [http://www.cdhezac.org.mx/normatividad/Ley\\_General\\_de\\_Prestacion\\_de\\_Servicios\\_para\\_la\\_Atencion\\_Cuidado.pdf](http://www.cdhezac.org.mx/normatividad/Ley_General_de_Prestacion_de_Servicios_para_la_Atencion_Cuidado.pdf)
- Armero, P., Bernardino, B. y de Luna, C. (2011). Acoso escolar. *Revista Pediatría de Atención Primaria*, 13(52), 661-670. [https://scielo.isciii.es/pdf/pap/v13n52/15\\_colaboraciones.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/pap/v13n52/15_colaboraciones.pdf)
- Ascencio, C. A. y García, M. V. (01 de mayo de 2019). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Universidad Intercontinental*. <https://www.uic.mx/bullying-violencia-escolar-diferencias-similitudes-actores-consecuencias-origen/>
- Baró, I. M. (1990). Violencia y Agresión Social. En *Acción e Ideología: Psicología social desde Centroamérica* (págs. 359-419). UCA Editores.
- Calzada, A. (2007). Aproximación a los correlatos biológicos de la agresividad y la violencia humana. *Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría*, 40(4), 114-121. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revneuneupsi/nnp-2007/nnp074d.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

- Carballeira, E. (30 de enero de 2017). ¿Por qué la ausencia del Psicólogo en los Colegios? *Aucal Business School*. <https://www.aucal.edu/blog/servicios-sociales-comunidad/porque-la-ausencia-del-psicologo-en-los-colegios/>
- Careaga, M. y Fuentes, C. (18 de octubre de 2021). Bullying Escolar: Una Mirada Pedagógica y Ética del Problema. *UCSC*. <https://www.ucsc.cl/blogs-academicos/bullying-escolar-una-mirada-pedagogica-y-etica-del-problema/>
- Carrasco, M. A. y González, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Revista Acción Psicológica*, 4(2), 7-38. <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>
- Carroll, L. (2012). Prólogo. En Sergio Pitol. Alicia en el País de las Maravillas. Al Otro Lado del Espejo. (págs. 9-10). Editorial Porrúa.
- Castillo, M. (2006). El comportamiento agresivo y sus diferentes enfoques. *Revista Psicogente*, 9(15), 166-170. <https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552137012.pdf>
- Castro, O. P. y Musalem, B. R. (2015). Qué se sabe de bullying. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 14-23. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-pdf-S071686401500005X>
- Cedeño, A. W. (2020). La violencia escolar a través de un recorrido teórico por los diversos programas para su prevención a nivel mundial y latinoamericano. *Revista universidad y sociedad*, 12(5), 470-478. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n5/2218-3620-rus-12-05-470.pdf>
- Cervero, A., Turo, E. y Urbano, C. (2020). Convivencia y violencia en educación primaria: percepción del alumnado y sus familias. *Revista INFAD de psicología*, 1(1), 191-200. <https://www.redalyc.org/journal/3498/349863388019/349863388019.pdf>
- Chagas, R. C. (2012). La teoría de la agresividad en Donald W. Winnicott. *Revista Perfiles Educativos*, 34(138), 29-37. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v34n138/v34n138a18.pdf>
- CiberDerecho (14 de mayo de 2015). *El 'ciberbullying' y el mal uso de las redes sociales*. CIBERDERECHO. Recuperado el 02 de noviembre de 2021 de <http://www.ciberderecho.com/el-ciberbullying-y-el-mal-uso-de-las-redes-sociales/>
- Collell, J. y Escudé, C. (2006). El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. *Revista Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, s.v.(2), 9-14. [https://www.researchgate.net/publication/28203415\\_El\\_acoso\\_escolar\\_un\\_enfoque\\_psi\\_copatologico](https://www.researchgate.net/publication/28203415_El_acoso_escolar_un_enfoque_psi_copatologico)
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (04 de mayo de 2017). Programa Nacional de Convivencia Escolar. *Gobierno de México*.

<https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es#:~:text=Es%20un%20programa%20educativo%20de,prevenir%20situaciones%20de%20acoso%20escolar>

- Deaño, M., Domínguez, V. y Tellado, F. (2020). Incidencia de los distintos tipos de violencia escolar en Educación Primaria y Secundaria. *Revista Aula Abierta*, 49(4), 373-384. <https://reunido.uniovi.es/index.php/AA/article/view/15424/13462>
- del Hierro, A. T., Peña, M. E. y Rodríguez, J. M. A. (2020). Evaluación de la agresión instrumental y expresiva mediante el cuestionario CAIE. *Revista Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 20(s.n.), 36-52. <https://es.scribd.com/document/537657168/Dialnet-EvaluacionDeLaAgresionInstrumentalYExpresivaMedian-7887931-3>
- del Rey, R. y Ortega, R. (2007). Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla. *Revista Escuela Abierta*, 10(s.n.), 77-89. <https://ea.ceuandalucia.es/index.php/EA/article/view/98/64>
- del Tronco, J. y Madrigal, A. (s.f). Violencia escolar en México: una exploración de sus dimensiones y consecuencias. *Revista Trabajo Social UNAM*, s.v.(s.n.), 23-42 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/54048/48108>
- El Universal. (22 de abril de 2021). *Golpean e insultan durante clase virtual a maestra de UAEMex; alumnos piden justicia*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4UagvuTgOzl>
- Enríquez, M., F. y Garzón, F. (2015). El acoso escolar. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 10(1), 219-233. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/983/767>
- Esteban, P. (10 de febrero de 2016). El acoso escolar o Bullying: regulación legal y derechos de las víctimas. *NOTICIAS JURIDICAS*. <https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10857-el-acoso-escolar-o-bullying:-regulacion-legal-y-derechos-de-las-victimas/>
- Flores, M. E., González, G. J., Muñoz, A., Robles, R., Valle, M. A. y Vega, M. G. (2019). La violencia y acoso escolar en una escuela de Guadalajara, México. *Revista Iberoamericana de Educación*, 79(2), 43-58. <https://rieoei.org/RIE/article/view/3180/4010>
- García, C. (2014). Violencia en los niños y la comunicación como propuesta de intervención. *Revista Educere*, 18(60), 313-320. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35631743010.pdf>
- García, J. (04 de mayo de 2021). México, primer lugar en violencia escolar. *Gaceta UACJ*. <https://gaceta.uacj.mx/blog/2021/05/04/mexico-primer-lugar-en-violencia-escolar/>
- Gutiérrez, V., Magendzo, A. y Toledo, M. I. (2012). Descripción y análisis de la Ley sobre Violencia Escolar (Nº20.536): dos paradigmas antagónicos. *Revista Estudios Pedagógicos*, 39(1), 377-391. <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v39n1/art22.pdf>

- Hamodi, C. y Jiménez, L. (2018). Modelos de prevención del bullying: ¿qué se puede hacer en educación infantil?. *Revista de Investigación Educativa de la Rediech*, 9(16), 29-50. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ierediech/v9n16/2448-8550-ierediech-9-16-29.pdf>
- Hernández, J. (24 de noviembre de 2020). Los mecanismos de defensa-Anna Freud. *Temas de Psicología*. <https://temadepsicologia.com/2016/10/27/los-mecanismos-de-defensa-anna-freud/>
- Hitzler, R. y Honer, A. (2020). *Los métodos cualitativos*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/6.pdf>
- Imagen Noticias. (03 de diciembre de 2013). *¡¡¡BULLYING ESCOLAR!!! Agreden a adolescente en secundaria de Tepito por ser mixteca*. [Archivo De video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2luH5WskO8o>
- Imagen Noticias. (21 de octubre de 2020). *Profesor manda a chingar a su madre a alumnos de la UNAM/Noticias con Ciro Gómez Leyva*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=aG9Hy4KJGw4>
- Justicia Cotidiana. (12 de febrero de 2016). Violencia en las escuelas. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/justiciacotidiana/articulos/violencia-en-las-escuelas?idiom=es>
- La definición de violencia según Johan Galtung*. (s.f.). Rhizome against Polarization. Recuperado el 01 de septiembre de 2021 de <https://rap.education/es/conocimiento-de-fondo/violencia/>
- López, R., Martínez, F. J. y Martínez, J. (2012). Portales educativos españoles: revisión y análisis del uso de servicios Web 2.0. *Revista Investigación Bibliotecológica*, 26(58). 47-69. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v26n58/v26n58a3.pdf>
- Lugones, M. y Ramírez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 33(1), 154-162. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v33n1/mgi14117.pdf>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Revista Política y Cultura*, 46, 7-31. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>
- MILENIO. (13 de mayo de 2022). *Alumno y profesor del IPN de Zacatenco protagonizan pelea a golpes*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TY5ONIVFUVM>
- Movimiento por la Paz MPDL Cantabria. (14 de agosto de 2020). La complejidad del triángulo de la violencia. *Paz y diversidad cultural*. <http://pazydiversidadcultural.org/2020/08/14/la-complejidad-del-triangulo-de-la-violencia/>

- Noticieros Televisa. (05 de mayo de 2017). *Alumno golpea a su profesor en Iztapalapa-Inseguridad-Denis Maerker 10 en punto*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xIFCT32Jbyo>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (03 de noviembre de 2020). *Qué necesita saber acerca de la violencia y el acoso escolar*. UNESCO.ORG. Recuperado el 08 de septiembre de 2021 de <https://es.unesco.org/news/que-necesita-saber-acerca-violencia-y-acoso-escolar>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021a). *Acoso y violencia escolar*. UNESCO.ORG. Recuperado el 01 de septiembre de 2021 de <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (04 de noviembre de 2021b). *Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso*. UNESCO.ORG. Recuperado el 27 de septiembre de 2021 de <https://es.unesco.org/commemorations/dayagainstschoolviolenceandbullying>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015). *La violencia de género en las escuelas y en sus alrededores impide que millones de niños de todo el mundo desarrollen plenamente su potencial académico*. UNESCO.ORG. Recuperado el 27 de septiembre de 2021 de [https://es.unesco.org/gem-report/sites/default/files/srgbv\\_PR\\_sp.pdf](https://es.unesco.org/gem-report/sites/default/files/srgbv_PR_sp.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (s.f.). *Programa Escuela Segura*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46623/Informe\\_Completo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46623/Informe_Completo.pdf)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf;jsessionid=4C041DABA5F02007E9E42603D769C12B?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=4C041DABA5F02007E9E42603D769C12B?sequence=1)
- Organización No Gubernamental Internacional Bullying Sin Fronteras [ONG]. (2012). *Bullying. MÉXICO. Estadísticas 2020/2021. 180.000 CASOS. ONG Bullying Sin Fronteras*. <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2017/03/bullying-mexico-estadisticas-2017.html>
- Ortega, S. (2020). *Fundación en Movimiento AC Archivos - Somos Hermanos. SOMOS HERMANOS. Agencia de noticias*. <https://www.somoshermanos.mx/tag/fundacion-en-movimiento-ac/>
- Pacheco, B. (2018). *Violencia escolar: la perspectiva de estudiantes y docentes*. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 112-121. <https://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v20n1/1607-4041-redie-20-01-112.pdf>

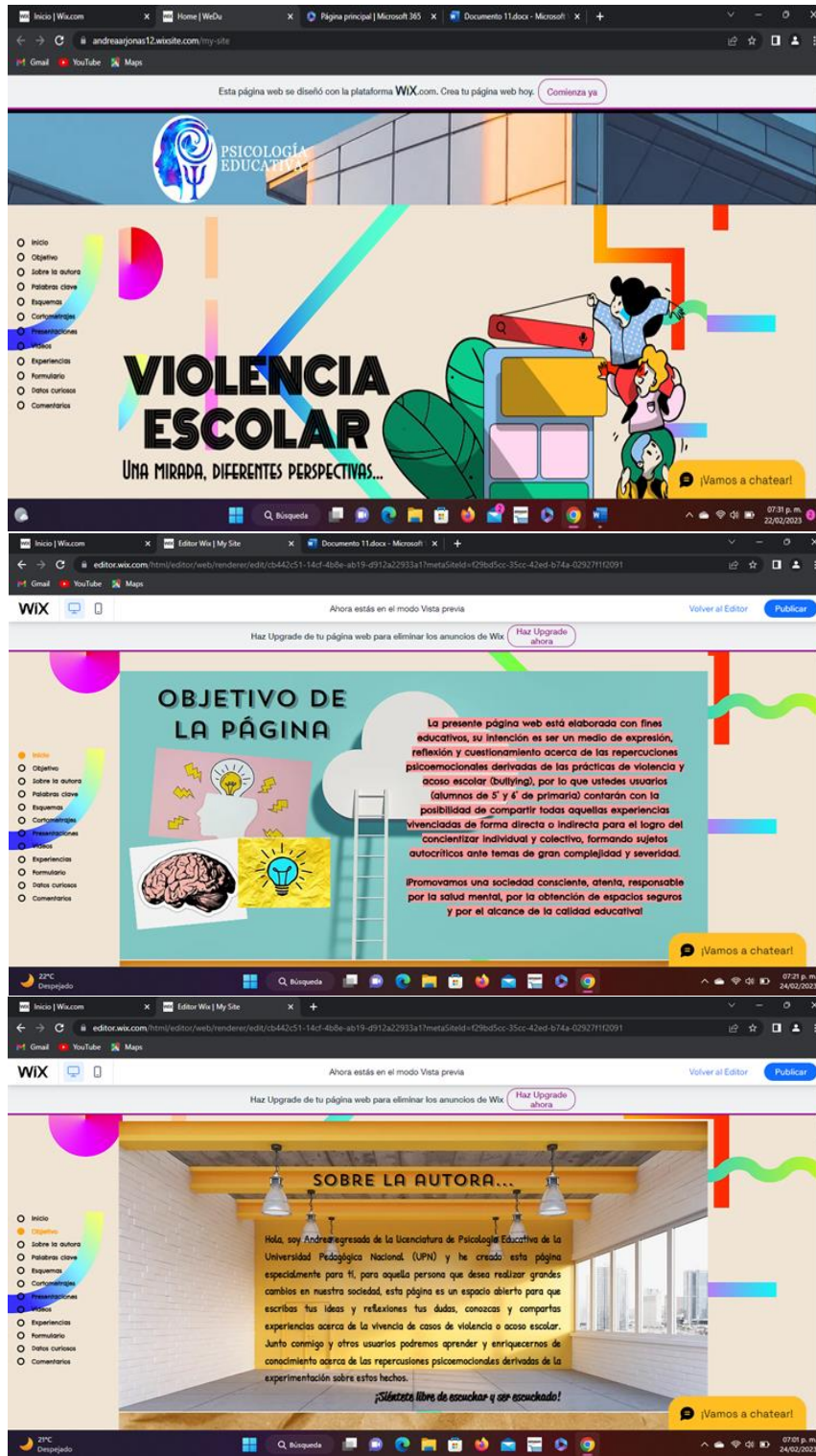
- Palacios, K. (19 de agosto de 2018). CIDH propone programa para combatir bullying en México. *MILENIO*. <https://www.milenio.com/politica/cidh-propone-programa-combatir-bullying-mexico>
- Parra, K. S. (2020). Melanie Klein: Una autora central de la psicología infantil. ap *ACADEMIA DE PSICOANÁLISIS*. <https://academiadepsicoanalisis.com/blog/melanie-klein-una-autora-central-de-la-psicologia-infantil>
- Pérez, M. de M. (2008). Infancia y violencia en medios de comunicación. Aproximación a un aspecto de la educación informal. *Revista Mexicana de Derecho Comparado*, 41(121), 315-356. <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v41n121/v41n121a10.pdf>
- Pontaza, D. (10 de octubre de 2019). Facebook estrena en México programa contra bullying. *TecReview*. [https://tecreview.tec.mx/2019/10/10/tecnologia/facebook-estrena-en-mexico-programa-contra-bullying/#:~:text=Facebook%20present%C3%B3%20el%20programa%20'Misi%C3%B3n,de%20Realidad%20Virtual%20\(VR\).](https://tecreview.tec.mx/2019/10/10/tecnologia/facebook-estrena-en-mexico-programa-contra-bullying/#:~:text=Facebook%20present%C3%B3%20el%20programa%20'Misi%C3%B3n,de%20Realidad%20Virtual%20(VR).)
- Pulgar, J. (1995). Las raíces y las causas de la violencia. *Revista Pedagógica Tabanque*, s.v.(10-11), 63-70. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/184819/document%20%28273%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- RCG EN VIVO. (30 de mayo de 2014). *Maestra hace bullying a alumno*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=WOe1YJ3Cf-o>
- Riese, J. y Urbanski, J. (2018). *Programa Olweus para prevenir el acoso escolar*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5612/5.pdf>
- Rivadulla, J. C. y Rodríguez, M. (2019). Ciberacoso escolar: experiencias y propuestas de jóvenes universitarios. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 179-201. <https://www.redalyc.org/journal/3314/331460297010/html/>
- Rozzi, M. (2010). La interpretación filosófica y política de la violencia y lo sagrado de René Girard, y su influencia en la antropología latinoamericana. *Revista Universitas Philosophica*, s.v.(55), 67-74. <http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v27n55/v27n55a04.pdf>
- Samper, L. (2016). Personalidad ante el trauma en el siglo XXI: Fragilidad y antifrágilidad ante el trauma. *Revista Sanidad Militar*, 72(3), 209-215. <https://scielo.isciii.es/pdf/sm/v72n3/informes1.pdf>
- Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA–7ma (séptima) edición. *Normas APA actualizadas (7a edición)*. <https://normas-apa.org/>
- Sánchez, M. y Sevilla, M. (2021). Bullying. *cuidATEPlus*. <https://cuidateplus.marca.com/enfermedades/psicologicas/bullying.html>

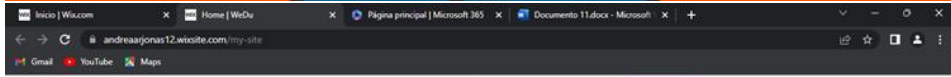
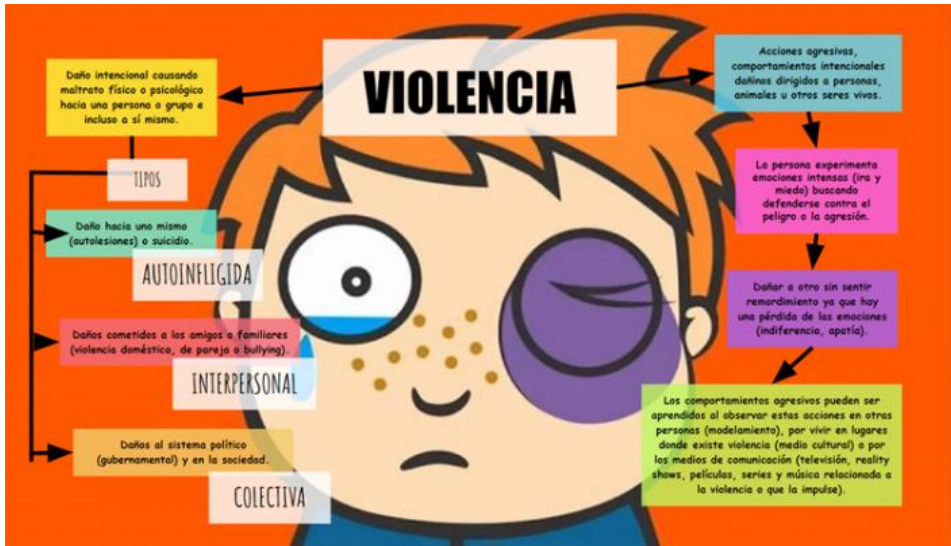


- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, s.v.(42), 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>
- Saucedo, C. L. (2006). Obstáculos para la implementación de un programa de atención psicológica con estudiantes de escuelas secundarias. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1), 1-20. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v4n1/v4n1a06.pdf>
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México [SECTEI]. (s.f.). ¿Qué es el sil? [https://www.sectei.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Violencia%20Escolar/03\\_Que\\_es\\_el\\_SIL\\_V2.pdf](https://www.sectei.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Violencia%20Escolar/03_Que_es_el_SIL_V2.pdf)
- Universidad Internacional de La Rioja en México. (07 de mayo de 2020). ¿Cuáles son los tipos de violencia escolar? *UNIR La universidad en internet*. <://www.unir.net/educacion/revista/violencia-escolar/>
- Universidad Veracruzana. (2014). *Violencia y Salud Mental*. <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
- Upsocl. (03 de junio de 2020). *Estudiante acosa a profesora en plena clase virtual*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=EQzt06eouV0>
- Vergara, C. (14 de septiembre de 2017). Bandura y la teoría del aprendizaje social. *Actualidad en Psicología*. <https://www.actualidadenpsicologia.com/bandura-teoria-aprendizaje-social/>
- Wieviorka, M. (2001). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. *Revista espacio abierto*, 10(3), 337-347. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12210301.pdf>

# ANEXOS

## A) Versión escritorio





Esta página web se diseñó con la plataforma **WIX.com**. Crea tu página web hoy. [Comienza ya](#)

## CORTOMETRAJES

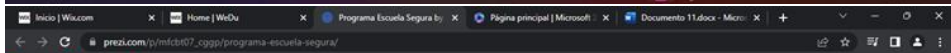
### CORTOMETRAJES DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

CORTOMETRAJES DE VIOLENCIA Y ACOSO...

Reproducir video

¡Vamos a chatear!

- Inicio
- Objetivo
- Sobre la autora
- Palabras clave
- Esquemas
- Cortometrajes
- Presentaciones
- Vídeos
- Experiencias
- Formulario
- Datos curiosos
- Comentarios



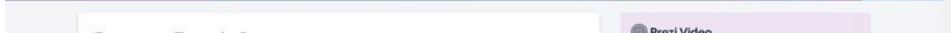
BUSQUEDAS POPULARES: Timeline Lesson Plan Great Gatsby Template Brainstorm

**REFERENCIA...**  
¡MÁS PUEDES CONSULTAR CONSULTANDO MÁS INFORMACIÓN!

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2002). Programa Escuela Segura. [https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/2/PS2\\_mpfpaes.pdf](https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/2/PS2_mpfpaes.pdf)

Prezi

SIGUIENTE  
Código Penal  
Andrea Arjona





- La escuela debe incluir a las familias para hablar sobre el tema y problema del acoso escolar, para que estén enteradas y sepan qué hacer ante una situación de bullying, así como el estar mayormente comunicados con sus hijos (generar relaciones basadas en la confianza).
- Se deben crear espacios libres de acoso escolar tanto dentro como fuera de las escuelas y a aprender a diferenciar aquellos comportamientos negativos de los positivos entre amigos, compañeros, colegas, ya que se suele tomar por normal cualquier acción buena o mala por desconocer del tema, por miedo a hablar o por simplemente "quedar bien ante los demás".

**PARA SU APLICACIÓN SE NECESITA...**

- 1-Registro: etapa en la que se identifica si se trata de una situación de violencia escolar.
- 2-Orientación: se brinda diferente información (orientación) a la persona acerca de qué hacer ante el caso de violencia que vivió o llegó a presenciar.
- 3-Identificación: momento en el que se identifica el tipo de violencia escolar (física, psicológica, sexual, verbal, cibernética, entre otras) que se registró.

Regístrate ahora y obtén acceso a más de 1000 plantillas [Inscríbete](#)

Prezi

Programa Nacional de Convivencia Escolar

SIGUIENTE  
Código Penal  
Andrea Arjona

19°C Despejado 07:48 p.m. 22/02/2023

Inicio | Wix.com x Home | WeDu x Página principal | Microsoft 365 x Documento 11.docx - Microsoft x +

andreaarjonas12.wixsite.com/my-site

Esta página web se diseñó con la plataforma WIX.com. Crea tu página web hoy. [Comienza ya](#)

## CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN MÉXICO

- Inicio
- Objetivo
- Sobre la autora
- Palabras clave
- Etiquetas
- Categorías
- Presentaciones
- Video
- Experiencias
- Formulario
- Datos curiosos
- Comentarios

[Vamos a chatear!]

18°C Despejado

Inicio | Wix.com x Home | WeDu x Página principal | Microsoft 365 x Documento 11.docx - Microsoft x +

andreaarjonas12.wixsite.com/my-site

Esta página web se diseñó con la plataforma WIX.com. Crea tu página web hoy. [Comienza ya](#)

## COMPARTENOS TU EXPERIENCIA

- Inicio
- Objetivo
- Sobre la autora
- Palabras clave
- Etiquetas
- Categorías
- Presentaciones
- Video
- Experiencias
- Formulario
- Datos curiosos
- Comentarios

My Site

Te responderemos tan pronto como podamos...

Escribe tu mensaje...

18°C Despejado

Inicio | Wix.com x Home | WeDu x Página principal | Microsoft 365 x Documento 11.docx - Microsoft x +

andreaarjonas12.wixsite.com/my-site

Esta página web se diseñó con la plataforma WIX.com. Crea tu página web hoy. [Comienza ya](#)

## Formulario

¡Vamos, llena la siguiente información!

Mi nombre es... \*

Completar este campo

Email \*

Quiero expresar... \*

ENVIAR

[Vamos a chatear!]

Esta página web se diseñó con la plataforma WIX.com. Crea tu página web hoy. [Comienza ya](#)

## Datos curiosos sobre la violencia y el acoso escolar (bullying)

- Inicio
- Objetivo
- Sobre la cultura
- Palabras clave
- Esquemas
- Contenidos
- Presentaciones
- Video
- Experiencias
- Formulario
- Info. curiosas
- Comentarios

GRACIAS A UNA ESCALA INTERNACIONAL, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) REVELÓ QUE MÉXICO OCUPA EL 11º LUGAR CON MAYOR NÚMERO DE CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

EL VERER UNA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR, NO ES CONSECUENCIA DE UNA CARACTERÍSTICA EN PARTICULAR. ESTE PROBLEMA PUEDE AFECTAR A CUALQUIER PERSONA EN CUALQUIER MOMENTO DE SU VIDA.

EL BULLYING VA DESDE PONER APODOS A BURLARSE, A DEFENDER A DESPRECIAR E INCLUSO LO QUE PUEDE TOMARSE COMO UNA SIMPLE BROMA. PUEDE SER EL COMENTARIO DE ESTE GRAN PROBLEMA.

EN MÉXICO 7 DE CADA 10 NIÑOS Y NIÑAS SUFREN BULLYING

[¡Vamos a chatear!](#)

Esta página web se diseñó con la plataforma WIX.com. Crea tu página web hoy. [Comienza ya](#)

## ¡Danos tu opinión!

- Inicio
- Objetivo
- Sobre la cultura
- Palabras clave
- Esquemas
- Contenidos
- Presentaciones
- Video
- Experiencias
- Formulario
- Info. curiosas
- Comentarios

Nombre \*

¿Cuál es tu nivel de satisfacción?

★ ★ ★ ★ ★

Comenta, Pregunto o Sugiere... \*

Acepto publicar mi testimonio online

[Enviar](#)

[¡Vamos a chatear!](#)

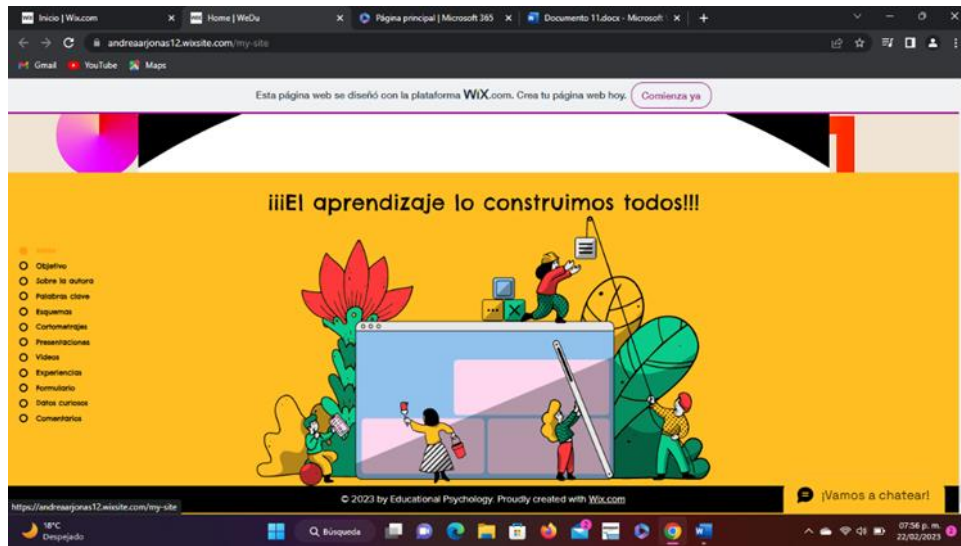
Esta página web se diseñó con la plataforma WIX.com. Crea tu página web hoy. [Comienza ya](#)

## 2 DE MAYO DÍA MUNDIAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

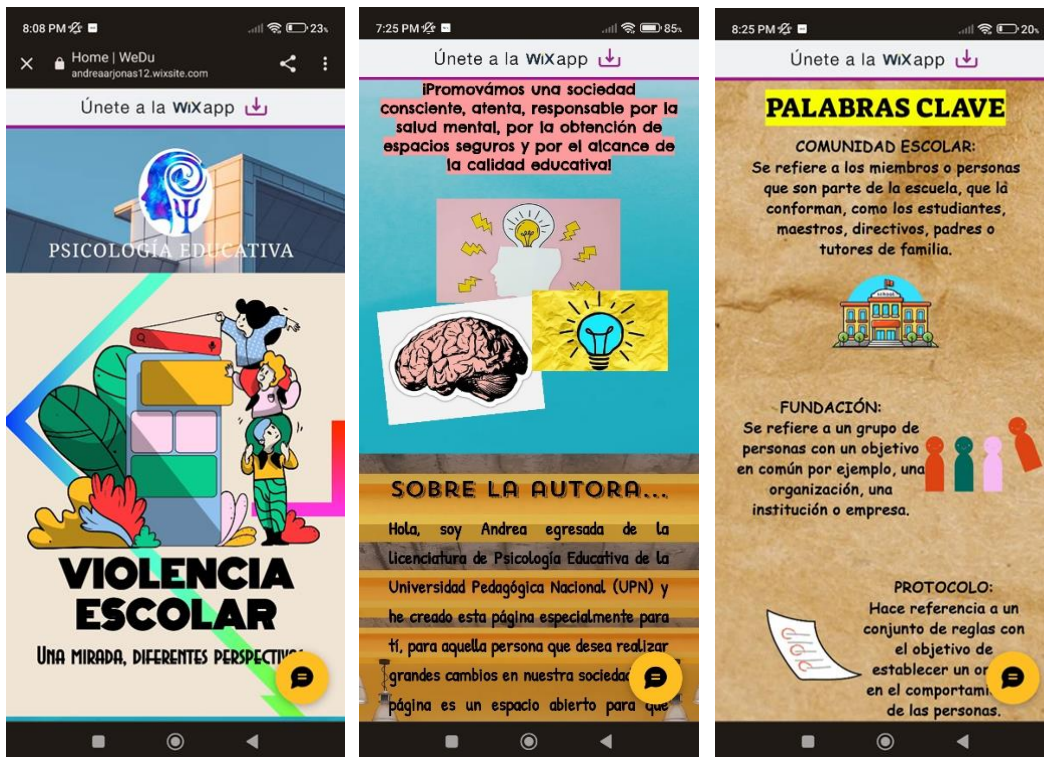
- Inicio
- Objetivo
- Sobre la cultura
- Palabras clave
- Esquemas
- Contenidos
- Presentaciones
- Video
- Experiencias
- Formulario
- Info. curiosas
- Comentarios

[¡Vamos a chatear!](#)





## B) Versión móvil





Únete a la Wixapp

**Formulario**

¡Vamos, llena la siguiente información!

Mi nombre es... \*

Email \*

Quiero expresar... \*

ENVIAR





